

Mariana Sarahi Natareno Barillas

Análisis del discurso sobre el lenguaje inclusivo desde la posición de la crítica feminista y de los académicos de la Real Academia Española.

Asesora: Licda. Mercedes Cristina Polo de la Roca



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Letras

Guatemala, mayo de 2024

Este trabajo de tesis fue
presentado por la autora
previo a optar al grado de
Licenciada en Letras.

Índice

Introducción.....	i
1. Marco conceptual	1
1.1. Antecedentes	1
1.2. Justificación.....	3
1.3. Planteamiento del problema.....	4
1.4. Alcances y límites.....	4
2. Marco teórico	6
2.1. Ideología	6
2.1.1. La ideología en la sociedad	7
2.1.2. Ideología lingüística y Real Academia Española	9
2.2. Análisis crítico del discurso	11
2.2.1. Discurso y poder.....	13
2.2.2. El control y la manipulación	14
2.2.3. El discurso y el control de la mente	15
2.3. Feminismo.....	16
2.3.1. Crítica feminista	18
2.3.2. Sexismo.....	19
2.3.3. Lenguaje sexista y lenguaje inclusivo.....	20
2.3.4. El masculino genérico.....	21
3. Marco metodológico	24
3.1. Objetivos	25
3.1.1. Objetivo general.....	25
3.1.2. Objetivos específicos.....	26
3.2. Procedimiento metodológico	26
3.2.1. Análisis semiótico	26

3.2.2. Análisis estructural, interfaz cognitivo, el contexto social y el papel del contexto	27
4. Marco operativo.....	30
4.1. Primer capítulo: análisis semiótico de los textos sobre el lenguaje inclusivo y del texto presentado por la Real Academia Española de la Lengua	30
4.1.1. Análisis semiótico de los textos presentados por la crítica feminista	30
4.1.1.1. Análisis semiótico del Manual de comunicación No sexista ‘Hacia un lenguaje incluyente’ por Claudia Guichard Bello	31
4.1.1.2. Análisis semiótico de la guía Si no me nombras, no existo; Promoviendo el uso del lenguaje inclusivo en las entidades públicas del Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables de Perú	61
4.1.1.3. Análisis semiótico del Manual para el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género de la Comisión nacional para prevenir erradicar la violencia contra las mujeres	70
4.1.1.4. Análisis general de los textos presentados.....	83
4.1.2. Análisis semiótico de los textos presentados por la Real Academia Española	88
4.1.2.1. Análisis semiótico del ensayo Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer por Ignacio Bosque.....	90
4.1.2.2. Análisis semiótico del Informe de la Real Academia Española sobre el uso del lenguaje inclusivo en la Constitución española, elaborado a petición de la vicepresidenta de Gobierno.....	102
4.1.2.3. Análisis general de los textos presentados.....	121
4.1.3. Análisis pragmático de los puntos de vista sobre el lenguaje inclusivo desde la posición de la crítica feminista y de los académicos de la Real Academia Española	123
4.2. Segundo capítulo: análisis del discurso de los textos	133

4.2.1. Análisis del discurso de la crítica feminista sobre el lenguaje inclusivo	134
4.2.2. Análisis del discurso de la Real Academia Española sobre su postura con respecto al lenguaje inclusivo	145
4.3. Tercer capítulo: interpretación final	155
5. Conclusiones	163
Bibliografía	168

Índice de tablas

Tabla 1: posturas en las que se difiere.....	124
Tabla 2: posturas en concordancia	132

Introducción

Desde el siglo pasado, a partir de la década de 1970, se inició un movimiento que apostaba por la defensa y la visibilización de la mujer en la sociedad. A partir de este movimiento, denominado feminista, se han desarrollado una serie de ideologías que tienen como objetivo establecer la equidad entre hombres y mujeres, no solo desde aspectos sociales, sino, en este caso, lingüísticos.

Se ha considerado que la mujer ha sido desvalorizada y subordinada a lo largo de los años, sin tener la posibilidad de optar por los mismos derechos y beneficios que los hombres. Simone de Beauvoir y Virginia Woolf fueron unas de las letradas feministas quienes trataron de comprender este fenómeno, cuestionando por qué la mujer es vista como el no hombre, de la misma forma, preguntándose cuál es el papel de la mujer en la sociedad.

Los estudios feministas han llegado a la conclusión de que existe un sistema patriarcal y misógino que no permite que las mujeres sean seres libres e independientes, ya que, de alguna forma u otra, se sienten sometidas a las ideas y a las decisiones de los hombres. No obstante, y como ya se mencionó, no se considera un problema únicamente social, sino que también está ligado estrechamente con el lenguaje.

Por tal razón, la crítica feminista ha tratado de implementar un lenguaje inclusivo. Su objetivo principal es la representación de la mujer dentro del idioma español con el fin de darle una mención en un lenguaje, que ha sido considerado machista, y el cual no le ha permitido presencia. Para lograr esto también se plantea terminar con el lenguaje sexista, ya que no solo invisibiliza a la mujer, sino que atribuye a ciertas palabras u oraciones significados peyorativos.

Sin embargo, la Real Academia Española, dedicada a la regulación lingüística mediante la promulgación de normativas con el fin de fomentar la unidad idiomática entre los hispanohablantes; conformada por letrados y expertos en lingüística, se ha pronunciado ante estas nuevas implementaciones que el feminismo ha querido realizar. Es así como se crean dos posturas respecto al lenguaje inclusivo que,

hasta cierto punto, se han polarizado con el paso del tiempo y ha polarizado también a los hablantes del idioma español.

Por estos motivos, en esta investigación se pretendió analizar las propuestas que presentan tanto la crítica feminista como la Real Academia Española acerca del lenguaje inclusivo. Para realizar esto se hizo un análisis crítico del discurso, tomando como base a van Dijk quien propone que todo discurso proviene de ideologías y de teoría del poder con el fin de convencer y manipular a ciertos grupos en específico. Asimismo, se pretende hacer un análisis semiótico, por medio de los conceptos de Charles Morris.

1. Marco conceptual

1.1. Antecedentes

Los siguientes antecedentes corresponden a cómo se ha propuesto el uso del lenguaje inclusivo a partir de los manuales publicados por grupos feministas. De igual forma, los antecedentes contienen las respuestas que ha dado la Real Academia Española, a través de sus lingüistas, sobre la viabilidad de implementar el lenguaje inclusivo en el idioma español.

Para comenzar, Adriana Bolívar (2019), en su ensayo *Una introducción al análisis crítico del ‘lenguaje inclusivo’* parte de una estrategia política para intervenir en un problema de igualdad que debe iniciar desde lo social y lo político. Además, menciona que con el lenguaje inclusivo se quiere suponer que el léxico, la morfología y la sintaxis han de hacer explícita la relación entre género y sexo, por lo que, todo lo que no entra en su ideología, se consideraría sexista.

Otro punto importante que se muestra en este ensayo es que al forzar la lengua a un cambio tan radical y acelerado se estaría cayendo en una desnaturalización de la lengua, es decir, que el idioma no va evolucionando y cambiando de forma natural, sino que se le está obligando a adaptarse rápidamente a una necesidad social sin tomarse en cuenta las bases en que se rigen las lenguas. La autora concluye que la responsabilidad de una sociedad patriarcal se le está dejando a la lengua y no a las personas, por lo que estos cambios provendrían desde una ideología.

Este texto se tomó a consideración, ya que propone un punto de vista lingüístico acerca del lenguaje inclusivo tomando en cuenta la tradición y la normativa, así como los estudios realizados sobre la transformación del lenguaje a lo largo de los años, además, de las consecuencias que podrían desarrollarse por obviar los procesos naturales lingüísticos.

Por su parte, Ignacio Bosque (2012), en *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer*, expone cuáles son los aspectos negativos del lenguaje inclusivo a través de la

perspectiva de los lingüistas. Todo esto lo realiza por medio de las propuestas de la Real Academia Española, la Asociación de Academias, las gramáticas normativas y las guías de estilo.

Además, realiza una comparación de las diferentes guías de lenguaje inclusivo o no sexista para establecer sus precariedades, sin embargo, con esto, el autor no pretende ignorar que existe una discriminación a la mujer o que sean evidentes los comportamientos verbales sexistas, únicamente se centra en el problema del lenguaje.

Ahora bien, la Real Academia Española presenta su *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas* en 2020. A partir de la petición formulada por la vicepresidenta del Gobierno de España sobre la adaptación de la constitución española al lenguaje inclusivo, la Real Academia Española decidió crear un informe sobre el uso del lenguaje inclusivo, además, se adjunta un documento que se enfoca en el sexismo lingüístico, feminismos de profesión y el masculino genérico.

El documento contiene muestras de cómo el departamento encargado de informarle a los hablantes el uso del lenguaje responde a las interrogantes sobre las cuestiones de género y una relación de enmiendas relacionadas con el lenguaje inclusivo incorporadas al *Diccionario de la lengua española*.

Con este texto se pretende conocer la postura de la Real Academia Española en lo que respecta a la implementación del lenguaje inclusivo en los hablantes del idioma español, así como propuestas y recomendaciones para crear un lenguaje incluyente sin abusar de él o desnaturalizar su proceso evolutivo.

Entre los manuales se analizaron, se encuentra el *Manual de comunicación sexista* de Claudia Guichard Bello (2018), el cual da a conocer las razones por las que se plantea la idea de implementar el lenguaje inclusivo en la sociedad desde un discurso feminista. En primer lugar, desarrolla ejemplos, conceptos y fundamentos que sustentan el uso no sexista del lenguaje, así como los sesgos sexistas y discriminatorios cuando son realizados por mujeres. Por último, la autora comparte

cómo se ha complementado el lenguaje incluyente y cómo este ha transformado el lenguaje.

A su vez, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2017) publicó un manual titulado *Si no me nombras, no existo. Promoviendo el uso del lenguaje inclusivo en las entidades públicas*. Este es un manual para la implementación del lenguaje inclusivo elaborado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú.

Su objetivo es visibilizar a la mujer dentro del lenguaje con el fin de erradicar el sexismó lingüístico y social. Por tal razón, plantea la diferencia entre género y género gramatical, además, expone las propuestas de cómo se debe utilizar el lenguaje, cómo se eligen las palabras y cómo estas se combinan, para finalizar ejemplifica cómo se implementa en la redacción de documentos oficiales. El propósito de este manual para la investigación es descubrir cómo los grupos feministas conciben el lenguaje y cómo podría ayudar a la erradicación del sexismó.

Los textos escritos a través de la ideología feminista son una muestra acerca de los puntos de vista que se tienen sobre el lenguaje inclusivo, además de la representación grossó modo del discurso que este grupo tiene acerca de la igualdad de género y sobre la discriminación hacia la mujer.

1.2. Justificación

A partir de este estudio se realizó un análisis comparativo de las distintas posturas que han surgido sobre el lenguaje inclusivo en los últimos años. Fue importante ahondar en este tema, ya que se está evidenciando una evolución acelerada del idioma desde una preocupación social por la erradicación del sexismó en la lengua. Sin embargo, no hay una convergencia total, la academia y los grupos feministas difieren en las propuestas. Como consecuencia, se crea una disputa entre las ideologías y, por tanto, en las posturas.

Con esta tesis se buscó confrontar los distintos discursos con la finalidad de establecer puntos en los que converjan y difieran las posturas. El objetivo fue presentar un panorama general de cómo se está proponiendo el cambio de la

lengua desde las posiciones de poder, además, cómo esto está incidiendo en la ideología y en la forma de innovar el idioma desde el cambio morfológico y sintáctico que se quiere conseguir para acabar con la exclusión de los grupos minoritarios. Todo esto tuvo como motivo crear un pensamiento crítico sobre el tema en el lector a través de la presentación, en un mismo texto, de las dos posiciones imperantes del tema sobre lenguaje inclusivo por medio de un análisis de textos muestra que desarrollan el tema.

1.3. Planteamiento del problema

En los últimos años, a partir del inicio de las posturas feministas para la defensa de los derechos de las mujeres y su visibilización en un mundo que ha sido concebido como machista, se ha integrado un lenguaje llamado *inclusivo* con el fin de erradicar el sexismó en el idioma español. Sin embargo, existe una oposición a esta transformación del lenguaje de parte de los lingüistas pertenecientes a la Real Academia Española, ya que consideran que forma parte de una desnaturalización de los procesos evolutivos de las lenguas. Por tal razón, con esta investigación se pretendió tomar ambas posturas con el fin de identificar, analizar y comparar las propuestas de los lingüistas de la Real Academia Española y las posturas feministas acerca de sus ideologías sobre el lenguaje inclusivo, esto tuvo como propósito reunir las proposiciones para establecer un contraste entre las posturas. Es así como se formuló la siguiente pregunta de investigación:

¿En qué criterios se basan tanto la postura de la crítica feminista, como la postura de los académicos de la Real Academia Española para fundamentar su discurso sobre el lenguaje inclusivo?

1.4. Alcances y límites

En esta investigación se abordó el tema del lenguaje inclusivo desde dos propuestas. La primera se fundamenta desde la perspectiva de los lingüistas y de los informes de la Real Academia Española. Como segunda propuesta, se

encuentran los manuales y guías sobre lenguaje inclusivo que surgieron a partir de los distintos grupos feministas, los cuales, tienen el propósito de visibilizar a la mujer en el idioma español.

Como se ha mencionado, el propósito fue realizar un análisis comparativo en donde se pretende establecer los antecedentes, la evolución de las ideologías, los puntos en común y las oposiciones que surgen a partir de este fenómeno. Además, el objetivo se centra en establecer, mediante un análisis académico, cuál es el trasfondo ideológico de ambas posturas.

2. Marco teórico

2.1. Ideología

Terry Eagleton en su texto *Ideología, una introducción* propone diversas definiciones acerca de qué ha sido considerado como ideología, este término abarca amplias significaciones y se adapta según el contexto y, por tal razón, el autor establece que es inapropiado reducir el término a un único significado. Es así como ideología, en primera instancia, se define como “conjunto de ideas características de un grupo o clase social; ideas que permiten legitimar un poder político dominante; aquello que facilita tomar posición delante de un tema; tipo de pensamientos motivados por intereses sociales” (Eagleton, 1997, pág. 19). De igual forma, la ideología se concibe como la unión entre el discurso y el poder, como un medio con el cual las personas expresan su vida o sus relaciones dentro de una estructura social.

Sin embargo, el término ideología, como también lo afirma van Dijk puede ser vago, ya que en su uso ordinario llega a ser habitualmente peyorativo. Entonces, ambos autores consideran que las definiciones no son suficientemente adecuadas para captar la complejidad del término.

La ideología se ha asociado a las ideas que comparte una sociedad. En primer lugar, las ideas fueron tomadas como el objeto de una nueva ciencia de la ideología, por ejemplo, durante la Ilustración en Francia. No obstante, la ideología fue concebida negativamente porque se le achacaba el hecho de ser parte de las ideas de una clase dominante, como lo es la clase gobernante. Más adelante, la ideología ya fue tomada de forma general, no como parte de una única clase. El autor van Dijk describe que “las ideologías son definidas en contraste con las ideas verdaderas de ‘nuestra’ ciencia, historia, cultura, institución o partido” (van Dijk T. A., 1998, pág. 31).

Continuando con las ideas de van Dijk, en su texto *Ideología, una aproximación multidisciplinaria*, es importante mencionar que toda ideología es un sistema de

creencias compartidas por una colectividad social. Una ideología es una representación social, por lo cual, no puede ser privada o personal. A su vez, una ideología controla y organiza otras creencias que son socialmente compartidas, por ejemplo, el feminismo es una ideología que controla las actitudes de ciertos grupos para luchar a favor del aborto, los derechos de la mujer o la implementación del lenguaje inclusivo. Es así como las ideologías también definen qué valores son importantes para un grupo, como lo son la libertad, la justicia o la igualdad.

Otra característica sobre las ideologías es que estas son adquiridas gradualmente y cambian según el contexto o la época en la cual son desarrolladas. Para apropiarse de una ideología o, por el contrario, para cambiarla, según van Dijk, es necesario tener muchas experiencias o acercamientos con discursos (van Dijk T. A., 2005). Sin embargo, una ideología también se desintegra paulatinamente, es decir, no perduran eternamente en la sociedad.

Posteriormente, las ideologías se van legitimando cuando se utiliza el recurso de la universalidad o, en palabras de Eagleton, se eterniza. “Los valores e intereses que de hecho son específicos en cierta época y lugar se proyectan como valores e intereses para toda la humanidad” (Eagleton, 1997, pág. 84). Asimismo, todo pensamiento estará ligado a una ideología, además han surgido nuevas corrientes ideológicas, basadas en las ideas de Marx, como las formas mentales en las que las personas expresan sus conflictos sociales.

2.1.1. La ideología en la sociedad

Las ideologías contienen en sí funciones que son cognoscitivas y sociales, ya que son parte de las representaciones sociales que comparten los miembros de grupos ideológicos, además, son la base de discursos y de otras prácticas sociales. Van Dijk propone también que “permiten a los miembros organizar y coordinar sus acciones (conjuntas) y sus interacciones con miras a las metas e intereses del grupo en conjunto” (van Dijk T. A., 2005).

Con esto, algunas ideologías pueden llegar a legitimar una dominación o, por el contrario, ser una resistencia en las relaciones de poder, por ejemplo, en el

feminismo o en los grupos pacifistas. En resumen, las ideologías legitiman el poder y la desigualdad. Igualmente, se llega a pensar que las funciones de las ideologías se centran en ocultar la verdad o confundirla, así como la realidad o los intereses sociales.

Por otra parte, Foucault establece que la ideología también se ha desarrollado como “una teoría de los poderes sutiles, eficaces y económicos, en oposición a los gastos suntuarios del poder de los soberanos” (Foucault, 2002, pág. 102). Esto quiere decir que cuando el poder hace uso de las ideologías es más fácil la manipulación de los grupos, desde el individuo hacia la sociedad.

Sin embargo, existen formas positivas de aplicar las ideologías a los grupos dominados, en concreto, la implementación de la solidaridad, la organización, la lucha o sostener una oposición. Por lo tanto, todas las funciones de la ideología son sociales, (...) “son esencialmente condiciones para la existencia y la reproducción de los grupos, o para el manejo colectivo de las relaciones entre grupos” (van Dijk T. A., 1998, pág. 178), más que funciones solamente para un individuo.

Ahora bien, se les ha prestado atención a nuevas formas de dominación, además de las nociones de clase presentadas por Marx en donde la ideología parte de los grupos élite o gobernantes. Estas nuevas ideologías son las de género y raza, tal como hombre, machista, frente a feministas. Es así como cada grupo social o formación que ejerza una forma de poder sobre otro grupo se puede asociar como una ideología que funciona para legitimar o disimular una clase de poder.

No obstante, no todos los grupos sociales tienen una ideología, es decir, un conjunto de personas que están en un centro comercial, sin bien es cierto que son un grupo social, no están compartiendo una ideología. Los grupos sociales que comparten una ideología son aquellos que tienen en común ideas, propósitos, metas y discursos respecto a otros grupos, en cambio, las personas que están en un centro comercial posiblemente coincidan en pensamientos, tradiciones, normas o valores, a estos últimos se les consideran como comunidades culturales.

Van Dijk distingue ideología y cultura de la siguiente manera: “las mujeres o personas per se no tienen ideologías, pero las feministas o los antirracistas si las tienen” (van Dijk T. A., 2005, pág. 15). Si bien es cierto que, en este caso, las feministas o los grupos antirracistas comparten una ideología, no son solo grupos que las comparten entre sus miembros, sino su finalidad es defender y compartir sus ideas y, de igual forma, influir en otros grupos.

Por tal razón, Van Dijk acuña el término *grupo ideológico* refiriéndose a una colectividad de personas que se definen por una ideología y que comparten prácticas sociales relacionadas con ella, ya sean organizadas o no. Esto se relaciona a una teoría sociocognitiva acerca de las creencias o representaciones sociales de una colectividad.

2.1.2. Ideología lingüística y Real Academia Española

Para comenzar, existen diversas definiciones sobre lo que se considera como ideología lingüística. El ensayo de Pierre Swiggers, titulado *Ideología lingüística: dimensiones metodológicas e históricas*, recoge algunas de estas acepciones. Michael Silverstein la define como “un conjunto de ideas y convicciones que construyen una racionalización y justificación de estructuras y usos de la lengua en percepción de los hablantes” (Silverstein, 1979). Mientras tanto, Judith Irvine determina que la lengua es un sistema cultural de ideas que están cargadas por intereses políticos y morales, acerca de relaciones sociales y lingüísticas (Judith, 1989).

La ideología lingüística es entonces una forma de representación que existe a nivel colectivo a partir de una percepción afectiva y subjetiva. Asimismo, también está acompañada de una racionalización, aunque no se justifique de manera lógica. Otro aspecto importante que se puede mencionar es que supone una distinción entre lenguas y entre grupos, dependiendo de su contexto cultural o político. Además, tiene una íntima relación con el prestigio y el poder, por lo que implica una manipulación junto con procesos de promoción, represión o marginalización.

Pierre Swiggers propone tres macro-planos de ideología con respecto a la lingüística: a) lenguaje e identidad del individuo, de la sociedad y cultura, y la percepción de la realidad. b) ideología de la lengua que tiene relación con las propiedades de la lengua, la ideología de características, la ideología de los usos y de lo que se considera la ideología del habla políticamente correcta. Por último, c) la ideología de la lingüística que son las normas de científicidad, de innovación, de modelización sistemática (Swiggers, 2019, pág. 15).

Desde otra perspectiva, en la lingüística se ven reflejadas estructuras sintácticas que pueden verse sesgadas por la perspectiva ideológica del que usa el lenguaje. Por ejemplo, van Dijk considera que el uso de la voz pasiva o activa no es cuestión de estilo ni es determinado por la secuencia de oraciones, sino que dependerá del deseo del hablante por “enfatizar o minimizar la agencia responsable de las personas según sean o no miembros de su grupo” (van Dijk T., 1999, pág. 28).

Para finales de 1970, se consideró en Gran Bretaña el comienzo de la Lingüística crítica que enfoca sus usos ideológicos en el lenguaje. Esto fue inspirado en la semiótica y la gramática social de Michael Halliday. En las dos décadas siguientes se extendió un movimiento internacional llamado Análisis Crítico del Discurso (ACD), el cual, tenía como fin el estudio lingüístico de la ideología y otras nociones afines. Gracias al Análisis Crítico del Discurso se han realizado investigaciones sobre cómo utilizan el lenguaje los grupos de poder, los grupos dominantes, y los aspectos sociales e ideológicos del abuso de poder que se basa en la raza, el sexo, la etnicidad o la clase social.

Existe, a su vez, una forma de relación entre ideología y lenguaje que es propuesta por van Dijk, en la que “no ocurre en la expresión directa de creencias ideológicas o conocimientos y actitudes controladas por tales ideologías, sino que se refiere a la expresión de creencias específicas” (van Dijk T., 1999, pág. 34). Por ejemplo, las opiniones acerca de casos, personas, conocimientos, actos, circunstancias, entre otros.

Los modelos mentales no son únicamente específicos, sino que pueden ser individuales. Estos definen las experiencias personales y, por ende, las opiniones

delante de un grupo, todo esto a partir de lo que se aprende de la cultura y de un grupo. Es así como cada modelo mental se define por las culturas y son distorsionados por la sociedad.

Con todo esto, el discurso o la interacción verbal es una práctica social, van Dijk establece que la ideología puede afectar el contexto mismo, porque el contexto es un modelo mental, al mismo tiempo que definiciones subjetivas de la situación comunicacional (van Dijk T., 1999). Tales modelos contextuales pueden controlar la producción de los actos de habla ideológicos y los modelos mentales de eventos, acciones o personas; la manera en cómo se formulan las opiniones.

Con relación a la Real Academia y su estructura ideológica, se puede conocer a través del lema que la caracteriza: *limpia, fija y da esplendor*. Con *limpia* se identifica la intención de la RAE de sacar de la lengua las formas que no son reconocidas como propias, con respecto a *fija* se entiende que la Academia mantiene sólidamente el sistema lingüístico del idioma español y, por último, *da esplendor* contribuye a la distribución y educación de las normas de la lengua.

Es así como la RAE especifica que su ideología se fundamenta en mantener una lengua estructurada a través de normas y estudios que justifiquen su misión de velar por la corrección de la lengua española, además de sostener su credibilidad como institución delante de los hablantes del idioma español. Esto funcionará para no perder la posición de poder que ha tenido durante más de trescientos años.

2.2. Análisis crítico del discurso

El análisis crítico del discurso estudia el lenguaje como una práctica social, de igual forma, estudia la relación que existe entre lenguaje y poder. En otras palabras, el ACD puede definirse como una disciplina que analiza “las relaciones de dominación, discriminación, poder y control, tal como se manifiestan a través del lenguaje” (Toda & Meyer, 2003, pág. 27). Por consiguiente, existen tres enfoques indispensables en el ACD: el concepto de poder, el concepto de historia y el concepto de ideología. Con respecto al concepto de poder, permite analizar las presiones de arriba y las

posibilidades de resistencia que aparecerán como formas de convenciones sociales.

El profesor británico en semiótica Gunther Kress desarrolló las siguientes afirmaciones a partir del ACD: el lenguaje es un fenómeno social en donde las instituciones y los grupos sociales poseen significados que se expresan a través del lenguaje, asimismo, los textos son unidades relevantes del lenguaje en la comunicación y los lectores u oyentes no son receptores pasivos. Posteriormente, autores como Fairclough y Chou- liariki mostraron cómo a través del ACD no solo se desarrolla el lenguaje en relación con el poder y la ideología, sino que también se descubren los cambios sociales y culturales contemporáneos (Wodak & Meyer, 2003, pág. 36)

Ahora bien, según Van Dijk, el análisis crítico del discurso es “un tipo de investigación analítica sobre el discurso que estudia primariamente el modo en que el abuso del poder social, el dominio y la desigualdad son practicados, reproducidos, y ocasionalmente combatidos, por los textos y el habla en el contexto social y político” (van Dijk T. A., 1999). Además, con esto, van Dijk se centra en desarrollar un modelo que permita explicar los mecanismos de pensamiento del discurso cognitivo en aspectos como el racismo y la ideología.

El ACD se caracteriza porque todos sus discursos son históricos y solo pueden entenderse por su contexto, por lo tanto, el análisis crítico del discurso utiliza como factores extralingüísticos el nombre de cultura, sociedad e ideología. De igual forma, el ACD analiza las relaciones con otros textos con respecto de la diversidad de enfoques que existen en los discursos (Wodak & Meyer, 2003).

Añadiendo a lo anterior, Van Dijk realiza un resumen sobre cómo se caracteriza el análisis crítico del discurso, a partir de los estudios de Wodak y Fairclough (van Dijk T. A., 2009, pág. 153):

- El ACD trata de problemas sociales.
- Las relaciones de poder son discursivas.
- El discurso constituye a la sociedad y la cultura.

- El discurso hace un trabajo ideológico.
- El discurso es histórico.
- El enlace entre texto y sociedad es inmediato.
- El análisis del discurso es interpretativo y explicativo.
- El discurso es una forma de acción social.

Por otro lado, existen diferentes niveles sociales de análisis en los que se relacionan los miembros de un grupo, es decir, los actores sociales que son usuarios del lenguaje y se involucran en los textos. Asimismo, existe una relación entre la acción y el proceso, en donde las acciones colectivas constituyen las actividades y los procesos en la sociedad.

Para realizar esto se necesita de un contexto, en el cual los usuarios de la lengua se implican dentro de un discurso. Por último, se encuentran las representaciones sociomентales, ya que los usuarios, las acciones y los contextos son tanto contratos mentales como constructos sociales. La importancia de las representaciones sociomentales se encuentra en que, a partir de las representaciones individuales, también se exigen representaciones compartidas por un grupo o cultura, por ejemplo, el conocimiento, las actitudes o las ideologías.

2.2.1. Discurso y poder

Como ya se ha mencionado, el discurso se caracteriza por estar ligado a las relaciones discursivas de poder. Específicamente, se centra en el poder social de grupos o instituciones. Todo esto se define a partir de que el poder es una forma de control, ya que, a mayor poder de los grupos privilegiados mejor capacidad para manipular a los grupos sociales afines o contrarios.

Desde la manipulación se logra conseguir en el dominado una serie de ventajas. Foucault lo propone de la siguiente manera: “se puede hacer presa en el cuerpo de los demás, no simplemente para que ellos hagan lo que se desea, sino para que operen como se quiere, según las técnicas, según la rapidez y la eficacia que determina” (Foucault, 2002, pág. 135). Cabe recordar que, en este tipo de poder,

los dominados aceptan con libertad los discursos y, como consecuencia, aceptan sus ideologías.

Consecutivamente, Foucault divide al individuo en cuerpo y alma. Se ejercía el poder, por medio del castigo, en el cuerpo, sin embargo, con el tiempo se descubrió que la mejor forma de manipulación se centraba en el control del alma, porque el alma, al final, controla el cuerpo. Lo mismo sucede entre la relación de discurso y poder, interesa cambiar la ideología, los pensamientos, las creencias para que, como consecuencia, se refleje en las acciones.

“El ACD se centra en la explotación de tal poder, y en particular en el dominio, esto es, en los modos en que se abusa del control sobre el discurso para controlar las creencias y acciones de la gente en interés de los grupos dominantes” (van Dijk T. A., 2009, pág. 157). No obstante, esta forma de ejercer el poder, según van Dijk, produce un abuso o una violación de normas que hace daño a los otros, dados los estándares éticos, las leyes, los acuerdos o los derechos humanos.

2.2.2. El control y la manipulación

Van Dijk establece que existe una forma de control activo sobre el habla cotidiana, aquel que se aplica a los miembros de la familia, amigos o colegas, es decir, un control pasivo. Al contrario, las personas son blancos pasivos a través de los textos o el habla cuando este viene de maestros, jefes, autoridades, entre otros. Sin embargo, existe un control que proviene de grupos o instituciones con más poder, los cuales, disponen de un acceso a uno o más tipos de discurso público, y de control sobre ellos (van Dijk T. A., 2009, pág. 158).

Es así como cada agente de poder influye en el discurso que le pertenece, por ejemplo, el maestro en su discurso académico, los periodistas en el discurso de los *mass media*, los abogados en el discurso legal, los gobernantes en el discurso político. Entre mayor control sobre más discursos influyentes, los grupos o instituciones se vuelven más poderosos. A partir de esto según Van Dijk se ejerce control sobre:

- El contexto. Implica controlar objetivos, conocimientos, opiniones, actitudes e ideologías, decidiendo sobre el tiempo y el lugar del acontecimiento comunicativo o sobre quiénes pueden participar en él, qué papeles tomar y sobre qué acciones sociales pueden o no cumplirse a través del discurso.
- Texto y habla. Este tipo de control se centra en aprobar o censurar aquello que se dirá o se escribirá. Asimismo, quiénes serán las personas adecuadas para comunicar; todo esto, regulado por personas que tienen poder sobre los grupos sociales. Hombres sobre mujeres, dictadores sobre dominados, maestros sobre alumnos, no obstante, esto no significa que se deba generalizar, es decir, no todos los hombres ejercen poder delante de una mujer.
- La mente. Es aquí donde se ejerce un control que permite el dominio y la hegemonía, ya que, *la mayor parte de nuestras creencias las adquirimos a través del discurso* (van Dijk T. A., 2009, pág. 162). Cabe recordar que la influencia en la mente, según la psicología cognitiva, no es un proceso tan directo, debido a que los receptores son seres autónomos y variables en la forma que interpretan el habla y el texto.

Por tanto, las personas aceptan mejor las creencias que provengan de fuentes confiables, como los académicos, expertos, profesionales o ciertos periodistas. Además, los discursos que más influyen en la mente dependen del contexto, de los significados y las formas de discurso que se ejerzan a través de una sutil pero adecuada persuasión.

2.2.3. El discurso y el control de la mente

A continuación, se presentan las formas en cómo, según van Dijk, se controla la mente a partir de las propiedades del discurso:

- Los temas estarán organizados de acuerdo con su nivel de importancia, es decir, la información más relevante influye en el modelo del discurso. En este caso, las proposiciones más importantes serán las primeras en la

jerarquía. Todo esto puede influir en cómo las personas ven las representaciones sociales y lo que se construye o se confirma sobre ellos.

- Existen los esquemas discursivos que organizan las categorías convencionales que definen la forma canónica del discurso (van Dijk T. A., 2009, pág. 168), con esto se puede enfatizar o subrayar información específica. Entre más memorizable sea la información, se vuelve más persuasiva, por ejemplo, los titulares de los periódicos o revistas.
- Por otro lado, el significado local permite que el conocimiento o presupuesto en el discurso requiere que los receptores establezcan hechos o relaciones similares entre ellos en sus modelos, representaciones o semánticas, en otras palabras, se proporcionan discursos en los cuales el individuo logre identificar lo que se dice con su entorno, sus creencias o su convivencia con otros individuos.
- El estilo es importante en el discurso, las estructuras léxicas y sintácticas varían según el contexto, además, que el estilo sea apropiado para resaltar ciertos significados.
- Asimismo, se hará uso de recursos retóricos como las metáforas o los eufemismos para resaltar la importancia de lo que se está diciendo o lo que está aconteciendo.
- Los actos de habla serán definidos a partir de los modelos de contexto, esto dependerá de si el receptor tomará el discurso como una amenaza o como un consejo.
- Por último, el poder y la autoridad de los hablantes influirá en la credibilidad para que la construcción de modelos discursivos sea tomada por los receptores como verdaderos.

2.3. Feminismo

El feminismo fue un movimiento que inició con una voz ilustrada y burguesa, la cual se alzó para reivindicar la igualdad de derechos entre ambos sexos. Se justifican las relaciones desiguales entre los hombres y las mujeres utilizando las diferencias

biológicas. Simone de Beauvoir establece que la mujer “siempre ha sido, si no la esclava del hombre, al menos su vasalla; los dos性os jamás han compartido el mundo en pie de igualdad” (de Beauvoir, pág. 5).

Es así como los estudios feministas, o también llamados de género, han revelado los tratos injustos que existen entre hombres y mujeres. El feminismo ha hecho estudios que se fundamentan en argumentos que demuestran las diferencias entre sexo y género, por ejemplo, el sexo se refiere a las características físicas y biológicas, mientras que el género será una construcción simbólica que diferencia a hombres y mujeres de emociones y conductas.

“Con el concepto de género, los estudios feministas han conseguido desentrañar el sistema patriarcal vigente y fundamentar que las diferencias biológicas no tienen por qué dar origen a desigualdades entre mujeres y varones” (Guichard Bello, 2015, pág. 22). Por lo tanto, el sexo es un hecho biológico y el género un hecho cultural.

Asimismo, el género ha sido jerarquizado a través de los años, en donde el masculino es el dominante y el femenino el subordinado. Es decir, se habla de una relación entre el hombre y el no hombre o, de otra forma, el hombre y el otro. Aquí se establece una evidente relación de poder. Virginia Woolf plantea que esto sucede por una constante necesidad de superación por parte del hombre, un tipo de complejo masculino es un deseo arraigado en que “el hombre no tanto de que ella sea inferior, sino más bien de ser él superior (...)” (Woolf, 2016, pág. 77).

Posteriormente, el feminismo está guiado bajo la noción de patriarcado, el cual, se entiende como un sistema de dominación masculina que va a determinar la subordinación de las mujeres (Beltrán, Maquieira, Álvarez, & Sánchez, 2008), además, se define como un orden lógico, natural y divino por el que se debía regir la vida. De igual forma, se propone como una forma de dominación sexual, por medio de la asignación de roles de género. Esto ha tenido como consecuencia, a partir de la perspectiva feminista, la violación, el sometimiento y el abuso del hombre hacia la mujer.

Este poder se mantiene debido a una ideología patriarcal en la que el hombre cree que tiene el derecho de disuadir, amenazar, castigar y prohibir las cosas. Por otra parte, esta forma de pensar se ha ido heredando de generación en generación. Es así como el feminismo lucha por acabar con esta jerarquía social y cultural.

2.3.1. Crítica feminista

En el transcurso de la década de 1970 se dio a conocer un nuevo movimiento con respecto a la crítica literaria, una nueva forma de acercarse a los textos con el objetivo de leerlos e interpretarlos desde una perspectiva de género. Sus precursoras, Simone de Beauvoir y Virginia Woolf se preocuparon por desmontar la cultura patriarcal a la que debían enfrentarse. Por lo tanto, se considera que “el texto literario no puede entenderse aislado del entorno sociocultural específico en el que se produce, circula y lee” (Golubov, 2012, pág. 7).

Virginia Woolf, por otro lado, presenta las dificultades que la mujer ha tenido que sobrepasar en la academia y en la literatura, ya que, no se le ha brindado el espacio que merece. Y si existiera presencia de la mujer en la literatura Woolf se pregunta “¿tenéis alguna noción de cuántos libros se escriben al año sobre las mujeres? ¿tenéis la noción de cuántos están escritos por hombres? ¿Os dais cuenta de que sois quizás el animal más discutido del universo?” (Woolf, 2016, pág. 39).

Mientras tanto, Simone de Beauvoir, en *El segundo sexo*, es la primera mujer que analiza la problemática femenina desde la perspectiva literaria. Beauvoir inicia con un cuestionamiento sobre quién y qué es ser mujer, ya sea desde su papel biológico o cultural en la sociedad. Estas preguntas surgen porque la mujer ha sido tomada como la otredad, aquel individuo no hombre.

Otro aspecto esencial de la crítica feminista es brindarle a la mujer una posición de importancia con respecto a su rol como escritora porque ella se encuentra “entre dos aguas de torrentes desiguales, la del discurso hegemónico masculino y el flujo turbio de un discurso de mujer marcado por la subordinación, la difusión y la fragmentación” (Guerra, 2007, pág. 28). Es entonces que se dice que la mujer asume una voz ajena a la suya, usa una máscara para revelar un mundo al cual no

pertenece. Por lo tanto, el texto escrito por una mujer es un conflicto entre lo propio y lo otro.

Ahora bien, los personajes femeninos en la literatura se construyen desde la perspectiva masculina, en donde la mujer no solo se representa en términos del deber ser o el no debe ser, sino también como el complemento de alguna noción masculina. Incluso, se ha llegado a pensar que la mujer no se describe a sí misma tan bien como lo haría un hombre.

Es común que dentro de la literatura la mujer se proponga como la acompañante ideal que todo hombre desea. Una mujer delicada, una mujer del hogar o la figura de una mujer madre. Además, a la mujer se le ha impuesto únicamente dos finales, el matrimonio, como sinónimo de éxito, o la viudez y la soledad como sinónimo de fracaso.

2.3.2. Sexismo

El sexismo es importante para la crítica feminista debido que pretende erradicarlo en la sociedad y desde el lenguaje. No obstante, es importante establecer cuáles son las características principales del sexismo para entender cómo se invisibiliza y se subordina a la mujer desde la perspectiva feminista.

De igual forma, se considera que “el sexismo es la discriminación de personas de un sexo por considerarlo inferior a otro. Alude a un conjunto de nociones, expresiones y prácticas sociales que, con base en la diferencia sexual, legitiman y afianzan la desigualdad social entre las personas” (Alcaldía de Medellín. Gobierno de Colombia., 2018).

Con el sexismo, viene la subordinación, la cual, es la sujeción de las mujeres al orden o dominio de los hombres. Tal subordinación ha provocado la pérdida del control de la mujer sobre diversos aspectos de su vida como la sexualidad, su capacidad reproductiva y su capacidad de trabajo.

Ahora bien, el segundo término que propone el sexismo es la desvalorización, en donde a la mujer se le menciona como inferior o como ejemplo de inferioridad

cuando se realiza una comparación entre ambos sexos. Marina Yaguello llama lenguaje del desprecio a la forma con que se refieren a las mujeres los hablantes masculinos.

Entre los ejemplos de desvalorización en el lenguaje se encuentran la cantidad de formas peyorativas que utiliza el grupo dominado en contra del subordinado, cuando a la mujer se le considera como un objeto, la atribución a la población femenina de metáforas animales, cuando se presenta desde su rol materno o como seres sexuales. De igual forma, al momento de estereotipar a las mujeres como incapaces, infantiles o poco aptas, entre otros.

2.3.3. Lenguaje sexista y lenguaje inclusivo

Aunado a lo anterior, se ha considerado que el poder, en este caso de los hombres, se evidencia a través del lenguaje. Por lo tanto, los usos del lenguaje “no solo reflejan la condición subordinada de las mujeres, sino que de continuo contribuyen a reforzarla porque sistemáticamente desprecian a las mujeres y a lo femenino” (Golubov, 2012, pág. 25).

Es así como existen dos tipos de sexismos en el lenguaje: uno manifiesto y el otro que se presenta de manera indirecta. Por ejemplo, en el sexismo manifiesto se encuentran palabras, frases, afirmaciones, bromas y refranes que se identifican como discriminatorias, como se mencionó en el tema anterior. El sexismo también se presenta desde un nivel semántico en donde algunos significados, que se relacionan con lo femenino, resultan peyorativos o despectivos, como consecuencia, demuestra un doble código de moralidad.

Por otro lado, se cree que el sexismo lingüístico es más un tema político que gramatical, ya que, se está pretendiendo no nombrar e invisibilizar a la mujer. Además, se señala que el lenguaje es impuesto por un grupo dominante y lo ejemplifican con la imposición del castellano en la población indígena (Alda Facio y varias coautoras, 2013).

Otro argumento por el que apela la crítica feminista es que el lenguaje no es estático, sino que es una construcción histórica que debe transformarse para responder las

necesidades de la sociedad que lo constituye. A partir de esta consideración se propone que se debe acabar con el genérico masculino y los estereotipos para reconocer el valor que tiene la mujer dentro del lenguaje.

De igual forma, existen presupuestos estereotipados acerca de las mujeres que convierten al lenguaje, en cierta forma, en sexista. Por ejemplo, aquí se encontrarán todas las creencias acerca de comportamientos que están asociados con una generalización de cómo es y cómo se comporta la mujer. Con respecto a los discursos se encontró que confirman la denominación y la subordinación que existe en la sociedad: el hombre como dominante y la mujer como sujeto subordinado que responde a las necesidades del primero.

Partiendo de la creencia de que el lenguaje invisibiliza a la mujer, la crítica feminista establece la creación y la implementación de un lenguaje inclusivo, o también llamado lenguaje no incluyente. Su fin es “personalizar la presencia de mujeres y hombres al escribir, hablar y representar, promoviendo que las y los hablantes abandonen o no incurran en el sexismo lingüístico y en el sexismo social presente en el lenguaje” (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2017, pág. 14).

Con el lenguaje inclusivo, se pretende realizar un cambio de concepciones, actitudes y prácticas lingüísticas. Además, su aplicación no solo se pretende en el lenguaje hablado, sino en la redacción y en la representación gráfica de las mujeres y de los hombres. Se propone que el lenguaje inclusivo se desarrolle bajo tres estrategias: neutralizar el género, visibilizar ambos géneros e identificar a cada persona.

2.3.4. El masculino genérico

Los sustantivos masculinos han sido propuestos no solo para referirse a los individuos de un mismo sexo, sino también, en los contextos apropiados, para designar a todos los individuos de la especie sin distinción alguna de sexo (RAE, 2009).

Por lo tanto, para terminar con el lenguaje sexista y pasar al lenguaje incluyente se cree que se debe terminar con el masculino genérico, ya que esto es un

androcentrismo del lenguaje, el cual propicia la invisibilización y discriminación de las mujeres. Sin embargo, se considera que el lenguaje es tan rico que posibilita nombrar el género femenino sin demeritar el lenguaje escrito o hablado. Entre las alternativas que se proponen en el *Manual de comunicación no sexista* de Claudia Guichard Bello, están las siguientes:

- Desdoblamiento: consiste en presentar pares de palabras que se diferencian únicamente por su género, con el propósito de referir a hombres y mujeres, y con lo cual no se duplica el lenguaje porque cada palabra alude a un referente distinto, uno masculino y otro femenino. Por ejemplo, convertir *ciudadano* por ciudadano y ciudadana. De igual forma, podría presentarse en los artículos, en vez de los clientes, en los y las clientas.
- Uso de sustantivos comunes o epicenos: palabras que aluden a hombres y mujeres, ya sea en términos colectivos o abstractos. Por ejemplo, en vez de decir *los alumnos*, decir *el alumnado*.
- Parafrasear para evitar el masculino genérico o buscar un sinónimo sin carga de género: significa la posibilidad de elegir una o más palabras con las cuales se nombre a las personas o al grupo, pero sin carga de género. Por ejemplo, *los griegos* con *la cultura griega* o *el pueblo griego*.
- Agregar las palabras *mujeres y hombres*: por ejemplo, decir *los estudiantes, hombres y mujeres, tuvieron una presentación hoy*.
- Agregar la palabra *persona*: por ejemplo, *las personas adultas* o *la persona denunciante*.
- Emplear pronombres: estos pueden ser posesivos, reflejos, personales indefinidos o relativos, por ejemplo, *los conductores de esta vía por quienes conduzcan por esta vía*.
- Modificar los verbos: esto representa cambiar los verbos a segunda o tercera persona del singular, primera persona o segunda del plural, o establecer la redacción en forma impersonal, o pasar el verbo a forma imperativa. Ejemplo:

Cuando uno escucha por primera vez sobre este tema...

Cuando escuchamos/ se escucha por primera vez sobre

este tema (Guichard Bello, 2015, pág. 77)

- Omitir el masculino genérico: se considera que se puede omitir el masculino genérico toda vez el texto plantea con claridad el referente en el texto. Por ejemplo: *Al terminar, muestra el dibujo a tus compañeros* por *Al terminar, muestra el dibujo al grupo.*

3. Marco metodológico

En el análisis del discurso se encuentra la propuesta metodológica del lingüista Teun van Dijk quien crea una interrelación de teoría, métodos de observación, descripción y análisis de los discursos. Este estudio tiene diferentes métodos que dependen del objetivo de la investigación, la naturaleza de datos y los intereses del investigador. A partir de esto se pueden encontrar distintas formas de estudiar las estructuras y estrategias del texto y la conversación, tales como: análisis gramatical, pragmático, retórico, semiótico, estilístico; además, análisis de los formatos discursivos y de las conversaciones.

Por lo tanto, una investigación puede enfocarse en la semántica de la narrativa, la retórica del discurso político, la pragmática de la conversación o la semiótica del estilo. En este aspecto, los análisis serán descripciones cualitativas de los detalles estructurales del discurso, sin embargo, estas descripciones pueden cuantificarse.

El estudio crítico del discurso se concentra en estudiar los sistemas y estructuras del habla o del texto que dependen de condiciones sociales en las que se utilice el lenguaje, ya sea para desencadenar consecuencias sociales específicas, por ejemplo, influir en ciertas creencias o en las acciones de quienes lo reciben. De igual forma, en este análisis importan las estructuras polarizadas del discurso porque desempeñan un papel esencial en la expresión, adquisición, confirmación y reproducción de desigualdad social.

A partir de estas propuestas, se analizó la postura de la crítica feminista y la postura de la academia a través de los discursos textuales que se proponen sobre el lenguaje inclusivo. La finalidad de este trabajo fue contrastar las propuestas para establecer conclusiones que permitieron establecer coincidencias y desavenencias entre ambas posturas. De igual forma, se pretendió efectuar un acercamiento a las ideas principales para que el lector tenga un panorama más amplio de lo que se está diciendo sobre el tema.

Para lograr esto, se utilizó la teoría semiótica de Charles Morris que plantea los niveles sintácticos, semánticos y pragmáticos, los cuales pueden ser aplicados en

el análisis del discurso. De igual forma, presenta los diferentes tipos de discursos según su tipología, los discursos sobre el lenguaje inclusivo que pertenecen al discurso moral porque el lenguaje inclusivo propone acciones positivas a favor de un grupo que ha sido considerado como minoritario.

Morris establece que el signo tiene un efecto sobre la personalidad individual y sobre la sociedad, no se limitan a adquirir cierta significación en un momento dado, sino que poseen “tal significado únicamente de la historia de la vida particular de sus interpretantes” (Morris, 2003, pág. 228). Es así como su aparición afecta la historia, ya sea para bien o para mal, de los intérpretes.

Asimismo, la cultura es una configuración de signos que se va creando con la transmisión de los mismos. Cuando el individuo se adentra en los signos interpersonales de la cultura, se aprecia a sí mismo y a otros, así como a las maneras nacidas de la sociedad a la que pertenece y que se adaptan a sus fines (Morris, 2003, pág. 251).

Al mismo tiempo, Wodak afirma que la semiosis, como parte de la actividad social, constituye a las variedades discursivas, ya que los discursos son diferentes representaciones de las mismas. El análisis crítico del discurso se maneja entre un enfoque centrado en la estructura y un enfoque centrado en la acción, en otras palabras, entre un enfoque de la estructuración social de la diversidad semiótica (órdenes del discurso) y un enfoque centrado en la productividad labor semiótica (Wodak & Meyer, 2003, pág. 190).

3.1. Objetivos

3.1.1. Objetivo general

- Establecer el trasfondo ideológico tanto de la postura de la crítica feminista, como la postura de los académicos de la Real Academia Española de la lengua, sobre el lenguaje inclusivo.

3.1.2. Objetivos específicos

- Establecer los fundamentos de los discursos sobre el lenguaje inclusivo desde la perspectiva de la crítica feminista y de la Academia.
- Determinar las relaciones de poder que expresan los discursos sobre el lenguaje inclusivo a través de sus ideologías.
- Contrastar las propuestas de la crítica feminista y de la Academia con respecto al uso del lenguaje inclusivo.

3.2. Procedimiento metodológico

El análisis de los diferentes discursos textuales sobre el lenguaje inclusivo se llevó a cabo, como ya se mencionó, según la semiótica de Charles Morris, además del análisis del discurso que propone van Dijk en su texto *Discurso y poder*. Posteriormente, se clasificaron las categorías de análisis para proceder a establecer los puntos en común y los enfoques ideológicos en los que difieren cada una de las propuestas.

3.2.1. Análisis semiótico

Para Morris, la pragmática estudia el origen, usos y efectos de los signos dentro de la conducta en que se hacen presentes; la semántica estudia la significación de tales signos en todos los modos de significar y, por último, la sintáctica se ocupa de las combinaciones entre signos. Esta concepción puede interpretarse dentro de una semiótica de orientación conductista: “la sintáctica estudiando cómo se combinan los signos, la semántica su significación y por tanto la conducta total de los intérpretes en los signos” (Morris, 2003, pág. 265).

En el análisis semántico, se interpretaron los signos propuestos por los discursos textuales sobre el lenguaje inclusivo. Con esto se pretendió descubrir cuáles son los significados de los argumentos que se proponen. Para el discurso, van Dijk utiliza el término de *macroestructuras semánticas* en los que los temas representan el asunto sobre el qué trata el discurso y revela quién lo controla. Por otro lado, las

macroestructuras semánticas organizan el significado del discurso y, además, se puede determinar cuál es su relación con las prácticas de poder.

El nivel pragmático, también llamado retórico, establece la relación del autor con el destinatario, es decir, cómo se transmiten las ideas por medio de un texto.

3.2.2. Análisis estructural, interfaz cognitivo, el contexto social y el papel del contexto

Van Dijk propone que los discursos tienen variadas estructuras que se analizan dependiendo de las diversas perspectivas generales o del tipo de género analizado. Por lo tanto, un discurso se puede clasificar de la siguiente manera: a partir de sus estructuras no verbales, la sintaxis, el léxico, el significado local de una oración, el significado global del discurso, los esquemas, los dispositivos retóricos o la interacción (van Dijk T. A., 2009, págs. 184-185).

Es así como el discurso y sus varias estructuras puede hacer notar si existe o no, por ejemplo, la exclusión de la mujer en el lenguaje. Además, también se puede descubrir la polarización que existe entre las dos posturas con respecto al lenguaje inclusivo.

Por último, con las estructuras sutiles de los significados, con respecto a la forma y a la acción, el discurso se acentúa entre dos grandes grupos, como diría Van Dijk, entre “nuestras cosas buenas y sus cosas malas” (van Dijk T. A., 2009, pág. 185), por lo que oculta nuestras cosas malas y sus cosas buenas. Este cuadro ideológico aparecerá, entonces, con lo que respecta a la diferencia entre las prácticas sociales, los discursos y el pensamiento sobre el lenguaje inclusivo.

El interfaz cognitivo se basa en los significados del discurso, junto con el análisis del nivel semántico. Cabe recordar que los discursos no solo son formas de acción o prácticas sociales, sino que también poseen significados que influyen en las creencias de las demás personas. El interfaz discurso-cognición explica cómo los prejuicios y las ideologías “se expresan, transmiten, comparten y reproducen en la sociedad” (van Dijk T. A., 2009, pág. 187), como resultado de esto, se logra

manipular la mente. Con esto se pretende conocer cuáles son las propuestas de los diferentes discursos sobre el lenguaje inclusivo, qué transmiten y con qué fines.

Ahora bien, el contexto social se refiere específicamente a las élites, para esto es importante analizar las características del contexto social del discurso, quiénes son sus hablantes y a qué grupo se dirigen. Van Dijk se refiere a las élites debido a su acceso a las formas más influyentes de discurso público y su control sobre ellos. Los grupos que tienen el poder son aquellos que ejercen más capacidad para ser escuchados, por ende, mayor influencia en las personas. El lenguaje inclusivo, como se verá más adelante, proviene de discursos que nacen a partir de personas u organizaciones que se encuentran en puestos de poder y, de igual forma, ha sido debatido por personas u organización que tienen poder.

Para finalizar, el papel del contexto se basa en un análisis del discurso que enfatiza el contexto, con el fin que se comprenda el rol del texto y su relación con la sociedad, porque los discursos dominantes no ejercerán influencia fuera de este. El lenguaje inclusivo es un tema que está siendo estudiado, ya que, parte de la ideología feminista en el que se debe visibilizar a la mujer en todos los campos posibles, por tal razón, este tema surgió desde una necesidad actual y que va de acuerdo con la situación social que se vive. Además, una teoría del contexto explica en parte por qué no todas las conversaciones serán iguales con respecto a un mismo fenómeno.

4. Marco operativo

4.1. Primer capítulo: análisis semiótico de los textos sobre el lenguaje inclusivo y del texto presentado por la Real Academia Española de la Lengua

4.1.1. Análisis semiótico de los textos presentados por la crítica feminista

La postura de la crítica feminista, con respecto al uso del lenguaje inclusivo, se ha manifestado a través de discursos orales y escritos, por medio de manuales. Los manuales tienen como finalidad impulsar el uso del lenguaje no sexista e inclusivo dentro de la comunidad hispanohablante. Para lograr este objetivo, cada uno de los manuales proponen formas de uso que permitan la visibilización de la mujer y la erradicación de enunciados y palabras sexistas.

Entre los textos que fueron elegidos para la presente investigación se encuentran el *Manual de comunicación NO sexista ‘Hacia un lenguaje incluyente’* por Claudia Guichard Bello; el manual *Si no me nombras, no existo; Promoviendo el uso del lenguaje inclusivo en las entidades públicas* por el Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables de Perú; y, por último, el *Manual para el uso del lenguaje incluyente y con perspectiva de género* por la Comisión nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres.

Para comenzar, el análisis sintáctico del texto cabe señalar que para Charles Morris en su texto *Fundamentos de la teoría de los signos*, obra que se utilizará para cada uno de los análisis siguientes, establece que la sintaxis se considera como “el estudio de las relaciones sintácticas de los signos entre sí; haciendo abstracción de las relaciones de los signos con los objetos o con los intérpretes” (Morris, 1985, pág. 43).

Asimismo, para Morris el signo puede denotar un único objeto y tendrá el estatus de un índice, sin embargo, a su vez puede denotar una pluralidad de cosas y se puede combinar de diversas formas con signos que explican o restringen el alcance de su aplicación. Es así como el autor concluye que un signo tiene relaciones con cualquier signo y tiene una implicación universal (Morris, 1985, pág. 49). Estos tres

tipos de signos, considera Morris, se pueden denominar signos indéxicos, signos caracterizadores y signos universales.

Para cumplir el objetivo previamente planteado, se hará el análisis semántico y sintáctico por medio de un nivel de descripción semántico macroestructural, planteado por van Dijk en su libro *Texto y contexto, semántica y pragmática del discurso* en donde se establecerá cómo se analizan los textos a través del desarrollo de temas de los mundos posibles, el significado de las expresiones, el uso de los conectivos, los condicionales, entre otros.

El análisis semántico de los textos presentados por la crítica feminista tiene como finalidad conocer cuál es el significado de las proposiciones de los discursos y cuál es el mensaje que quieren transmitir al emisor o emisores de tales textos. Se pretende estudiar cada una de las unidades para conocer cuál es el contenido semántico global, o macroestructura, de cada manual. Sin embargo, solo se tomarán las proposiciones más importantes de los manuales, el criterio de elección se basa en la selección de aquellas proposiciones que son más frecuentes y destacadas en los textos.

Por otro lado, se llevará a cabo el análisis pragmático en el que se utilizarán aquellas oraciones, enunciados o párrafos que están escritos desde las opiniones personales o colectivas que presentan las voces de cada uno de los textos. Además, gracias al análisis pragmático, los actos semánticos adquirirán una función pragmática solo si se tiene la suposición adicional de que el oyente no posee conocimientos acerca de lo que se dice; con esto, se podrá cambiar el conocimiento del receptor como una consecuencia de la interpretación del acto semántico por el que se expresa el conocimiento o un estado interno (van Dijk, 1980, pág. 310)

4.1.1.1. Análisis semiótico del Manual de comunicación No sexista ‘Hacia un lenguaje incluyente’ por Claudia Guichard Bello

a. Análisis semántico y sintáctico

El manual está compuesto por 9 capítulos, los cuales tratan temas como el género, el patriarcado, la concordancia, el uso del masculino genérico, el androcentrismo, el

sexismo, los estereotipos, el lenguaje incluyente y no sexista, las formas del femenino y el masculino en profesiones, así como recomendaciones para el uso del lenguaje inclusivo en instituciones nacionales e internacionales.

Entre las primeras proposiciones a analizar se encuentra la siguiente frase escrita por Lorena Cruz Sánchez en la introducción del presente manual y señala que “En el lenguaje también se manifiestan las asimetrías, las desigualdades y las brechas entre sexos” (Guichard Bello, 2015). En esta afirmación, de voz pasiva, se pretende recalcar que dentro del lenguaje se manifiestan fenómenos como asimetrías, definidas por el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua como ausencia de proporciones equilibradas entre las partes de una cosa; desigualdades, que se refieren a la condición de no tener una misma naturaleza, cantidad, calidad o valor que otra condición; y, por último, brechas entre los sexos que proviene del tratamiento desigual entre hombres y mujeres. Todo esto da como resultado que la proposición hace referencia, gracias al sintagma verbal, a que dentro del lenguaje no existe una proporción simétrica entre cómo se trata a las mujeres y cómo se trata a los hombres dentro del mismo.

Sin embargo, cabe recalcar la frase *en el lenguaje también*, por lo tanto, se debe tomar la oración anterior: “El lenguaje expresa una compleja trama de dimensiones humanas que van desde lo cotidiano y práctico hasta lo simbólico; abarca sentimientos, mandatos, experiencias, circunstancias históricas y situaciones actuales” (Guichard Bello, 2015, pág. 6). La oración compuesta proporcionará dos partes, la primera, el lenguaje como parte de una dimensión intrínseca humana y, la segunda, aquello que conlleva como sentimientos, experiencias, entre otros.

Si se comparan ambas oraciones se podrá realizar un contraste entre las dos formas del lenguaje según la argumentación de Lorena Cruz: el lenguaje como medio simbólico de expresión (un aspecto positivo) y el lenguaje como manifestación de desigualdad, desequilibrio, desproporción y causante de brechas entre mujeres y hombres (un aspecto negativo). Para comprender mejor cuál de los dos aspectos será desarrollado en el manual es importante leer el siguiente párrafo.

“El uso del idioma es un reflejo de las sociedades; transmite ideología, modos y costumbres, valores” (Guichard Bello, 2015) En este caso, se hablará del uso del idioma y de las características esenciales del mismo. El idioma es parte de lo que es y conforma la sociedad, sus acciones y formas de comportarse, por tal razón, se afirma que el idioma es un reflejo de las sociedades.

Más adelante se establecerá que “En las sociedades patriarcales, el lenguaje está plagado de androcentrismo que se manifiesta en el uso del masculino genérico, lo que produce un conocimiento sesgado de la realidad, coadyuvando a la invisibilidad y la exclusión de las mujeres en todos los ámbitos” (Guichard Bello, 2015, pág. 6). La anterior oración deberá dividirse por segmentos: En las sociedades patriarcales; el lenguaje está plagado de androcentrismo; que se manifiesta en el uso del masculino genérico; lo que produce un conocimiento sesgado de la realidad; coadyuvando a la invisibilidad; y la exclusión de las mujeres en todos los ámbitos.

Para comenzar, el enunciado *En las sociedades patriarcales*, siendo parte del predicado, se posiciona al inicio de la oración para hacer énfasis en su significado. El diccionario de la Real Academia Española establece, a través de un significado sociológico, que el patriarcado es “Una organización social primitiva en el que la autoridad es ejercida por un varón jefe de cada familia, extendiéndose este poder a los parientes aun lejanos de un mismo linaje” (Real Academia Española, 2022).

La siguiente parte de la oración afirma que *el lenguaje está plagado de androcentrismo*. Cabe recordar que el lenguaje es la “facultad del ser humano para expresarse y comunicarse con los demás a través del sonido articulado o de otros sistemas de signos” (Real Academia Española, 2022), entonces, esta facultad de expresión de los seres humanos, en sociedades patriarcales, se caracteriza específicamente por estar plagado de androcentrismo.

Si se analiza la perífrasis verbal resultativa *está plagado*, en primer lugar, habla de una acción que está sucediendo en el presente. Algo plagado hace referencia a que está cubierto de algo que es considerado como perjudicial, por tanto, la elección de este adjetivo da como resultado que el lenguaje está cubierto por el androcentrismo

que termina siendo perjudicial para alguno o algunos. Por último, *androcentrismo*, se conoce como la “visión del mundo y de las relaciones sociales centrada en el punto de vista masculino” (Real Academia Española, 2022). A modo de conclusión de esta primera parte de la oración, se podría afirmar que en sociedades dirigidas por hombres. El lenguaje se regirá por un punto de vista masculino.

La oración sigue *que se manifiesta en el uso del masculino genérico*. El *que* hace la función de una conjunción entre dos proposiciones y, en este caso, tiene relación con el antecedente. Se conoce que en una sociedad dirigida por hombres el lenguaje se regirá desde un punto de vista masculino, la segunda proposición, entonces, hará referencia que esto se llevará a cabo a través del uso del masculino genérico, es decir, utilizar el masculino gramatical como referente extensivo para mencionar a hombres y mujeres, por ejemplo, decir *todos los niños* para hacer referencia a los niños y a las niñas.

La siguiente parte de la oración, dentro de dos comas aclaratorias, establece: *lo que produce un conocimiento sesgado de la realidad*. ¿A qué se referirá esta tercera proposición? El sesgo cognitivo será una interpretación errónea sistemática de la información que se proporciona, ejerciendo influencia en la forma en cómo se procesan los pensamientos, se emiten juicios y se toman decisiones. Es así como esta afirmación da a entender que el lenguaje, bajo un sistema androcentrista, solo otorgará una parte de la información, afirmando que al usar el masculino genérico se tendrá una concepción únicamente masculina de la sociedad.

Posteriormente, se leerá *coadyuvando a la invisibilidad*, dicho de otra forma, contribuyendo a ocultar o esconder, para completar la información de esta proposición, se le aunará la siguiente que se unirá a través de una conjunción: *y la exclusión de las mujeres en todos los ámbitos*. Es decir, el lenguaje que se basa en percepciones y estructuras masculinas tendrá como consecuencia ocultar y dejar fuera a la mujer en todos los espacios reales o imaginarios.

Dentro de este mismo párrafo se encontrará otra oración que es importante analizar, la cual habla del sexism:

El sexismo se observa en el uso diferenciado en los tratamientos, en los usos de cortesía, en la enorme cantidad de formas peyorativas que existen para nombrar a las mujeres, en las designaciones asimétricas, los vacíos léxicos, las figuras retóricas, el orden de aparición de las palabras y en la referencia a las mujeres como categoría aparte, subordinada o dependiente en las ciencias, la historia y las artes, en las leyes y las religiones; en lo privado y en lo público. (Guichard Bello, 2015)

El sexismo se define como “discriminación de las personas por razón de sexo”. (Real Academia Española, 2022), en este caso, desde una sociedad patriarcal en donde el grupo discriminado son las mujeres. El enunciado anterior se basa en demostrar en qué ámbitos se encuentra el sexismo. El primero será el uso de los tratamientos, por ejemplo, llamar *abogados* a un grupo de personas integrados por hombres y mujeres; el uso de cortesía al momento de decir *señores* cuando existe una mujer o mujeres implicadas; las formas peyorativas como en el caso de *corres como niña*; designaciones asimétricas al decir *mi mujer* haciendo referencia a una posesión y no a una relación igualitaria.

Asimismo, vacíos léxicos cuando no existe un vocablo femenino equivalente a la forma masculina como *hombría*; figuras retóricas; el orden de aparición de las palabras al momento de escribir *hombres y mujeres* en vez de *mujeres y hombres*; la referencia de las mujeres como parte, subordinada o dependiente en ámbitos científicos, históricos, entre otros.

Van Dijk establece en su libro *Texto y contexto, semántica y pragmática de discurso* que “si las frases denotan hechos (en un mundo posible), las secuencias de frases denotarán secuencias de hechos”, más adelante, en el mismo párrafo, escribe “hechos ordenados lineal y temporalmente a una secuencia de frases ordenadas linealmente de un discurso” (van Dijk, 1980, pág. 163). Esta cita proporcionará ayuda para el análisis semántico del siguiente párrafo:

Sin embargo, no debemos perder de vista que el lenguaje obedece a un espacio y a un tiempo siempre contemporáneo. Es dinámico, cambiante, y ciertamente es capaz de avivar fuegos de exclusión en intransigencia

reforzando injusticias, discriminación y estereotipos, pero también puede contribuir a lograr la igualdad, pues no se trata de una herramienta inerte, acabada, sino de una energía en permanente transformación que evoluciona para responder a las necesidades de la sociedad que lo utiliza. (Guichard Bello, 2015)

El párrafo es introducido por una oración en la que se realiza una negación. *No debemos perder de vista que el lenguaje obedece a un espacio y a un tiempo contemporáneo*, haciendo referencia a uno de los principios básicos de que este está siempre sujeto al cambio, lo cual, aclara la autora en el siguiente enunciado. Si se analiza la segunda parte del párrafo se apreciará una oración compuesta organizada por varias proposiciones. Para comenzar se referirá a características del lenguaje como dinámico y cambiante, sin embargo, se le añadirá adjetivos como lenguaje excluyente, intransigente, injusto, discriminatorio y estereotipado, con el fin de realizar una comparación con un lenguaje que puede lograr la igualdad.

Es importante señalar que dentro la segunda oración se usan términos retóricos para hacer énfasis en el significado de lo que se quiere transmitir, por ejemplo, *avivar fuegos de exclusión e intransigencia*, esta imagen podría cambiar la concepción del lector sobre cómo se quiere transmitir la idea, no obstante, se analizará posteriormente cuando se analice el nivel pragmático de los textos.

Las últimas dos proposiciones del párrafo informan que el lenguaje es como una energía que se va transformando, evidentemente, es imposible pensar en un lenguaje estático, ya que con el paso de los años el mismo se ajusta a los deseos de los hablantes, así mismo como Lorena cruz afirmará *evoluciona para responder a las necesidades de la sociedad que lo utiliza*.

Cabe analizar, además, el párrafo que le precede:

Por ello, reconociendo que las sociedades se integran por hombres y mujeres, no es incorrecto ni redundante nombrar en femenino y en masculino. Una sociedad democrática requiere un lenguaje incluyente, donde mujeres y hombres se visibilicen. En este campo, hay una multitud de alternativas para

explorar para crear usos no sexistas del lenguaje que coadyuven a incrementar la igualdad. (Guichard Bello, 2015)

En principio, el conector *por ello* introducirá una consecuencia en el nivel discursivo y conectará con el párrafo anterior. La primera afirmación que se realiza entre comas aclarativas es el reconocimiento de que las sociedades se integran por hombres y mujeres, esto llevará a la conclusión que al vivir en una sociedad integrada por ambos grupos no debe tomarse de forma incorrecta nombrarlos dentro del lenguaje.

La siguiente oración compuesta lleva la secuencia lineal del discurso con respecto a la oración que la antecede. La primera proposición establece que *una sociedad democrática requiere de un lenguaje incluyente* en donde la sociedad democrática se entenderá por una sociedad que elimine las desigualdades extremas y las personas tengan las condiciones para desarrollar una vida con dignidad, todo esto a través de un lenguaje incluyente.

La segunda proposición de esta oración está unida por una coma y aclara el por qué se necesita de un lenguaje incluyente en la sociedad *donde mujeres y hombres se visibilicen*. Es así como el argumento va dirigido a desarrollar la idea de que una sociedad con igualdad de oportunidades para el desarrollo de una vida digna se puede llevar a cabo con la implementación de un lenguaje incluyente que visibilice tanto a mujeres como hombres dentro del mismo. El orden de esta oración lleva a:

Una sociedad + implementación de un lenguaje incluyente = sociedad democrática en la que se visibilizan a mujeres y hombres.

Donde el signo predominante será el lenguaje incluyente para la realización de una sociedad igualitaria.

La última oración del párrafo expone: *En este campo, hay una multitud de alternativas para explorar para crear usos no sexistas del lenguaje que coadyuven a incrementar la igualdad*, refiriéndose a que dentro del lenguaje existen medios o formas para cambiar el lenguaje sexista a uno que incremente la igualdad. En un significado más amplio del párrafo da a entender que en una sociedad democrática

debe existir un lenguaje que incluya a mujeres y hombres, además, de no ser sexista con el fin de establecer igualdad.

Más adelante se leerá: “Hago votos porque esta propuesta de lenguaje incluyente llegue a la familia, a la comunidad y a las instituciones escolares y laborales, allí donde debemos modificar las mentalidades y las prácticas que discriminan y desvalorizan a las mujeres” (Guichard Bello, 2015). La forma argumentativa se transforma de una tercera persona a primera persona, desde la perspectiva de Lorena Cruz, en donde se posiciona a favor del lenguaje incluyente a través de la expresión *hago votos*.

La siguiente proposición afirma que el lenguaje inclusivo debe instituirse desde los pilares fundamentales del ser humano: familia, como el principal; comunidad, desde un colectivo; instituciones escolares, donde se enseña y aprende sobre el lenguaje; y, por último, en los ámbitos laborales lugar en el que se cree se usan tratamientos únicamente haciendo referencia al género masculino. En la tercera proposición se resalta el verbo *deber* dentro del sintagma verbal como una acción que implica obligación o necesidad, ¿cuál es esta obligación? lo que más adelante se describe como *modificar las mentalidades y las prácticas que discriminan y desvalorizan a las mujeres*, las cuales, según el texto, provienen del lenguaje al utilizar el masculino genérico.

Por otro lado, también parece esencial analizar el párrafo que se mostrará a continuación, ya que, parte de la razón por la cual se crea un manual de comunicación no sexista en donde se resalta la importancia de un lenguaje inclusivo en la sociedad:

Estoy convencida de que no podemos comunicarnos eficientemente con otra persona si no la reconocemos como igual ante la ley y ante la comunidad, igual en sus derechos. El primer derecho de cualquier persona es existir como ser humano, y eso implica el derecho de ser nombrada. Tenemos que seguir pugnando porque el lenguaje sea un instrumento para la igualdad de mujeres y niñas. Esta nueva edición del *Manual de comunicación no sexista*.

Hacia un lenguaje incluyente es nuestra manera de dar un paso más hacia la igualdad, ni más ni menos. (Guichard Bello, 2015)

Al igual que el párrafo anterior, este se escribe en primera persona. Se vuelve a hacer uso de un sintagma verbal para introducir la oración. Es importante señalar la siguiente afirmación *no podemos comunicarnos eficientemente con otra persona si no la reconocemos como igual ante la ley y ante la comunidad, igual en sus derechos*. Con esto, el texto da a entender que una eficiente comunicación entre personas proviene del reconocimiento del otro dentro del acto pragmático, sin embargo, se encuentra una incoherencia lingüística, ya que, la igualdad en derechos no se relaciona con la comunicación, dos personas pueden ser no reconocidas ante la ley y el mismo acto de comunicación sigue siendo eficiente.

Por lo tanto, no cumple con el caso de condicionales reales que plantea van Dijk porque para que una condición se satisfaga “(...) tanto el antecedente como el consecuente (se supone o afirma que) se satisfacen en alguna situación del mundo real. Este mundo real será a menudo idéntico a aquel del que forma parte del contexto real, o bien cualquier otro mundo tomado como punto de vista” (van Dijk, 1980, pág. 115). Y, en este caso, no existe una correlación entre el acto de comunicación y que este es eficiente cuando las personas son reconocidas delante de la ley.

Posteriormente se menciona que *El primer derecho de cualquier persona es existir como ser humano, y eso implica el derecho a ser nombrada. Grosso modo*, se pretende hacer referencia a que a una persona que no es nombrada dentro del lenguaje se le está negando su derecho de existir como ser humano, por ejemplo, al mencionar, únicamente, *arquitectos* cuando existe una o varias mujeres dentro del grupo, se le está negando su derecho por naturaleza.

Tenemos que seguir pugnando porque el lenguaje sea un instrumento para la igualdad de mujeres y niñas. Aquí ya no se habla de una voz en primera persona del singular, sino una voz en primera persona del plural *nosotros*, además, el verbo *tener* señala un acto que denota la necesidad o determinación de hacer lo que se expresa, en este caso, pelear porque el lenguaje se convierta en herramienta para

la igualdad de mujeres y niñas, cabe aclarar que estos manuales no toman en cuenta a las personas de género no binario, es decir, aquellas que no se consideran ni mujeres ni hombres. Por último, se asegura que el manual es una manera para crear la igualdad. La idea de igualdad que se seguirá repitiendo a lo largo de todo el texto.

Ahora bien, se procederá a analizar fragmentos del prólogo del manual escrito por la doctora en Ciencias Políticas y Sociología Rosa Cobo Bedia. Se lee lo siguiente:

El objetivo de las definiciones sociales es contribuir a la reproducción de las estructuras materiales. Y una de esas estructuras de la jerarquía de género. Por eso, precisamente, se necesitan prejuicios, ideas, conceptos, teorías, doctrinas teológicas o filosóficas, que aporten legitimidad a esa estructura patriarcal. En otros términos, las definiciones de una sociedad son fabricadas en el seno de comunidades en las que existen relaciones de poder. En este caso, relaciones de poder patriarcal. Y quien tiene el poder, tiene la palabra. Por eso, a una sociedad patriarcal le corresponde un lenguaje sexista y misógino. (Guichard Bello, 2015)

La oración inicial del párrafo se compone por una oración simple en donde el núcleo del sujeto será *objetivo* y su modificador *de las definiciones sociales*, tales definiciones sociales se compondrán de lo que previamente menciona como “(...) los proverbios o los prejuicios, hasta las más elaboradas, como las construcciones científicas, son parte central de ese imaginario simbólico”. (Guichard Bello, 2015) Posteriormente, se encuentra el predicado de la oración en el que se habla de la contribución a la reproducción de estructuras materiales, es decir a lo físico y visible, por lo tanto, una definición social es pasar de lo simbólico a una estructura material y visible.

La oración que le precede establece que dentro de esas estructuras se habla de la jerarquía de género, la cual, según el manual está regida por el hombre como cabeza de la jerarquía. Es así como se lee la siguiente oración: *Por eso, precisamente, se necesitan prejuicios, ideas, conceptos, teorías, doctrinas teológicas o filosóficas que aporten legitimidad a esa estructura patriarcal*. Al leer la

palabra *patriarcal* reafirmamos la deducción de que el principio y el poder de la jerarquía está dominado por hombres. Esto sucede a partir de pensamientos e ideas que han posicionado al hombre sobre la mujer, por ejemplo, cuando se considera a la mujer como el sexo débil.

Consecutivamente se menciona que las sociedades se definen en el centro de las comunidades, lugar en que existen relaciones de poder y un poder que es patriarcal. Por lo tanto, la última oración será conclusiva en la que se expone que una sociedad patriarcal tendrá como consecuencia un lenguaje sexista y misógino. En el párrafo que se acaba de analizar podremos tomar dos signos *poder* y *lenguaje*, donde el poder, que está ligado al patriarcado, repercutirá en un lenguaje que sirva como herramienta para la discriminación y la desvalorización de la mujer dentro de la sociedad.

El siguiente párrafo habla específicamente sobre el lenguaje: “El lenguaje, como otras prácticas sociales, es un campo de disputa que revela las luchas de distintas minorías y grupos oprimidos por la hegemonía y control del centro simbólico social” (Guichard Bello, 2015). Dentro de este contexto, el lenguaje es comprendido como una práctica social en el que se reflejan distintos fenómenos que son perjudiciales para ciertos grupos sociales, los cuales han sido sometidos por una supremacía, definición exacta de la palabra *hegemonía*, que proviene del patriarcado lo que llevará al control del centro simbólico social, es decir, desde una perspectiva masculina.

Para completar su argumentación, Rosa Cobo menciona que “A través de los usos y expresiones se identifican las relaciones de poder” (Guichard Bello, 2015), en otras palabras, sobreponer un género o una raza sobre otra. Se continúa con la oración posterior: “Cuando se dice ‘qué día tan negro’, ‘trabajas como un negro’ o ‘qué día tan negro he tenido hoy’, el color negro tiene una connotación negativa; y, en consecuencia, en nuestro inconsciente asociamos, sin darnos cuenta, lo negro como color negativo” (Guichard Bello, 2015). Aquí se realiza un contraste entre los términos y su significado, van Dijk definirá, con respecto a los contrastivos, que “las cosas pueden ser diferentes de como normalmente son, es decir, en la mayor parte

de los mundos normalmente posibles (también llamados contextos)” (van Dijk, 1980, pág. 134).

Por lo tanto, el significado de negro como una connotación negativa dependerá del contexto en el que se utilice, por ejemplo, en el caso de *qué día tan negro*, ya que la palabra *negro*, podría ser utilizada para hacer referencia a algo oscuro, algo malo, sin hacer referencia a una raza. No obstante, en el enunciado *trabajas como negro*, sí se puede afirmar una connotación racista, debido a que se trae al presente una condición social como la esclavitud de la raza negra. Con este análisis se puede concluir que dentro de la semántica del discurso se pueden dar ambigüedades, la interpretación dependerá del contexto en el que se interprete.

La autora del prólogo termina el párrafo con la oración: “Y con este mecanismo aparentemente neutro se contribuye a reproducir la discriminación racial”. Según Rosa Cobo, a partir de este argumento, establece que el lenguaje tiene la capacidad de realizar cambios en los comportamientos sociales, y al utilizar palabras o frases racistas es igual a seguir con la discriminación racial.

Procediendo con el análisis de este manual, cabe examinar el siguiente párrafo escrito en primera persona del plural:

Cuando nos referimos a colectivos y grupos en los que están presentes los dos sexos y se usa el masculino para representar también lo femenino se está enviado un subtexto a la sociedad sobre la secundariedad de las mujeres en el lenguaje y en la vida social. La exclusión de las mujeres del lenguaje es el correlato de su exclusión de espacios relevantes de la vida social. Y aun más, se envía otro mensaje asociado al anterior: el varón es la medida de lo humano. Por eso lo humano se nombra en el masculino.
(Guichard Bello, 2015)

La primera oración describe que al momento de nombrar colectivos o grupos en los que se encuentran ambos sexos, se ha dado el ejemplo previo con el término *abogados*, se considera que no es pertinente el uso exclusivo del masculino genérico, el cual, también incluye a las mujeres, ya que, no se está expresando de

manera evidente la existencia del otro género, como resultado se relega a la mujer a una segunda posición, no solo en el lenguaje, sino en la sociedad. En la oración siguiente mencionará que tal exclusión se relaciona con la exclusión de la mujer en los espacios relevantes de la sociedad, en otras palabras, si no se menciona la existencia de abogadas mujeres, según el texto, no se concebirá en la sociedad su pertenencia dentro de este grupo.

La tercera oración reafirma lo que previamente se ha mencionado, no solo se excluirá a la mujer de todos los ámbitos, se usará al hombre como *medida de lo humano*. Como resultado, todo lo humano se nombrará a partir de lo masculino. En este punto se encuentran diferentes signos: masculino, lenguaje, exclusión, sociedad y mujer, los cuales se relacionan como: sociedad masculina = estructura del lenguaje en masculino = exclusión de la mujer en la sociedad y el lenguaje.

Más adelante se leerá:

El lenguaje no es una realidad neutra y ajena a las relaciones sociales que existen en cada sociedad. Por el contrario, el lenguaje es un poderoso agente de socialización, forma parte del entramado simbólico de cada sociedad, y su función es emitir una variedad de mensajes que impidan la crisis de legitimidad de las sociedades patriarcales. (Guichard Bello, 2015)

La oración que introduce el párrafo comienza con una negación haciendo referencia a que el lenguaje, como capacidad del ser humano para comunicarse, no es una realidad neutra, debido a que el lenguaje es abstracto, construido con bases epistemológicas e intersubjetivas. La siguiente proposición menciona que el lenguaje tampoco es ajeno a la sociedad y a sus relaciones, esto recuerda a una de las características del lenguaje, se desarrolla dentro de una comunidad reflejando experiencias y formas de ver el mundo de los hablantes.

La locución adverbial que se encuentra en la oración posterior contrapone la primera oración estableciendo que el lenguaje, además de no ser neutro y ajeno a la sociedad, también es un agente de socialización, en donde socialización se conocerá como un proceso en el que la persona aprende los elementos

socioculturales y los integra a su personalidad bajo la influencia de experiencias, sucesos y agentes sociales con el fin de formar *parte del entramado simbólico de cada sociedad*. La segunda proposición, que se conecta por una conjunción, propone que la función del lenguaje es emitir mensajes que no permitan el cuestionamiento de las razones por las cuales la sociedad se sigue rigiendo bajo un dominio patriarcal, además del lenguaje como una herramienta de control social.

Continuando con el análisis se procederá con la última oración del párrafo:

Por eso el lenguaje es sexista y por eso el lenguaje es un campo de disputa en el que tienen lugar luchas entre quienes quieren acabar con la desigualdad de género y quienes, sostenidos y alentados por las élites patriarcales, saben que el lenguaje es un instrumento de invisibilización e inferiorización de las mujeres. (Guichard Bello, 2015)

Debido a que el lenguaje se encuentra dentro de una sociedad patriarcal, según los argumentos de la autora, se concluye que, por la relación entre lenguaje y sociedad, el lenguaje pasará a ser sexista con el fin de invisibilizar y discriminar a la mujer. Posteriormente, se considera que el uso del lenguaje está polarizado entre personas que quieren volverlo inclusivo y no sexista, y personas que siguen siendo guiados por una ideología patriarcal. Como resultado de este párrafo, se puede deducir que el lenguaje que se desarrolla en una sociedad gobernada por hombres será un lenguaje que excluya a la mujer.

Para finalizar con el prólogo, se notará un cambio en el tópico del discurso, tal cambio, van Dijk lo definirá como “(...) la noción basada en el discurso que corresponde al concepto de tópico de conversación introducido anteriormente” (van Dijk, 1980, pág. 159). En esta parte del texto se hablará, entonces, de uno de los objetivos del feminismo con respecto al lenguaje:

Las teorías políticas que se articulan en torno a la idea de igualdad, como el feminismo, aspiran a que el lenguaje no sea instrumento de reproducción social sino de emancipación, en el que se tengan cabida palabras, expresiones y conceptos que no enmascaren la opresión de las mujeres.

Desde las teorías críticas de la sociedad, el lenguaje es analizado como una herramienta reivindicativa y crítica que sea capaz de devolvernos en palabras una imagen exacta de la realidad. Lo demás es sexismo. (Guichard Bello, 2015)

En el párrafo anterior se enlazan las ideas de ciertas teorías políticas y de ideología feminista, donde ambos convergen en la idea de que el lenguaje debe ser usado como herramienta para la igualdad entre mujeres y hombres, y no como medio para la opresión del grupo excluido. De igual forma, se utiliza el concepto de *teorías políticas* como signo para reafirmar que la lucha por la igualdad no se mantiene únicamente dentro del feminismo, sino que se encuentra dentro de un plano general y social. La oración siguiente reafirma que las teorías críticas de la sociedad, teorías que no son mencionadas dentro del texto, estudian el lenguaje como método para incluir a las mujeres dentro de la sociedad. Termina afirmando que todo aquello que no tenga relación con la inclusión de la mujer dentro del lenguaje se convierte en sexismo.

El próximo segmento que se analizará es la introducción del manual, el cual está a cargo de la autora titular del texto, Claudia Guichard Bello:

Que hoy día el uso del lenguaje incluyente y no sexista sea una práctica impulsada a través de programas y políticas públicas, constituye uno de los logros del movimiento feminista para la institucionalización y el cambio cultural a favor de la igualdad entre mujeres y hombres en México. (Guichard Bello, 2015)

Lo que se logra apreciar en principio es una afirmación con respecto al uso del lenguaje incluyente y no sexista, lenguaje que no haga uso del masculino genérico ni de expresiones discriminatorias hacia las mujeres, es una práctica que se desarrolla por medio de programas y políticas públicas, entre ellas, la redacción de este manual. En principio, el propósito del manual es un cambio cultural para establecer igualdad entre mujeres y hombres, específicamente, en el país de México.

Posteriormente se lee que “el uso del lenguaje incluyente es hoy por hoy un tema de debate público en las redes sociales, medios de comunicación impresos y electrónicos” (Guichard Bello, 2015). El lenguaje inclusivo ha sido un tema controversial dentro de la comunidad hispanohablante, ya que las posturas están polarizadas, se han creado una serie de manuales como los expuestos en el presente proyecto que están a favor de la implementación de un lenguaje inclusivo y no sexista, además la Real Academia Española se ha pronunciado sobre el tema. No obstante, se pueden encontrar artículos en la página de las Naciones Unidas sobre el lenguaje inclusivo, páginas de los diferentes gobiernos de América Latina y España, y páginas de noticias como BBVA, el New York Times o El País. Asimismo, existen foros en redes sociales e incontables vídeos en la plataforma de YouTube; en sí, el tema es uno de los debates cotidianos de las personas.

Más adelante se lee que “*El Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente* corresponde a una de esas acciones, que nos encaminan hacia un cambio cultural irreversible, que transcienda en la vida de las mujeres y, sobre todo, en las futuras generaciones” (Guichard Bello, 2015). En esta parte de la introducción, se escribe el objetivo del manual, el cual pretende transformar una cultura perpetuamente, por tal razón el uso del adjetivo *irreversible*. La segunda proposición aclara que tal cambio es precisamente para las mujeres y, por último, que tal transformación impacte en el futuro. Esta oración se podría dividir en cuatro partes: el manual como herramienta = cambio cultural irreversible = trascendencia en la vida de las mujeres = transformación de las generaciones.

Dentro del capítulo *¿Natural o social?* en su apartado *Desde los estudios de género* se encuentra el siguiente argumento: “Por mucho tiempo, la sociedad justificó las relaciones desiguales entre mujeres y hombres usando una cuestión meramente biológica: el sexo, hecho mediante el cual se explicó la división de los seres humanos en hombres y mujeres” (Guichard Bello, 2015). La oración comienza con una locución adverbial que indica un periodo indefinido de tiempo, lo cual ayudará a comprender que dentro de la sociedad (sociedad general y no específica que se verá determinada por el uso del artículo *la*) se ha hecho admisible y se ha

conseguido que no parezcan inadecuados los tratos de desigualdad entre hombres y mujeres. Además, que tales relaciones son indicadas únicamente por el sexo que tendría como consecuencia una división.

La siguiente oración, continúa con coherencia secuencial afirmando que “Esta ‘naturaleza’ confinó a las mujeres al ámbito privado, a las actividades del hogar, a la atención de hijos e hijas, y justificó que fueran relegadas de los espacios públicos, de las universidades, de ejercer todo tipo de profesiones y de la capacidad de decidir sobre sí mismas” (Guichard Bello, 2015). La autora hace énfasis en la palabra naturaleza, utilizando las comillas para indicar ironía, ya que considera que la biología no es un indicador para que un sexo sea superior a otro. Confinar a la mujer al ámbito privado se referirá a relegar a la mujer a un único espacio: el hogar, sin tener la oportunidad de desarrollarse en los campos que Guichard Bello menciona, asimismo, de perder la oportunidad de que ellas decidan qué quieren para su vida.

Posteriormente se establece que:

El argumento: una “natural” inferioridad de las mujeres. En tanto que a los hombres, esta misma “naturaleza” los capacitó para ser los únicos que pudieran ejercer el poder en todos los ámbitos. Este razonamiento es el fundamento básico del patriarcado -explican las feministas- que ha regido nuestras vidas y las de las muchas más mujeres. (Guichard Bello, 2015)

A partir de estas afirmaciones, la autora declara que la inferioridad de la mujer se debe a un argumento que dicta que el hombre por su naturaleza física y mental es superior a la mujer. Para complementar las palabras de Guichard Bello, sobre lo que se entiende como *naturaleza* se utilizará un artículo publicado por la Universidad Autónoma de Nuevo León en su revista de divulgación científica y tecnológica en donde hablará de las condiciones histórico-sociales entre mujeres y hombres:

Diversas condiciones histórico-sociales han contribuido a la construcción del ser hombre-mujer, que se remonta a las cavernas, del hombre troglodita, cazador, y la mujer cuidadora de la caverna y la vida familiar. En la cultura

judeocristiana, la noción del sujeto estaba atravesada por el hombre religioso; por el contrario, a la mujer se le asignaba la noción de objeto, en el orden de la naturaleza, que debía ser dominado. No fue sino hasta el Concilio de Trento cuando se le “adjudicó” alma a las mujeres, que antes eran consideradas humanas solo en su tarea de reproducción: una condición solo alterada por aquellas glorificadas como vírgenes o estigmatizadas como perversas, por “salirse” del papel tradicional de objeto que se les asignaba. (Serrano, 2013)

Por naturaleza, se ha considerado al hombre como un ser superior, inteligente, fuerte y con gran capacidad para las tomas de las decisiones, contrario a las mujeres, a quienes se les ha visto como débiles, sensibles e indecisas. Es por esta razón que se afirma que únicamente por la naturaleza se creyó que el hombre es quien debe ejercer el poder, resultado de una ideología androcentrista y un razonamiento básico del patriarcado. Asegurará, por último, que tales ideas han influido en las vidas de las personas, pero esencialmente en la vida de las mujeres durante muchos años.

Dentro del apartado *El papel de los estereotipos de género*, Guichard Bello menciona que “En nuestra sociedad se han asignado sistema de valores, pautas de comportamiento y roles diferentes para mujeres y hombres, es decir, conductas distintas para cada persona en una situación particular en función de su sexo”. Esta idea se une con la anterior, sin embargo, ya no habla de *la sociedad*, sino *nuestra sociedad*, haciendo referencia a un lugar en específico que, según el contexto, habla de México. Tales estereotipos los exemplifica diciendo que para las mujeres se han asignado los roles de ama de casa, madre, maestra, en cambio a los hombres se les han dado roles de jefes, representantes o administradores. Para ella, asignar un rol parte de la formación de estereotipos, lo que se relaciona posteriormente con los tratamientos laborales o sociales.

Con respecto a los estereotipos propone que “(...) se caracterizan por su estaticidad y anquilosamiento. Los hay positivos y negativos en relación con ambos sexos, si bien es un hecho que la mayoría de los que aluden a las mujeres las conciben de

manera negativa. (Guichard Bello, 2015). Ambas oraciones son explicativas, la primera afirma que los estereotipos, es decir, una idea aceptada por una sociedad, son rígidos y que no cambian. Además, los estereotipos se categorizarán como positivos y negativos por la sociedad, asignando los positivos a los hombres y la mayoría de los negativos a las mujeres.

Asimismo, cabe analizar la siguiente frase:

Condición que le da a la lengua otra característica, el ser una lengua viva, y que sean las usuarias y usuarios de esa lengua quienes puedan modificarla a partir de sus necesidades de comunicación, razón ésta que nos permite negar la asepsia de nuestros usos del lenguaje en relación con las carencias, ideas, prejuicios y pautas de comportamiento de nuestras sociedades. (Guichard Bello, 2015)

En este punto se vuelve a desarrollar el tema del lenguaje con respecto a que la lengua se modifica según la necesidad de las personas con respecto a lo que desean transmitir. A través de este argumento, el manual justifica que la lengua, al poder ser dinámica, tiene la posibilidad de adaptarse a los requerimientos actuales y no debe ser un impedimento para transformar el lenguaje a uno inclusivo. Las ideas, en esta oración, se formulan a partir de: lengua viva + necesidades de comunicación = transformación de la lengua.

Se puede leer más adelante que:

Estamos conscientes del gran número de denostaciones que el lenguaje incluyente ha recibido, incluso por las autoridades de la lengua que, en el afán de desacreditar las propuestas para la visibilización de las mujeres en el lenguaje, han querido confundir nuestro propósito entre la población mediante ejemplos que se salen completamente del campo de atención, que son ilógicos y hasta absurdos. Sin embargo, sabemos que este cambio cultural, quienes encontrarán en este manual una amplia gama de posibilidades para llevar a la práctica esta convicción. (Guichard Bello, 2015)

La primera oración está escrita en primera persona del plural, la cual, se refiere a que el lenguaje inclusivo ha recibido injurias graves (denostaciones) con respecto a las autoridades de la lengua, entre ellas la Real Academia Española. La segunda proposición establece que aquellos escritos establecidos por tales autoridades han tenido el fin de desacreditar las propuestas por visibilizar a la mujer dentro del lenguaje a través de ejemplos que son *ilógicos y hasta absurdos*. A partir de la siguiente oración se realiza un contraste y una comparación de las ideas, por medio de la locución adverbial *sin embargo*.

En la oración anterior se habla del rechazo que recibe el lenguaje inclusivo de parte de las autoridades de la lengua y la siguiente indicará que serán las personas interesadas las que lograrán el cambio. El mensaje que se quiere transmitir en ambas ideas es que, a pesar de no ser aceptado por las autoridades, las personas pueden conseguir que el lenguaje inclusivo sea parte de la sociedad.

Ahora bien, en el tercer capítulo *El androcentrismo. Solo lo que se nombra existe* en su apartado *Acerca del androcentrismo* se lee:

A lo largo de nuestras vidas, varones y mujeres hemos creído que lo realizado por las mujeres no tenía valor ni tenía por qué ser objeto de mención, que la presencia importante era la masculina y que lo digno de reconocimiento era todo aquello realizado por un hombre. Baste solo recordar, por ejemplo, que las familias en las que no existe un padre de familia se han calificado como “disfuncionales”, o que sólo a la voz masculina se le otorgue credibilidad y la capacidad para decidir sobre la comunidad; o que el modelo de cuerpo humano que aparece en los textos siempre es el masculino y no ambos, o que siempre se nos oculte tras palabras en masculino como “nosotros”, “los oaxaqueños”, o “Los ciudadanos” siendo que las mujeres integramos también cada uno de esos grupos. (Guichard Bello, 2015)

Para comenzar, el párrafo inicia con una locución adverbial de tiempo, posteriormente, el núcleo del sujeto será compuesto, el cual, indica dos figuras: *varones y mujeres*, el verbo determinará que la oración se encuentra escrita en primera persona del plural y hace referencia a que tanto hombres y mujeres han

concebido que la mujer no había tenido un valor y tampoco había sido mencionada. La siguiente parte de la proposición, afirma que la presencia masculina era más importante y, la tercera parte, menciona que lo único que se reconocía era la labor realizada por un hombre.

La segunda oración se construye como forma de exemplificar la primera, haciendo referencia a lo que se ha considerado funcional en la sociedad como la presencia masculina en la familia, la importancia de la voz masculina y la capacidad de los hombres sobre las decisiones. Asimismo, que la figura masculina está representada en textos y la invisibilización de la mujer dentro del lenguaje al utilizar la forma masculina para representar a hombres y mujeres. Por lo tanto, la primera oración hace referencia a que la mujer ha sido relegada en la sociedad, tomada como inferior delante de los hombres y la segunda oración exemplifica de qué manera sucede este fenómeno.

Se procede a analizar las últimas dos oraciones del párrafo:

Desde estas creencias y desde la diversidad de sus expresiones, hemos contribuido a que la voz con autoridad fuera siempre la masculina, que sólo ésta se escuchara, y que la voz femenina se incluyera en ella. E incluso llegamos a pensar que las decisiones de ellos eran también las nuestras.

(Guichard Bello, 2015)

Ambas oraciones afirman que el problema proviene de las creencias y las expresiones que se utilizan en contra de la mujer, como consecuencia, asegura Guichard Bello, se le ha otorgado autoridad a la voz masculina. Además, según el manual, la única forma de acabar con ello es incluir la voz femenina, claro está, a través de un lenguaje inclusivo y no sexista. La autora agrega, en la última oración del párrafo que el uso de la voz masculina ha repercutido en que las mujeres pensaran que las decisiones provenientes de los hombres eran también las suyas.

Más adelante se lee:

De esta manera, el sector masculino ha asumido como un derecho incuestionable asumirse como el único referente y el único modelo en la

ciencia, el único sujeto de derechos en las leyes, el único sujeto pensante capacitado para tomar las decisiones de un gobierno, y el único al que valía la pena conocerle su obra, y, por tanto, el único que merecía ser nombrado, práctica que aún se percibe como lo “lo correcto” o “lo normal” (sic). (Guichard Bello, 2015)

En esta oración se aprecia que el signo dominante es *el hombre*, y alrededor de este signo, se describe qué es lo que representa en la sociedad. En primer lugar, se considera que el hombre, refiriéndose al género masculino, se ha tomado como referente y modelo en todos los ámbitos de la sociedad. Como resultado se ha considerado que su pensamiento y sus obras son más importantes que los de las mujeres. Además, por estas razones, se ha creído que el lenguaje se ha construido alrededor de la imagen masculina y por ese motivo ha sido el único que se ha mencionado, por eso el uso del masculino genérico.

Esta manera de Guichard Bello para explicar cuál ha sido el rol del hombre va aunado a la idea del lenguaje inclusivo, ya que argumenta que una sociedad que ha vivido bajo un sistema patriarcal y androcéntrico ha producido que dentro del lenguaje se dé el mismo fenómeno de discriminación e invisibilización de la mujer. Una práctica social sexista tendrá como resultado un lenguaje igualmente sexista.

La siguiente oración explica que “El androcentrismo ha sido una de las estrategias, a veces consciente y en otra inconsciente, para ocultar y negar a las mujeres sus derechos e impedir su plena participación” (Guichard Bello, 2015). En este caso, el signo principal es *el androcentrismo*, el cual se refiere a la visión del mundo desde el punto de vista masculino, asimismo, la utilización del verbo compuesto indica que su uso, durante un tiempo, ha formado parte de una estrategia que se ha utilizado con conocimiento de ello o sin su conocimiento con el propósito de ocultar a la mujer e impedir su participación en la sociedad. Esta idea se relaciona estrechamente con la que se analizó anteriormente.

Con respecto a la utilización del lenguaje se encuentra la idea de que “Nuestra lengua nos ofrece una gran riqueza con la que podemos suplir con holgura cada expresión androcéntrica” (Guichard Bello, 2015). En primera instancia, al referirse a

nuestra lengua está haciendo alusión al idioma español, posteriormente indica que la lengua, por su capacidad de adaptación, podría ser transformada sin impedimento para eliminar los rasgos androcentristas, los cuales son el uso del masculino genérico para nombrar a hombres y mujeres. Por lo tanto, se buscan formas de mencionar a la mujer dentro de las expresiones.

En el capítulo cuarto del manual se puede leer, en el apartado *Designación asimétrica de mujeres y hombres*, otro de los argumentos propuestos en el texto:

En esta manifestación discriminatoria, encontramos expresiones muy comunes en nuestras comunidades que otorgan todo el reconocimiento a los hombres por sobre las mujeres. Por ejemplo, las fórmulas de cortesía: a ellas sólo se les menciona como “la esposa de...”, “la señora de...”, o a través del apellido del esposo. O se les designa mediante un diminutivo, o como una mujer. En general, siempre por su relación de parentesco con un hombre y por su condición de ser mujer. (Guichard Bello, 2015)

La oración es introducida por una afirmación compuesta por un sintagma verbal. El primer punto que trata es sobre las manifestaciones discriminatorias que se encuentran en la sociedad con respecto a mujeres y hombres. Tales manifestaciones, las cuales desarrollará desde una oración en primera persona del plural, se basan en aquellas ocasiones en que la mujer se toma como propiedad de un hombre. Cuando se escribe que un objeto es *de* se interpreta como pertenencia de algo o de alguien. Posteriormente, se explica que estas acciones suceden cuando existe un parentesco con un hombre y la condición de inferioridad de la mujer.

Más adelante se establece que “En suma, con estas expresiones las mujeres, como personas, quedan anuladas o relegadas a un sitio junto a un hombre. Sus nombres, apellidos y capacidades quedan subordinados y desvalorizados” (Guichard Bello, 2015). En este caso, se relaciona a las expresiones que hagan notar a las mujeres como un objeto de posesión como sexistas, ya que, según el manual, provoca posicionarlas en un nivel inferior. Además, se considera que referirse a una mujer

como perteneciente de también significa ocultar sus nombres, apellidos y capacidades.

Otro de los puntos importantes a analizar es la afirmación de que “La feminización de las profesiones busca que las mujeres sólo se desempeñen en ciertas áreas del conocimiento” (Guichard Bello, 2015). Por feminización de las profesiones se conoce a aquellos cargos que se han tomado únicamente para mujeres, por ejemplo, ser maestras, secretarias o enfermeras. Esto representa que se limite su integración a otras profesiones o no se les reconozca. Asimismo, esto se relacionaría con aquellos cargos o profesiones en los que se nombra únicamente al género masculino.

Ahora bien, con respecto a las expresiones, el manual menciona que “las expresiones lesionan los derechos de las mujeres, pero que no son abordados como tales, sino que se minimizan, se les resta importancia o se ocultan, o incluso se omiten nombrar como expresiones violentas, discriminatorias, sexistas o androcéntricas” (Guichard Bello, 2015). Aquí el signo principal son *las expresiones* que van en contra de la mujer, ya que van en contra de sus derechos. Por ejemplo, mencionar que una mujer no es apta para un cargo, que su “sensibilidad” limita sus capacidades, entre otros. Se propone que tales expresiones se han normalizado a tal punto de desconocer lo que provoca en la mujer y en su desarrollo en la sociedad.

Con respecto a la mujer dentro del arte se escribe que:

Las mujeres son ciudadanas con capacidades, sueños, deseos y personalidades distintas, a las que es muy injusto que siempre se les represente como débiles, indefensas e incapaces; o como objetos sexuales; o se les adjudique toda la maldad del mundo. (Guichard Bello, 2015)

En la presente oración se toma como signo a la mujer como un ente que posee su propia integridad y dignidad, además, asegurando que no hay dos mujeres iguales, lo que establece una clara individualidad. Por lo tanto, la segunda parte de la oración señala que dentro de la retórica se ha unificado la idea de la mujer y se la ha situado como un personaje que debe cumplir una serie de requerimientos: sensible,

inofensiva, objeto sexual, entre otros. De igual forma, el texto señala la creencia, que se ha mantenido a lo largo de los años, de cómo la mujer es causante de problemas.

Otro punto importante es cuando se describen los conceptos sexistas que se han registrado en los diccionarios y se señala específicamente a la Real Academia Española:

La RAE recoge los significados que la comunidad de habla hispana asigna a cada palabra, los cuales reflejan diversas concepciones de nuestra sociedad, y una de ellas es precisamente la que se tiene sobre el sector femenino y de lo femenino. Por este razonamiento es inaceptable para asumirla sin cuestionamiento o para eliminarlas del diccionario, como se ha propuesto recientemente, en tanto que estereotipan y discriminan a las mujeres en él y fuera de sus páginas. (Guichard Bello, 2015)

Aquí se toma a la Real Academia Española como la entidad que se encarga de registrar y estudiar las diferentes expresiones que se usan en el idioma español. Entre ellas, se señala que también se registran aquellas expresiones que se relacionan con el género femenino. Por lo tanto, dentro de la segunda oración, se explica que tales expresiones que minimicen la dignidad de la mujer no deben ser ignoradas y mucho menos asumidas sin haberlas cuestionado antes porque repercuten en la sociedad. Se propone, más adelante, que la academia señala cuando una expresión es sexista.

En el quinto capítulo se desarrolla el tema sobre cómo crear y aplicar un lenguaje incluyente y no sexista, así como la importancia de mencionar a las mujeres dentro del mismo. Guichard Bello escribe: “Ante la búsqueda de reconocimiento de los derechos de poco más de la mitad de la población, las mujeres, nombrarlas se torna imperioso y un acto de justicia” (Guichard Bello, 2015). En otras palabras, se puede interpretar el enunciado anterior mencionando que no nombrar a la mujer dentro del lenguaje es igual que negarle un derecho, ya que representan la mitad de la población mundial.

Al nombrarlas, se logrará integrarlas dentro de la sociedad porque de lo contrario siguen siendo invisibilizadas y discriminadas. El objetivo principal, por el cual el presente texto recalca la importancia del lenguaje inclusivo es porque la historia se ha construido desde una perspectiva patriarcal, debido a que ocultó y negó a las mujeres. La solución que se propone es aprender a nombrar a la mujer “(...) como personas que participan en el desarrollo económico, político, social y cultural de cada pueblo”. (Guichard Bello, 2015)

b. Análisis pragmático

Este primer manual se contextualiza en la ciudad de México durante 2015, creado por el Instituto Nacional de las Mujeres, el cual se encarga de facilitar el acceso a la información con el fin de contribuir al conocimiento y análisis de la situación de la mujer, su historia, desarrollo y problemática actual en México, América Latina y alrededor del mundo, con el objetivo de proporcionar un cambio de igualdad entre mujeres y hombres (Instituto Nacional de las Mujeres, S.F). Asimismo, el texto está a cargo de la autora Claudia Guichard Bello.

Ahora bien, es importante destacar quién es el emisor y quién o quiénes son los receptores principales para tal texto. El manual fue redactado a cargo del Instituto Nacional de Mujeres teniendo como autora titular a Claudia Guichard Bello, de igual forma, se encuentra la participación de Miguel Ángel Osorio, secretario de Gobernación; Lorena Cruz, presidenta del Inmujeres; y la doctora en Ciencias Políticas y Sociológicas, Rosa Cobo.

El destinatario principal de este manual está dirigido a la administración pública de México, con el fin de establecer a través de programas y políticas públicas “(...) institucionalización y el cambio cultural en favor de la igualdad entre hombres y mujeres en México” (Guichard Bello, 2015). A su vez, el manual tiene como objetivo de receptores al público en general que tenga interés en aprender y aplicar el lenguaje inclusivo con el fin de establecer igualdad social.

Con respecto a la macroestructura pragmática, término propuesto por van Dijk en su libro *Texto y contexto, semántica y pragmática del discurso*, debe establecerse

un punto inicial y un punto final acerca del mensaje que el texto, como un discurso, quiere transmitir a los receptores. Se inicia hablando de quién es la autora del texto, por lo que se proporciona un breve resumen de su vida académica y de su vida laboral, con el fin de comunicar la experiencia de Guichard Bello con respecto al tema de igualdad.

Lo primero que se lee es que es editora, docente y feminista, además, que es egresada de la licenciatura en Lingüística y Literatura Hispánica. Con esto, se pretende asegurar que el receptor esté seguro de que lo que leerá a continuación, fue escrito por alguien que posee el conocimiento suficiente para desarrollar un tema como el del lenguaje inclusivo.

Posteriormente, se encuentra el mensaje de Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación, quien comunica los deberes del Gobierno para garantizar, proteger y promocionar los derechos humanos, con el fin de alcanzar una visión de universalidad, indivisibilidad y progresividad. Además, se menciona que:

En este proceso, un elemento fundamental ha sido avanzar en la igualdad de género, componente indispensable para alcanzar una igualdad sustantiva en todos los demás espacios.

Para impulsar este esfuerzo, el Instituto Nacional de las Mujeres publica este Manual de comunicación no sexista que, estoy convencido, contribuirá a reducir la discriminación de género. Es un instrumento que invita a tomar conciencia sobre cómo el lenguaje puede tener un papel para excluir o soslayar, pero también, para incluir y hacer visible la participación de las mujeres en las distintas esferas de la vida pública y privada. (Guichard Bello, 2015)

En este acto de habla, Osorio realiza una promesa al lector estableciendo que si este receptor hace uso del lenguaje propuesto con el manual podrá descubrir cómo ha sido la mujer tratada en la sociedad y, como consecuencia, ayudará a reducir la discriminación de género. Promete que el manual es un instrumento de suma importancia porque revelará cómo el lenguaje tiene el poder de excluir e incluir a las mujeres, por lo tanto, decidir por un lenguaje inclusivo será lo mismo que progresar

como sociedad. Asimismo, más adelante menciona que “su difusión y aplicación contribuirá a seguir construyendo un México libre de discriminación (...)" (Guichard Bello, 2015).

Con este apartado se logrará que el receptor interprete cuán necesario es leer sobre el lenguaje inclusivo para realizar un cambio social. Al conseguir esto, el emisor estará logrando uno de los objetivos del acto comunicativo y es el de convencer a quién recibe el mensaje de satisfacer los deseos del hablante. ¿Y cómo podría lograr esto el hablante? van Dijk establece que para que el oyente satisfaga el deseo del hablante, este debe también satisfacer los deseos del oyente.

En este caso, la mayoría de las personas que apuestan por la igualdad buscan los medios para lograrla, por lo tanto, al presentarles un texto que les ayude con su objetivo, al mismo tiempo, se está satisfaciendo un deseo personal y colectivo. Como resultado, el oyente o receptor seguirá paso a paso lo que le indique un discurso. El apartado de Osorio termina con una invitación para que el lector conozca sobre el tema y lo haga propio.

Terminado el mensaje del secretario de Gobernación, se procede a la presentación del texto, el cual es redactado por la presidenta del Instituto. Este discurso que presenta se divide en tres partes: el lenguaje, el uso del idioma y una invitación para leer la obra de Guichard Bello. El mensaje de las primeras dos partes ya fue analizado semánticamente, lo que interesa ahora es conocer el acto de habla que se refiere a la invitación que hace Lorena Cruz para la lectura del manual.

Lo primero que propone al lector es que el manual está escrito por una mujer quien se encargó de traducir conceptos y conocimientos que son complejos. Posteriormente, realiza una secuencia de deseos y aseveraciones. Entre los deseos se encuentra que el manual llegue a todos los ámbitos sociales y culturales, ya que, desde esos puntos se logrará modificar la mentalidad y las prácticas que discriminan y desvalorizan a las mujeres. A su vez, las aseveraciones se relacionan con que la comunicación no se puede llevar a cabo si no se reconoce como igual ante la ley y ante la comunidad a la mujer. Su mensaje es claro, a la mujer que no se le menciona en la lengua es igual a que esta no exista.

Dentro del prólogo, escrito por Rosa Cobo Bedia, en su nombre se inserta una nota al pie de la página, esta parte es importante, ya que, en la nota se leen los estudios que ella ha realizado y los trabajos que ha realizado a lo largo de su vida. El fin de esto es comunicarle al receptor que todo lo que ella escriba está respaldado por estudios y por experiencia. Inconscientemente, esto proporciona al lector confianza ante las palabras que está a punto de interpretar.

Como se leyó en la parte teórica de este trabajo, entre las formas de poder propuestas por van Dijk, una persona es más fácilmente persuadida cuando el mensaje proviene de una figura de poder, en este caso, Rosa Cobo que posee un doctorado en Ciencias Políticas y Sociología, además, que ha tratado el tema de género, feminismo, políticas de igualdad, entre otros.

El mensaje de Cobo se centrará en cómo se conforman las sociedades, cuáles son las dos realidades en las que se desenvuelven, el lenguaje como práctica social, la perspectiva de la sociedad con respecto a la mujer y temas de igualdad. En este caso realiza aseveraciones en las que tratan de convencer al lector que el lenguaje es sexista y que debe ser usado como un instrumento de emancipación para acabar con la opresión de las mujeres.

A su vez, dentro de la introducción se muestran los logros y objetivos del lenguaje inclusivo en México, entre ellos, se asegura que la práctica de este ya se lleva a cabo en programas y políticas públicas. Esto le indicará al receptor que el cambio es inminente y que el Gobierno está a favor del lenguaje inclusivo con el fin de realizar una transformación cultural y social.

A partir de este punto, la información se va administrando a través de los diferentes capítulos, en los cuales se van desarrollando los conceptos de género, patriarcado, discriminación, desigualdad, el androcentrismo, entre otros; así como los recursos para solucionar el problema del sexismo en el lenguaje y los métodos que tengan como fin crear un lenguaje más incluyente.

Con respecto a aspectos más generales el macro mensaje del texto propone, en primer lugar, dar credibilidad a la autora con el fin de establecer la capacidad que

ella tiene para desarrollar el tema. De igual forma, se crea un apartado que demuestre apoyo del gobierno con el fin de proporcionarle al receptor la seguridad de que los gobernantes apoyan esta iniciativa. Se toma la invitación de la presidenta de la Institución con el fin de convencer al receptor o receptores de que seguir el manual es igual a establecer igualdad social.

Además, se agrega la justificación de una profesional con el fin de asegurar que lo que se está leyendo proviene de personas que han estudiado el tema y que conocen los comportamientos sociales y lingüísticos, por lo tanto, podrán afirmar que lo que se dice tiene un respaldo académico. Consecutivamente, se ordena el texto desde lo general sobre qué es el lenguaje hasta cómo debe ser utilizado en el marco normativo nacional e internacional.

El presente manual se podrá dividir en tres grandes partes: invitación/convencimiento, explicación de la teoría y ejemplos, por último, aplicación a nivel personal e institucional. Una vez que el receptor haya sido convencido de la importancia del manual y del movimiento a favor de la igualdad, pasará a ser persuadido a través de conceptos y ejemplos de cómo el lenguaje es discriminatorio y sexista, con el fin de que este logre transformar sus ideas y pensamientos para realizar las acciones a las que está invitado a cambiar cómo implementar el lenguaje inclusivo a su cotidianeidad.

Por último, el mensaje general del texto se centra en establecer que el lenguaje ha sido sexista y discriminatorio hasta la fecha, además, que esto ha producido que la mujer haya sido relegada y vista como un ser inferior que no ha existido, ya que no ha sido nombrada. Para acabar con esto, se considera que es necesario implementar el lenguaje inclusivo desde el Gobierno con el fin de enseñarle a la población que este es el medio y la herramienta eficaz para terminar con la discriminación y las desigualdades sociales.

4.1.1.2. Análisis semiótico de la guía Si no me nombras, no existo; Promoviendo el uso del lenguaje inclusivo en las entidades públicas del Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables de Perú

a. Análisis semántico y sintáctico

Este segundo texto es una guía que promueve la visibilización de la mujer en el lenguaje en español. Está dividido en ocho capítulos, los cuales contienen los conceptos usados en el lenguaje inclusivo; la diferencia entre género y género gramatical; las propuestas para abandonar el sexismo lingüístico en la redacción; las propuestas para abandonar el sexismo social en la redacción; así como, propuestas para abandonar el sexismo social en el lenguaje oral; propuestas de presentación inclusiva de mujeres y hombres; postura sobre las críticas al lenguaje inclusivo; y ejemplos de redacción de documentos oficiales.

Dentro de la introducción se lee que “Mediante el lenguaje podemos reforzar las actitudes que discriminan y estereotipan la imagen de las mujeres. Sin embargo, también en lenguaje cuando es empleado de forma inclusiva se convierte en una valiosa herramienta que promueve cambios positivos con miras a una real igualdad de género” (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2017). Se comienza estableciendo que el signo dominante es el lenguaje y que, dependiendo de su uso, se puede tomar la realidad de distintas maneras. Por ejemplo, un uso del lenguaje que discrimine y estereotipa a las mujeres las relega a un nivel inferior. La siguiente oración funciona como contraste de la primera, diciendo que el buen uso del lenguaje lograría cambios en cómo se concibe, en este caso, la imagen femenina. Es así como se relacionan los conceptos de lenguaje y lenguaje inclusivo. El primero que discrimina y el segundo que incorpora.

En el caso anterior, en una frase se puede distinguir entre lo que se está diciendo y lo que se dice acerca de ello (van Dijk, 1980, pág. 178). Por ejemplo, como se analizó, el lenguaje será el signo dominante, sobre lo que se está hablando, sin embargo, se dice de ello que el lenguaje tiene la capacidad de transformar un entorno social en donde se considera la existencia de una desigualdad de género

por no nombrar a la mujer. Lo que se une con otro argumento propuesto en el manual:

Apostar por los cambios en el uso del lenguaje para convertirlo en un vehículo transmisor de respeto e igualdad entre mujeres y hombres es una responsabilidad importante de administración pública y una de las estrategias del Estado peruano para construir una sociedad más igualitaria y respetuosa. (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2017)

Como se lee, el lenguaje es una herramienta que tiene la posibilidad de crear un impacto significativo en la sociedad desde la perspectiva del presente texto. Al igual que el manual anterior, se posiciona a la mujer delante del término masculino, es decir, se encuentra en la mayoría de los textos la forma *hombres y mujeres*, pero en estos manuales se antepone el sustantivo *mujeres*. Por otro lado, se considera que la responsabilidad del lenguaje inclusivo proviene desde la administración pública y el Estado, ya que, fomentarán su práctica dentro de la sociedad.

Ahora bien, se procede analizar el siguiente párrafo:

Es en el habla donde las creencias y los sesgos tienen lugar. Es ahí donde se puede encontrar expresiones sexistas, que han sido elegidas consciente o inconscientemente. No obstante, la misma naturaleza voluntaria del habla permite que tengan lugar cambios para elaborar mensajes que no sean sexistas, y que promuevan el trato igualitario y no discriminatorio de las personas. Esta es una característica positiva del habla que se aprovecha en esta propuesta del uso del lenguaje inclusivo. (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2017)

En principio, cabe señalar que el signo dominante es el habla, y a este se le añadirá el concepto de *expresiones sexistas*. El párrafo comienza explicando que dentro del habla se encuentran las creencias, los sesgos e incluso las expresiones sexistas que se han utilizado. La siguiente oración contrapone que, así como se crean mensajes que discriminan a un grupo, específicamente a las mujeres, se puede construir un habla que logre procurar la integración de este grupo que ha sido

invisibilizado. Por lo tanto, el habla desde esta perspectiva se entiende como una práctica que no es estática, sino que puede ser transformada según la necesidad de los usuarios. De igual forma, la propuesta que se realiza para el cambio del habla es la implementación del lenguaje inclusivo.

Por otro lado, la guía establece la diferencia en el uso de términos para hombres y para mujeres, aludiendo que existen más términos que se refieren despectivamente a la mujer:

La elección de ciertas palabras discriminatorias para las mujeres es la expresión de creencias sexistas muy asentadas en la conciencia de muchas personas. Tal es el caso cuando una misma palabra es neutral al momento de referirse al hombre y resulta negativa cuando se aplica a la mujer. (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2017)

Con respecto a la elección de palabras, se referirá a aquellas en las que se utiliza *mujer* como sinónimo de esposa o se le atribuye que la esposa es posesión de él por utilizar la expresión *esposa de*. Estas formas de hablar son consideradas sexistas, según el texto, porque posicionan a la mujer como objeto o ser inferior a los hombres. La segunda oración trata sobre el uso de palabras neutras para hombres, sin embargo, existen otras palabras que tienen connotaciones negativas como el ejemplo de *heroína*.

Posteriormente, se encuentra una referencia a la combinación de palabras y cómo, dentro de una oración, pueden resultar sexistas:

La manera en la que construimos frases y oraciones también puede incurrir en sexismo social. A pesar de no utilizar una redacción descalificadora por la forma, el contenido sí resulta ser sexista. Esto sucede cuando se redacta desde un punto de vista exclusivamente masculino, cuando se estereotipa tanto los roles de mujeres como hombres, y cuando se elaboran convocatorias laborales discriminatorias (...). (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2017)

El tema principal, en el anterior párrafo, indica cómo las construcciones semánticas se han creado alrededor de un sistema masculino y que, como consecuencia, se incurre en sexismo social. No obstante, se aclara que no se trata de un tema sintáctico, ya que las palabras por sí solas no producen exclusión, sino la redacción de enunciados desde una perspectiva masculina provoca estereotipos y discriminación hacia las mujeres en entornos sociales y laborales.

Dentro del capítulo séptimo de la presente guía, se encontrarán algunos argumentos con respecto al lenguaje inclusivo. Por lo tanto, se analizarán ciertas afirmaciones. En primer lugar, se encontrará el siguiente enunciado: “El lenguaje es uno de esos espacios sociales donde también ha tenido lugar ese ocultamiento y subordinación” (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2017).

En este caso se hablará de un sexismo lingüístico, ya que, a través de los enunciados o discursos, el contenido que se transmite, según el texto, discrimina a la mujer por sus connotaciones de superioridad ante ella, estereotipos que la minimiza o no nombrarla dentro de las oraciones. Lo que el lenguaje inclusivo, trata de hacer, es visibilizar y reivindicar a las mujeres.

Otro punto importante es con referencia a la gramática del idioma español. La guía menciona que: “Lo que se busca cambiar son los hábitos discriminatorios del lenguaje en uso (o habla) tanto en los textos escritos como en el uso oral. Todas las propuestas aquí presentes son gramaticales y están dentro de las posibilidades que ofrece la gramática castellana” (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2017).

A partir de lo citado, se deduce que uno de los objetivos principales del lenguaje inclusivo es integrar a la mujer dentro del lenguaje a partir de la transformación de los hábitos discriminatorios en todos los niveles de comunicación, sin transgredir la gramática, utilizando como herramientas lo que ya existe. Además, se puede interpretar que lo primero para conseguir tal objetivo es que al cambiar los hábitos se podrá construir una sociedad más inclusiva.

El siguiente argumento, con respecto al uso del lenguaje inclusivo, menciona que:

El uso del lenguaje inclusivo no es una actividad “políticamente correcta” que solo algunas personas con determinada sensibilidad están más inclinadas a practicar. Antes que un acto de cortesía o generosidad, se trata del reconocimiento de los derechos de toda la ciudadanía. Por eso, su puesta en práctica debe incorporarse a las diferentes funciones diarias de la administración pública y no debe ser vista como un trabajo adicional que genera desperdicio de espacio, o flojera y aburrimiento en las funcionarias y los funcionarios. (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2017)

Este párrafo puede dividirse en tres partes: el lenguaje inclusivo no es una actividad para ser “políticamente correctos”; el lenguaje inclusivo es reconocer los derechos de toda la ciudadanía y el lenguaje inclusivo debe ser utilizado desde la administración pública. La primera oración indica que el lenguaje inclusivo no debe ser puesto en práctica solo por aquellas personas que se sientan identificadas por el movimiento, mucho menos, que debe ser concebido como un favor hacia otro grupo.

Posteriormente, se une la idea de que el lenguaje inclusivo va más allá de ser generoso con la parte invisibilizada, ya que al no hacer uso de este también se incuraría en falta de reconocimiento de los derechos de las mujeres. Por último, se indica específicamente que la administración pública tiene la obligación de incorporar esta práctica para crear un cambio social y que no debe tomarse como algo molesto, inoportuno o incoherente porque esto tendría como consecuencia no reconocer el derecho de las mujeres.

b. Análisis pragmático

El presente manual está redactado por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en Perú, publicado durante el año 2017. Tal ministerio se encarga de la igualdad entre hombres y mujeres, así como de la erradicación de la discriminación y la construcción de igualdad de oportunidades en el país. Además, vela por la promoción de políticas públicas a favor de los grupos minoritarios con el fin de garantizar el ejercicio de sus derechos en el marco de la cultura de paz. Está

integrado por el Viceministerio de la Mujer y el Viceministerio de Poblaciones Vulnerables.

Desde el título se puede encontrar el primer mensaje, *Si no me nombras, no existo* haciendo alusión a una de las aseveraciones más frecuentes en el texto. Se considera que, al no nombrar a una mujer dentro del lenguaje, se le está ocultando y por esta razón se aboga por que se menciona a la mujer en las estructuras gramaticales.

Dentro de la presentación se encuentra uno de los actos de habla más importantes. Se basa en la promesa que realiza el emisor con respecto a la guía, diciendo que “tiene como propósito dar a conocer y promover la importancia del uso de la comunicación inclusiva en la administración pública” (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2017). Con esto se encuentra al destinatario o receptor al que se espera que llegue el mensaje: la administración pública.

Luego se realiza una aseveración sobre el lenguaje, la cual establece lo siguiente:

El lenguaje desempeña un rol determinante en la socialización cotidiana, dado que los prejuicios y la discriminación por género se hacen presentes mediante el habla. Por ello, dando cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (Ley N° 28983), se apuesta por el uso del lenguaje inclusivo en las entidades públicas tanto a nivel del lenguaje escrito, hablado y gráfico. (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2017)

En principio, el texto desea transmitir que el lenguaje tiene una función importante con base en su carácter de herramienta para la propagación de prejuicios y la discriminación. Con esto, se utiliza como respaldo de autoridad, una ley con el fin de que el receptor sienta seguridad de que lo que se habla tiene una justificación legal, además, interpretará que al existir una ley deberá comenzar a poner en práctica lo que se le está transmitiendo.

Ahora bien, se aprecia una invitación en la que se lee “La **Guía para el uso del lenguaje inclusivo. Si no me nombras, no existo**’ es una valiosa herramienta

para alcanzar la igualdad de género a nivel simbólico del lenguaje" (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2017). A partir de esto, el receptor podrá interpretar que un método para alcanzar la igualdad de género es la adquisición del conocimiento sobre cómo utilizar el lenguaje inclusivo. Si el oyente es, en este caso, la administración pública de Perú, el manual tratará de convencer a este receptor de que la mejor forma para tratar el tema de igualdad estará dentro de la guía. La administración pública al aceptarlo estará favoreciendo a un grupo y como resultado se ganará la confiabilidad de las personas.

Posteriormente, se lee en la introducción que:

Mediante el lenguaje podemos reforzar las actitudes que discriminan y estereotipan la imagen de las mujeres. Sin embargo, también el lenguaje cuando es empleado de forma inclusiva se convierte en una valiosa herramienta que promueve cambios positivos con miras a una real igualdad de género. (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2017)

De igual forma, aquí se realiza una aseveración, la cual pretende que el receptor interprete y reconozca que dentro del lenguaje se realizan actos de discriminación que estereotipan a la mujer. No obstante, propone que para acabar con esto se debe promover un cambio a través del lenguaje inclusivo. El receptor percibirá que dentro del lenguaje se llevan a cabo prácticas que están en contra de la mujer y para solucionarlo debe acceder a transformar el idioma.

Asimismo, se dice:

Necesitamos reflexionar desde un enfoque de género el importante papel que juega el lenguaje hablado, el escrito, y las representaciones gráficas de mujeres y hombres en nuestro quehacer dentro del Estado. Las elecciones que hacemos al momento de elaborar documentos administrativos que tienen carácter oficial y que, por lo general, comunican disposiciones legales, expresan valores y concepciones acerca de las personas. (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2017)

Desde esta perspectiva, se pretende comunicar que el Estado tiene un rol importante con respecto al lenguaje y las representaciones gráficas, ya que, se considera que el Estado es uno de los principales responsables de transmitir y enseñar el lenguaje inclusivo y no sexista para establecer la igualdad entre hombres y mujeres. Asimismo, se habla del carácter oficial de los documentos, los cuales deben comunicar a través de la visibilización de ambos géneros y no utilizando el masculino para referirse a hombres y a mujeres. Cabe aclarar que, en este proyecto de investigación, únicamente, se está tomando el lenguaje inclusivo desde la perspectiva de la invisibilización y del sexism hacia la mujer, se necesitaría de otro estudio para desarrollar el tema de las personas que se encuentran dentro de los géneros no binario.

Además, se encuentran otros actos de habla, los cuales mencionan que:

Las prácticas de comunicación no discriminatorias e igualitarias que promueve esta **Guía** se enmarcan justamente dentro de los esfuerzos del Estado peruano para transversalizar el enfoque de género en sus políticas públicas. Así pues, el objetivo de la **Guía** es generar cambios en las actitudes sexistas que, conscientemente o no, salen a la luz en el uso del lenguaje y las imágenes en la administración pública. (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2017)

La primera aseveración que se realiza se enfoca en la afirmación de que la guía parte del Estado peruano, es decir, desde una posición de poder con el propósito de promover prácticas de comunicación que sean igualitarias para hombres y mujeres. Por lo tanto, en este párrafo se puede leer una promesa: aplicar lo que se indica en la guía es igual a acabar con las prácticas sexistas en la sociedad que se dan a través del lenguaje. En sí, se comunica que el lenguaje es sexista y por esa razón se debe erradicar la práctica no inclusiva en él.

Consecutivamente se lee que:

Al momento de elaborar la **Guía**, se tuvo en cuenta dos criterios importantes. En primer lugar, estas propuestas de lenguaje inclusivo apuestan por un marco teórico basado en la Lingüística, la disciplina científica que estudia el lenguaje,

y la Sociolingüística, rama que estudia la relación entre el uso del lenguaje y las prácticas sociales y culturales. De este modo, todo lo que concerniente a la elección, construcción y combinación de palabras sigue las pautas de la gramática del castellano y, como se verá, no intenta transformar el idioma, sino aprovechar las posibilidades que esta nos ofrece. (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2017)

Uno de los principales objetivos del discurso es convencer a los receptores de que aquello que se dice es verdad, en este caso, se observa que se hace uso de la herramienta de autoridad para validar los argumentos o descripciones que se realizan. Uno de los principales problemas con respecto a la aceptación del lenguaje inclusivo son sus discrepancias con las academias que estudian el idioma. Por tal razón, la presente guía establece, desde el inicio, que fue creada a partir de las bases de la lingüística con el objetivo de brindarle al receptor una cierta tranquilidad.

Analizando otros de los actos de habla se lee que: “Apostar por los cambios en el uso del lenguaje para convertirlo en un vehículo transmisor de respeto e igualdad entre hombres y mujeres es una responsabilidad importante de la administración pública y una de las estrategias del Estado peruano para construir una sociedad más igualitaria y respetuosa” (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2017). En este punto es importante tomar dos ideas principales que se quieren trasmitir, la primera se relaciona en el lenguaje debe transmitir respeto e igualdad, la segunda parte de que el Estado debe construir una sociedad igualitaria y respetuosa. A partir de esto el mensaje estaría dirigido a decir que el Estado debe cambiar para que la sociedad también cambie, el lenguaje se debe transformar desde el Estado para que llegue a las personas.

En resumen, uno de los mensajes que se transmiten desde el inicio es que si alguien no es nombrado no existe, lo que se relaciona con la idea de que al no mencionar a la mujer dentro del lenguaje se le está negando su derecho de igualdad delante de la sociedad. Posteriormente, se menciona la importancia de la guía para el uso del lenguaje inclusivo dentro del Estado y sus diferentes administraciones.

De igual forma, los argumentos se ven respaldados por leyes y por el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de Perú. Por último, en la introducción se trata de convencer al receptor/oyente de que la guía puede hacer cambios en la sociedad, una sociedad que invisibiliza y discrimina a la mujer, esto se podrá lograr, únicamente, a través de transformar el idioma desde el Estado.

4.1.1.3. Análisis semiótico del Manual para el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género de la Comisión nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres

a. Análisis semántico

El presente manual está dividido en 9 capítulos, los cuales tratan el tema del lenguaje incluyente como agente socializador de género; el género en la gramática; el sexo de las personas; la gramática y la semántica; el uso del neutro, el uso de genéricos; profesiones ejercidas por mujeres; el uso del gerundio y otras estrategias; el lenguaje administrativo; y sobre documentos alternativos al lenguaje sexista.

El análisis del presente texto inicia con la siguiente afirmación:

En la actualidad no existe sociedad alguna en el mundo en la que mujeres y hombres reciban un trato equitativo, pues se constata una discriminación generalizada hacia las primeras en todos los ámbitos. Esta discriminación sustentada únicamente en el hecho de haber nacido con un determinado sexo (mujer) atraviesa categorías sociales como el nivel socioeconómico, la edad o la etnia a la que se pertenezca y se transmite a través de formas más o menos sutiles que impregnan nuestra vida. (Pérez Cervera, 2016)

Dentro de la primera oración se encuentra una locución adverbial de tiempo que es precedida por una negación. El signo principal será *sociedad* y será acompañado por los sustantivos *mujeres* y *hombres*. Por su parte, el verbo *recibir* tendrá como objeto directo *trato equitativo* y se escribirá, posteriormente, la segunda proposición que se centrará en el signo de *discriminación generalizada*. En conjunto se logra interpretar que el manual no concibe una sociedad en donde exista igualdad entre

hombres y mujeres, además, tal discriminación se encontrará en cada uno de los ámbitos en los que se desarrollen las mujeres.

Dentro de la segunda oración se hará referencia a que la discriminación sucede a partir de diferencias biológicas, como haber nacido con un determinado sexo, después se mencionarán otros aspectos que han sido considerados como categorías sociales que contribuyen a la exclusión más focalizada como el nivel socioeconómico, es decir una mujer que vive en pobreza o pobreza extrema; la edad, si es menor de edad; o la etnia a la que pertenezca, como ser indígena. La última proposición enlaza la idea de que la discriminación se *transmite* de formas poco perceptibles en la vida de las personas.

¿Cuáles son las formas *sutiles* de las cuales habla el texto? “Una de las formas más sutiles de transmitir esta discriminación es a través de la lengua, ya que ésta no es más que el reflejo de los valores, del pensamiento, de la sociedad que la crea y la utiliza” (Pérez Cervera, 2016). Con el artículo indeterminado se establece que no existe una única forma de discriminación, en este caso, se presenta que una forma de transmitirla es a través del lenguaje, no obstante, se le agrega el adjetivo *sutil* porque se considera que al ser un lenguaje una práctica social tan común, las personas han dejado de notar cómo este discrimina a la mujer. Por otra parte, se afirma que el lenguaje es un reflejo de la sociedad que lo crea, esto lleva a interpretar que, si se establece que una sociedad es machista, androcentrista o patriarcal, por ende, el lenguaje lo será.

Ahora bien, del signo *discriminación*, se tomará ahora el del *lenguaje*:

Nada de lo que decimos en cada momento de nuestra vida es neutro: todas las palabras tienen una lectura de género. Así, la lengua no solo refleja sino que también transmite y refuerza los estereotipos y roles considerados adecuados para mujeres y hombres en una sociedad. (Pérez Cervera, 2016)

Se argumenta que no existe un género neutro dentro del lenguaje, ya que las palabras que se utilizan pertenecerán a un género, femenino y masculino, además, que la lengua también, en su forma pragmática, tiene la capacidad de transmitir

mensajes negativos, como estereotipos y roles, que están en contra de un grupo o que lo minimizan, en este caso el de las mujeres. La primera oración está escrita en primera persona del plural, lo cual, indica la inclusión de todas las personas dentro del problema.

Más adelante, se trata el tema del sexismo dentro del lenguaje estableciendo que:

Existe un uso sexista de la lengua en la expresión oral y escrita (en las conversaciones informales y en los documentos oficiales) que transmite y refuerza relaciones asimétricas, inequitativas y jerárquicas que se dan entre los sexos en cada sociedad y que es utilizado en todos los ámbitos de la misma. Dentro de estos ámbitos queremos destacar el administrativo ya que no es una práctica habitual contemplar e incluir en sus documentos un uso adecuado del lenguaje. (Pérez Cervera, 2016)

El uso sexista dentro de la lengua, según el manual, será a partir de los niveles, oral y escrito, además, se encontrará tanto en conversaciones informales como en los documentos oficiales. Como consecuencia, se afirma la creación y el refuerzo de relaciones asimétricas, mención más frecuente del hombre que de la mujer; inequitativas como considerar que solo los hombres cumplen las funciones en la sociedad; y jerárquicas, como colocar la figura masculina delante de la femenina. Asimismo, se agrega que el sexismo dentro del lenguaje se ubica en todos los ámbitos sociales. Posteriormente, se menciona el ámbito administrativo porque al ser una entidad que debería velar por los derechos de las mujeres y los hombres, no hacen uso de un lenguaje que le otorgue equidad a la mujer.

En la última oración del párrafo se lee: "Se niega la feminización de la lengua y al hacerlo, se está invisibilizando a las mujeres y rechazando los cambios sociales y culturales que están ocurriendo en la sociedad" (Pérez Cervera, 2016). La feminización de la lengua significa acabar con el masculino genérico para la implementación de un lenguaje que incluya tanto a mujeres y hombres, los espacios a los que se refiere el enunciado son los ámbitos administrativos. Por lo tanto, al no hacer uso de un lenguaje inclusivo dentro de las conversaciones informales o en los

documentos públicos, significaría invisibilizar y rechazar los cambios que se están desarrollando tanto en la cultura como en la sociedad.

Asimismo, se dice que:

En sí, la lengua española no es sexista aunque sí lo es el uso que de ella hacemos. De ahí que la única forma de cambiar un lenguaje sexista, excluyente y discriminatorio sea explicar cuál es la base ideológica en que éste se sustenta, así como también, el hecho de ofrecer alternativas concretas y viables de cambio. (Pérez Cervera, 2016)

En lo que anteriormente se enuncia podría existir una incoherencia. En primer lugar, el manual considera que el lenguaje es un producto de la sociedad, por lo tanto, si la sociedad es sexista, el lenguaje lo será igualmente. Sin embargo, aquí se coloca antes a la lengua diciendo que por sí sola no es sexista, es decir, la lengua precede el acto y no es hasta cuando se hace uso de ella que puede llegar a ser sexista, excluyente y discriminatoria. Al igual que los anteriores textos, este manual se centra en la idea de ofrecer métodos o herramientas para la creación de un lenguaje inclusivo.

Dentro de la justificación, se desarrolla el tema de los rezagos sobre la violencia ejercida en contra de las mujeres, con respecto al lenguaje, se establece que:

Una causa de ese rezago ha sido y es lo que se sigue reproduciendo en muchos sectores y ámbitos de la vida cotidiana, el lenguaje sexista, excluyente y discriminador que se sigue utilizando, sin identificar que es el lenguaje, la herramienta en la que se asienta la violencia. (Pérez Cervera, 2016)

Ahora se conocen diferentes formas en cómo el texto concibe el lenguaje en la sociedad: lenguaje sexista, lenguaje discriminatorio, lenguaje excluyente. Como consecuencia, se afirma que el lenguaje es parte de la violencia que ejerce sobre las mujeres, ya sea, por aquello que se dice de ellas, por cómo se refieren a ellas o por no nombrarlas dentro del mismo.

Aunado a lo anterior, se agregaría la siguiente frase escrita en el manual “Hablamos como pensamos y a partir de esa forma de pensar, actuamos cotidianamente” (Pérez Cervera, 2016). Con esto, se asegura que, por ejemplo, al tener una percepción de la mujer como ser inferior, las personas se expresarán usando palabras que la discriminan, tales palabras se convertirán en actos y acabarán creando sociedades desiguales, todo esto, deducido a partir de las afirmaciones que se encuentran en el documento.

En el capítulo primero, titulado *El papel del lenguaje como agente socializador de género*, hace referencia al androcentrismo dentro del lenguaje, estableciendo que:

Este androcentrismo se manifiesta gracias a la desigualdad en el orden de las palabras, en el contenido semántico de ciertos vocablos o en el uso del masculino genérico para ambos sexos. Haciendo referencia a éste último, hay que señalar que lo que no se nombra no existe y utilizar el masculino genérico ha invisibilizado la presencia de las mujeres en la historia, en la vida cotidiana, en el mundo (Pérez Cervera, 2016).

Cabe recordar que *androcentrismo* se refiere al hombre, género masculino, como el centro de todo, por lo tanto, lleva a la desigualdad con respecto al orden de las palabras, como mencionar al hombre antes que a la mujer; el contenido semántico de ciertos vocablos como aquellos que se refieren positivamente a los hombres y negativamente de las mujeres, como en el caso de *héroe* y *heroína*; y, por último, al uso del masculino genérico como nombrar *maestros*, aunque exista un grupo de mujeres incluido. Es así como la fórmula se construye androcentrismo + lenguaje = desigualdad.

No obstante, el uso de la palabra *heroína* para hacer referencia a la figura abnegada a beneficio de una causa noble en femenino y *heroína* como una sustancia opioide con propiedades analgésicas, si bien es cierto que son palabras homógrafas y que comparten etimología, el uso de cada una proviene de situaciones históricas diferentes. En el caso de *heroína* como sustancia opioide fue nombrada como *heroin*, etimología de lo que ahora se conoce como *heroína*, por la firma alemana Bayer a finales del siglo XIX utilizando el griego *heros* debido a que la droga

provocaba exaltación del ánimo haciendo alusión al resultado que un héroe sentía después de llevar a cabo una hazaña; históricamente no se buscó menospreciar o acabar con la imagen de la mujer como *heroína*.

Por lo tanto, utilizar este argumento como forma de evidenciar el sexismio en el lenguaje podría llevar a conclusiones equivocadas debido a que se está excluyendo las razones reales por las cuales fue nombrada la droga. No se busca menospreciar el sentir de un grupo hacia cierto uso de la palabra, más bien se presenta el contexto real para evitar falsas creencias.

La segunda oración trata del tema de la invisibilización de la mujer, tomando en cuenta que cuando algo o alguien no se nombra es igual a su inexistencia. Por tanto, el uso del masculino genérico ha provocado que las mujeres, a lo largo de la historia, no hayan sido visibles dentro de los diferentes ámbitos sociales y culturales.

Dentro del mismo capítulo se lee que “El escollo no está, por tanto, en la lengua en sí, que como hemos visto es amplia y cambiante, sino en las trabas ideológicas, en la resistencia a realizar un uso correcto de la misma, a utilizar palabras y expresiones incluyentes y no discriminatorias para las mujeres”.

Cuando se menciona *escollo* se refiere a un problema o dificultad y, en este caso, se considera que el problema sobre el sexismio dentro del lenguaje no es en sí la misma lengua, porque esta tiene la capacidad de transformarse según las necesidades de los usuarios, para el manual, el verdadero problema son las ideologías de las personas que se rehúsan a utilizar el lenguaje como una herramienta para incluir a las mujeres y no discriminárlas.

Por tanto, el manual considera que el lenguaje es un reflejo de la sociedad porque en él se reflejan los estereotipos, ideologías y creencias de los hablantes, también se establece que el lenguaje por sí mismo no es sexista, sino será sexista la forma en que se utilice. Además, se cree que aquello que no es nombrado no existe, y por esta razón, cuando una mujer no se nombra dentro de las oraciones, discursos o textos, se considera que las mujeres no han existido.

Por último, el lenguaje que se desarrolla dentro de las diferentes sociedades posee una carga androcentrista y como resultado se excluye, invisibiliza, estereotipa y discrimina a la mujer. En este punto, la implementación de un lenguaje inclusivo, a partir de las afirmaciones del texto, es la mejor vía para establecer equidad entre hombres y mujeres.

En el tercer capítulo titulado *El sexo de las personas y el lenguaje*, se desarrolla el tema de los términos que se encuentran en el diccionario que hacen alusión a significados despectivos en contra de las mujeres como es en el caso de *mundano* y *mundana*, en donde el hombre será visto como elegante y la mujer como prostituta. Se cita la siguiente frase “Es obvio que los diccionarios, es decir, quienes hacen los diccionarios, no sólo recopilan palabras. Les ponen significado a esas palabras y con ello, las personas aprendemos una realidad”. (Pérez Cervera, 2016)

El tema principal en el enunciado anterior son los diccionarios y la creencia de cómo estos influyen en el modo en que las personas aprenden los significados de las palabras. En sí, se les deja la responsabilidad a las personas que los crean porque se considera que son ellos quienes *les ponen significados a esas palabras*. Tal afirmación no es veraz, ya que los diccionarios se construyen a partir de los significados que las personas les dan a las palabras dentro de la sociedad y la realidad no se aprende a través de los diccionarios, sino según el usuario percibe los significados en su entorno diario.

Con respecto a los oficios ejercidos por la mujer y cómo estos se muestran en el lenguaje se dice que:

NOMBRAR en femenino las profesiones es por tanto, no sólo reconocer que hay mujeres que trabajan en todas las profesiones que existen, sino también que las habilidades de las mujeres no tienen limitaciones por el hecho de ser mujeres, es reconocer que el futuro de las mujeres no está limitado por su sexo, es eliminar estereotipos ideológicos y abrir la puerta a mundo sin trabas, donde el sexismno no sea barrera para las opciones personales, los deseos, las vocaciones, las profesiones, el desarrollo personal y para la

satisfacción de poder hacer lo que más nos gusta, lo que más nos satisface.
(Pérez Cervera, 2016)

El enunciado que se presentó se constituye como una oración compleja que se compone de varias proposiciones. Inicia destacando con letras mayúsculas la palabra *nombrar* lo que indicará la importancia del verbo. En este caso, se refiere que nombrar las profesiones en femenino significa visibilizar el hecho de que en todas las profesiones existentes las mujeres participan. Asimismo, significa reconocer que las habilidades no se limitan por ser mujeres. Se agrega, además, que nombrar a las mujeres haría erradicar los estereotipos ideológicos e incluirla dentro de todos los ámbitos.

Por su parte, se considera que no nombrar a las mujeres dentro de las profesiones provoca que las personas piensen que una mujer no trabaja en determinado puesto o que no estudia una determinada profesión. Es por esa razón que en el texto se considera la importancia de incluir entre las menciones de las profesiones la existencia de la mujer, como se repite varias veces en el documento, aquello que no se nombra no existe.

En el octavo capítulo sobre el lenguaje administrativo se escribe:

Nosotras, las que hemos elaborado este material, pensamos que todas las instancias de Gobierno, desde las secretarías hasta la dependencia más pequeña, tienen la obligación de eliminar las distintas formas de discriminación contra las mujeres y el uso sexista del lenguaje es una de ellas. (Pérez Cervera, 2016)

El párrafo comienza con el pronombre en femenino *nosotras*, lo cual, se refiere a que fueron mujeres quienes trabajaron el manual que se está analizando. Posteriormente, el verbo *pensar* indica que se han formado ideas o juicios sobre el papel del Gobierno con respecto a cómo debería utilizarse el lenguaje desde las posiciones de poder, con el fin de educar a las personas en temas de igualdad e inclusión. A esto se le suma la obligación del Gobierno de eliminar la discriminación en contra de las mujeres, específicamente, a través del uso del lenguaje sexista,

para lograrlo, se deberá eliminar los estereotipos y prejuicios, así como visibilizarlas al utilizar palabras que las nombren.

b. Análisis pragmático

El texto presente está escrito por la autora María Julia Pérez Cervera con el apoyo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Esta entidad pertenece al gobierno federal mexicano y tiene la función de declarar alertas de violencia de género y diseñar políticas integrales con perspectiva de género para promover los derechos de las mujeres, entre otros.

Al igual que el anterior texto, este manual debe analizarse desde el título *Manual para el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género*, el cual introduce inmediatamente el tema que se desarrollará, no obstante, en la portada también se lee *Lo que bien se dice... bien se entiende* lo que se podría interpretar como aquello que se comunica sin ambigüedades puede comprenderse. Asimismo, hace alusión a que cuando a la mujer se le visibiliza dentro del lenguaje se comprende su existencia dentro de un enunciado.

En el apartado de la introducción se leen dos citas “No se olvide que el pensamiento se modela gracias a la palabra, y que sólo existe lo que tiene nombre” y “En un mundo donde el lenguaje y el nombrar las cosas son poder, el silencio es opresión y violencia”. La primera cita transmitirá al lector que las palabras forman aquello que se encuentran dentro del pensamiento y, por lo tanto, cuando no se nombra algo significa que no existe. No obstante, esta frase va en contra de lo que en lingüística se conoce como implicaturas, no es necesario nombrar con exactitud cada aspecto para que el receptor comprenda a lo que alguien se está refiriendo.

La segunda frase asegura que el mundo se rige por el poder del lenguaje con relación a nombrar, la idea principal va aunada con la anterior, aquello que no se está nombrando es porque no existe. De igual forma, se agrega que cuando no se nombra es igual a oprimir y ejercer violencia sobre la persona, en este caso, la mujer que es invisibilizada. A partir de esto se pretende crear en el lector una idea de que

el lenguaje tiene parte de la responsabilidad de la desigualdad social entre hombres y mujeres.

Ahora bien, en la justificación se menciona que:

Después de muchos años de lucha de muchas mujeres, en muchos países del mundo, a favor de sus derechos humanos, en México se han elaborado leyes y políticas públicas para propiciar el reconocimiento y la garantía de éstos. Uno de los derechos reconocidos más importantes, es *el derecho de las mujeres a acceder a una vida libre de violencia*. (Pérez Cervera, 2016)

Dentro de este contexto, se considera que incluir explícitamente a la mujer dentro del lenguaje es parte de sus derechos, ya que, desde esta perspectiva, tiene derecho a ser representada dentro de la sociedad. Al mencionar que la mujer merece una vida libre de violencia se une a las citas previamente escritas, cuando el lenguaje es sexista o no inclusivo es igual a ejercer una cierta violencia lingüística en contra de la mujer y, como resultado, se lastima su integridad. Por tal razón, el manual justifica que implementar el lenguaje inclusivo es reconocer la violencia, otorgarle los derechos que se le han negado y devolverles su integridad al acabar con el sexismo en la lengua y visibilizarla dentro de las estructuras gramaticales.

Asimismo, se hace justifica el manual a través de leyes, reglamentos y normas y se percibe como “una condición obligatoria en la construcción de la igualdad sustantiva, el uso incluyente y no sexista del lenguaje” (Pérez Cervera, 2016). Desde esta perspectiva, se pretende hacer del lenguaje inclusivo algo obligatorio para transformar a la sociedad, posteriormente, se citan cada una de las leyes y programas que respaldan el texto.

Algo característico de este texto son las divisiones entre capítulos, debido a que cada capítulo posee una portada en donde se leen diferentes frases, las cuales, se procederán a analizar. El primer capítulo se titula *El papel del lenguaje como agente socializador de género*, aquí se utiliza la frase *Calladita te ves más bonita*. Para contextualizar el texto trata sobre los prejuicios de género que se tienen en contra

de la mujer y cómo afectan su desarrollo. La frase utilizada es una de las muestras de cómo la mujer ha sido tratada, negando su derecho a la libertad de expresión y relegando sus opiniones porque se le considera menos inteligente que el hombre.

En el capítulo 2, titulado, *El Género en la Gramática. Las Reglas Gramaticales de Conveniencia* se lee la siguiente conversación:

Maestra. ¿Cómo se forma el femenino?

Pues fácil: a las palabras que terminan en “o” se les cambia esta letra por una “a”.

Maestra, y el masculino, ¿cómo se forma?

¡El masculino no se forma, existe! (Pérez Cervera, 2016)

Con esto se trata de expresar al receptor que la forma masculina de las palabras ha existido y no se ha dudado de cómo se construye, en cambio, con el femenino se ha tenido que especificar su forma gramática y su significado. Sin embargo, tanto la forma femenina como masculina han existido dentro del lenguaje y se ha especificado qué palabras pertenecen a cada grupo sin destacar uno en específico, ahora bien, es cierto que se ha utilizado la forma masculina para el uso de los plurales, pero cabe destacar que tanto como el femenino y el masculino existen y se forman.

Dentro del mismo capítulo se lee una frase de Simone de Beauvoir: “Sé que la lengua corriente está llena de trampas. Pretende ser universal, pero lleva, de hecho, las marcas de los machos que la han elaborado. Refleja sus valores, sus pretensiones, sus prejuicios”. Simone ha sido un referente para el feminismo y, por esta razón, es importante incluirla en el texto. No obstante, cuando se realiza una búsqueda para comprender el contexto, no hay certeza de que ella haya escrito tal frase, únicamente se encuentra repetida en otros textos sobre el lenguaje inclusivo. Incluso, buscando en el mismo texto al que se atribuye dicha frase no se encuentra.

En el tercer capítulo, el cual se titula *El Sexo de las Personas y El Lenguaje* se escribe una pequeña historia:

Tres o cuatro hombres están reunidos.

Comentario de uno de ellos: para cuero, cuero... ¡El del Administrador!

Comentario de otro: ¡A mí me gusta más el nuevo fotógrafo!

Respuesta del tercero: Ah, ¿ustedes también son gays?

Respuesta de los dos primeros:

¡No! ¡Hablamos de Mercedes y Juanita?

(Pérez Cervera, 2016)

En este caso, se recalca que las profesiones, cuando se escriben o se dicen únicamente en su forma en masculina se cae en la ambigüedad al desconocer si se están refiriendo a un hombre o a una mujer. Por tal razón, el manual comunica a través de esta conversación lo que podría suceder si no se hace uso de la forma de las profesiones en forma femenina. No obstante, este ejemplo, en la actualidad, sería inválido ya que la mayoría de las personas nombran las profesiones en ambos géneros, según el caso.

Ahora bien, al inicio del capítulo sexto, titulado *Profesiones Ejercidas por Mujeres*, se lee:

-¿Usted trabaja, señora?

-No señorita, yo soy ama de casa.

-¿Y Usted, señor?

-Yo tampoco.

-¡Ah, también es ama de casa! (Pérez Cervera, 2016)

Dentro de este contexto, el manual señala que las profesiones están estereotipadas en aquellas que deben ser para exclusivamente para mujeres y las que deben ser para hombres. La conversación presenta que una profesión como ser ama de casa solo está pensada para que la ejerza una mujer. Por ese motivo, el manual desarrollará la idea de que la lengua tiene el poder de fijar los estereotipos en el inconsciente.

Para el octavo capítulo, titulado *El lenguaje administrativo*, cita una frase de Mercedes Bengoechea que dice “Una ataca los discursos androcéntricos y sexistas fundamentalmente cuando hay conciencia de su existencia y desarrollando otros discursos y formas de representación alternativas que la gente pueda, con el tiempo, incorporar a su propio método de entender la realidad”. (Pérez Cervera, 2016)

En este acto de habla se quiere dar a entender al receptor que ir en contra de los discursos sexistas y androcéntricos es cambiar la concepción de lo que se dice a través de formar discursos que propongan una manera de incluir a la mujer en ellos por medio de estructuras gramaticales que la visibilicen. De igual forma, transformar los pensamientos cargados de prejuicios y estereotipos para lograr un cambio real.

Ahora bien, es importante analizar algunos puntos que se escriben dentro de los anexos, los cuales hacen referencia a la edición del diccionario de la Real Academia de la Lengua Española de octubre de 2014. El primer punto establece que:

Que la Real Academia de la Lengua, así como la Asociación de Academias de la Lengua Española, son instituciones patriarcales, pertenecientes al sistema patriarcal cuya dirección está en manos de personas de mentalidad patriarcal pues, en ese sistema, como la mayoría de la población se han formado. (Pérez Cervera, 2016)

La principal aseveración que se realiza es que la Academia aprueba un lenguaje sexista y androcéntrico porque está constituida bajo un sistema patriarcal, por tal razón, el manual asegura que esta Academia se rige únicamente por una

concepción masculina de la realidad como consecuencia de que la mayoría de la población tiene una perspectiva discriminatoria.

En resumen, el manual está constituido por nueve capítulos que desarrollan el tema del lenguaje inclusivo y no sexista con el fin de proponerle al receptor su transformación con el objetivo de construir una sociedad más equitativa, ya que, como se ha leído, se considera que el lenguaje ha sido uno de los principales promotores de la discriminación hacia la mujer.

El manual se presenta como una herramienta que tiene el fin de acabar con un problema social como es el androcentrismo o el sexism dentro del lenguaje, por este motivo, se justifica por medio de la explicación que el reconocimiento de la mujer es parte los derechos humanos, además, se habla sobre la existencia de leyes y normas que están a favor de la igualdad.

Asimismo, la división del mensaje en el manual se basa en presentarle al receptor que esta propuesta está respaldada por un agente de poder, como lo es el gobierno, luego se desarrolla el tema de cómo el lenguaje tiene la capacidad de influir en los comportamientos sociales. Posteriormente, se establecen los puntos teóricos del lenguaje, qué es la gramática y la semántica, el uso del neutro y los genéricos, entre otros, para terminar, explicando cómo debe ser utilizado el lenguaje dentro de la administración y los documentos oficiales del país. Con todo esto, se pretende transformar el uso del lenguaje en la estructura de poder para convencer a la población de que es una manera correcta de lograr la igualdad social entre mujeres y hombres.

4.1.1.4. Análisis general de los textos presentados

Para comenzar, es preciso analizar el punto de vista de las voces que hablan en cada uno de estos manuales o guías. En este caso, existe una voz única y técnica, la cual, se encarga de describir y explicar cada uno de los términos que se utilizan en el lenguaje inclusivo con el fin de que el lector, receptor, los aprenda para llevarlos a la práctica.

A diferencia de un texto literario, las voces en estos textos corresponden a las mismas escritoras o entidades que redactaron las obras. Mujeres, denominadas así mismas como feministas, que se han dedicado al estudio del lenguaje inclusivo como forma de establecer la visibilización de la mujer en el mismo, además de acabar con el androcentrismo y la misoginia. Por lo tanto, es sencillo reconocer, a nivel pragmático, quiénes hablan a través del texto.

Por otro lado, su postura ideológica proviene evidentemente del feminismo, sin embargo, se posiciona desde una perspectiva radical con respecto al uso del lenguaje. Dentro de los textos, se recalca que no utilizar el lenguaje inclusivo es igual a favorecer el machismo o el sexismo en la sociedad, no obstante, se está juzgando al lector, a través de argumentos fundamentados en creencias que la persona será machista o sexista únicamente por la forma en cómo habla. Cabe resaltar que, para denominar a una persona según los adjetivos previamente presentados, se necesita de evidencia con respecto a sus acciones. Por lo tanto, la postura del lenguaje inclusivo se concluye como radical, ya que condena que toda persona que no siga las directrices propuestas en las guías o manuales estará en contra de la mujer.

Ahora bien, ¿quién o quiénes son los receptores de este mensaje? Principalmente, este tipo de textos son presentados a entidades gubernamentales para establecer un cambio en las formas de cómo se habla y cómo se redacta. Todo esto es evidente al momento de leer los últimos capítulos de los manuales o guías, debido a que tienen espacios dedicados a la forma de cómo se deben redactar documentos oficiales, de igual forma que estos textos son apoyados por ministerios dedicados específicamente a la mujer. Un ejemplo de esto es la siguiente cita:

Esta nueva Guía, tiene como propósito dar a conocer y promover la importancia del uso de la comunicación inclusiva en la administración pública. Como ente rector de las políticas nacionales y sectoriales para la igualdad de género, el MIMP se ha encargado desde algunos años de diseñar, establecer, promover, ejecutar y supervisar el uso del lenguaje inclusivo

dentro del Estado peruano. (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2017)

O en el siguiente texto:

Todo ello hace patente la necesidad y urgencia de fomentar el uso de un lenguaje incluyente para ambos sexos en las instituciones públicas, evitar la confusión, negación o ambigüedad; hecho en el que iremos profundizando a lo largo de estas páginas. (Pérez Cervera, Manual para el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género, 2016)

En segundo lugar, se espera que estos textos sean leídos por las mujeres que pertenecen al movimiento feminista, con el fin de alcanzar la igualdad de género a nivel simbólico del lenguaje. Cabe mencionar, además, que cada uno de los manuales tienen una dinámica muy didáctica en dónde explican cada uno de los puntos a través de situaciones cotidianas, imágenes, ejemplos y expresiones orales.

¿Por qué su principal receptor debe ser el Estado? Se considera que a partir de él el lenguaje puede cambiar con más rapidez, con el fin de abolir la desigualdad. Por otro lado, se le adjudica al Estado la responsabilidad de crear una sociedad equitativa.

Desde los distintos niveles de intervención del Estado, tenemos la oportunidad y la responsabilidad de convertir al lenguaje escrito, oral y gráfico en un instrumento valioso para nombrar una comunidad y relaciones sociales que representen y visibilicen a mujeres y hombres en igualdad de derechos y oportunidades, libres de estereotipos y de cualquier forma de discriminación. (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2017)

Ahora bien, este tipo de textos están redactados mayormente en tercera persona, ya que, la función de estos es de informar al lector, así como describir y explicar cada uno de los temas. El proceso pragmático es muy sencillo en este tipo de obras. Se tiene un emisor, como ya se ha mencionado es la misma persona o entidad que redacta; un mensaje que será analizado más adelante, por medio del análisis del discurso; y un receptor, en primer lugar, las personas de poder, aquellos que

pertenecen al Gobierno y, en segundo lugar, las personas que pertenecen al movimiento feminista.

Posteriormente, se debe realizar un análisis del vocabulario, ya que, será importante para comprender qué es lo que se quiere transmitir. El vocabulario es esencial para influenciar en lo que el lector captará. El uso del lenguaje no es elevado, al contrario, es comprensible para cualquier persona por su rasgo de ser texto didáctico. No obstante, se deben tener conocimientos básicos sobre lingüística para comprender algunos conceptos. A continuación, las palabras que más frecuentemente se encuentran en los textos:

- Androcentrismo: dentro del contexto del lenguaje, se considera que este está plagado de androcentrismo porque se usa el masculino como genérico, como consecuencia, se invisibiliza a la mujer. Por otra parte, los textos consideran que el androcentrismo es asumir como modelo, ideal o representante al hombre. Además, consideran que el androcentrismo es una estrategia, consciente e inconsciente, para ocultar a las mujeres sus derechos. De esto parten los siguientes términos:
- Desdoblamiento: pares de palabras que refieran a hombres y a mujeres.
- Desigualdad: la desigualdad es tomada desde el punto de vista de que los hombres y las mujeres no reciben tratos equitativos en la sociedad, debido a que se da preferencia a uno de los grupos.
- Discriminación: este punto es importante, ya que, a través de los textos se enfocará la discriminación a la mujer por su sexo en los ámbitos sociales, económicos, culturales y a través del lenguaje. Además, estas acciones se identifican con sexismo y androcentrismo.
- Género: se toma este término desde la perspectiva de que el género de una persona condiciona su forma de desarrollarse en la sociedad. Las mujeres, por su género, automáticamente pasan a ser invisibilizadas, discriminadas o tratadas de formas desiguales. Se considera que las únicas diferencias son las biológicas. Se cree que el género establece lo que es correcto e incorrecto para cada sexo.

- Lenguaje inclusivo: lenguaje que permite visibilizar a la mujer en todos los ámbitos lingüísticos.
- Lenguaje: según los textos, “el lenguaje es una compleja trama de dimensiones humanas que van desde lo cotidiano y práctico hasta lo simbólico” (Guichard Bello, 2015). Además, que el lenguaje ha sido un medio para invisibilizar y oprimir a la mujer.
- Lo genérico: los manuales y guías aquí presentes mencionan este término de *genérico* como una forma de representar y visibilizar a las personas utilizando el femenino y el masculino.
- Masculino genérico: técnica que se utiliza para referir a hombres y a mujeres utilizando como recurso principal el masculino, es decir, *hombre* para hablar de hombres y mujeres; otro ejemplo, *niños* para referirse a niños y niñas.
- Patriarcado: fuerza que ejercen los hombres a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, el lenguaje, la tradición, la etiqueta, la educación, entre otros. Además, determinan el lugar de la mujer en la sociedad y, por lo tanto, deben estar sometidas al hombre.
- Sexismo: el sexismo será visible en las formas de cómo se utiliza el lenguaje en su forma oral y escrita. Con el fin de transmitir y reforzar relaciones asimétricas, inequitativas y jerárquicas.

Los términos anteriormente presentados son los que más se resaltan dentro de los manuales. Cabe mencionar, desde una perspectiva muy general y evidente, que los textos hacen énfasis en la invisibilización, la discriminación y la opresión de la mujer en el lenguaje, el cual, se considera androcéntrico y sexista. El fin principal es que el lector y la sociedad cambien su forma de ver a la mujer y así darle el lugar que el feminismo espera que la mujer tenga en todos los ámbitos de la vida.

Sin embargo, es preciso analizar qué dice la Academia con respecto al uso del lenguaje inclusivo y cuál es su postura ante las propuestas que la crítica feminista ha estado trabajando y publicando, con el fin de hacer del lenguaje un medio en donde la mujer pueda sentirse identificada.

4.1.2. Análisis semiótico de los textos presentados por la Real Academia Española

Cuando los movimientos feministas comienzan a hablar o publicar sobre cómo el lenguaje es un medio para la invisibilización de la mujer, los receptores de estas oratorias o textos comienzan a hacerse la pregunta ¿qué dice la Real Academia Española sobre estas propuestas?

En la actualidad, se han polarizado las posturas sobre el lenguaje inclusivo. Aquellos que apoyan la inclusión de la mujer en el lenguaje frente a quienes consideran que el lenguaje no debe ser transgredido ni modificado por ideologías.

La Real Academia Española ha mantenido su postura sobre el lenguaje inclusivo, miembros como Mario Vargas Llosa han dicho que esta forma del uso del lenguaje no es viable. Además, la academia ha repetido en sus redes sociales y en algunos de los documentos que se analizarán a continuación que existe una desnaturalización del lenguaje al aceptar el lenguaje inclusivo y que ya existen medios que permitan mencionar tanto a hombres como a mujeres dentro del lenguaje. Cabe destacar que todo esto se maneja únicamente dentro del idioma español, ya que, otros idiomas manejan el uso del género gramatical de otras formas.

Una introducción al análisis crítico del 'lenguaje inclusivo' por Adriana Bolívar es un buen texto de introducción y síntesis sobre lo que consideran los lingüistas y la Real Academia con respecto al uso del lenguaje inclusivo. Para Bolívar (2019), esta disputa entre la Academia y la crítica feminista es una lucha de ideologías que involucran a la lingüística y a la política.

La primera postura es que el lenguaje por sí solo, en su esencia, no excluye ni incluye a las personas, sino que lo hace la gente que hace uso de él. Esto quiere decir que es la decisión de la persona más que la del propio lenguaje. Sin embargo, lo que se debe entender y se entenderá, a lo largo de esta investigación, es que el lenguaje inclusivo parte de ideologías.

El debate del lenguaje inclusivo ha venido desde hace varios años, para Bolívar (2019) se intensificó en el mundo hispano en julio de 2018, cuando la vicepresidenta del gobierno español, Carmen Calvo, solicitó “formalmente en el congreso la adecuación de la Constitución de dicho país a un lenguaje “inclusivo, correcto y verdadero a la realidad de una democracia que transita entre hombres y mujeres”, y anunció que había solicitado un informe a la RAE.” (Bolívar, 2019)

Esta solicitud provocó que los académicos de la Real Academia Española entraran en conflicto sobre la aprobación del lenguaje inclusivo y dio paso al debate entre la ideología política y la ideología lingüística. Por lo tanto, el lenguaje inclusivo y la exclusión social son dos temas totalmente distintos y responden a ideologías distintas.

A continuación, Adriana Bolívar propone lo siguiente: el lenguaje inclusivo es parte de un problema lingüístico, en el cual, se supone que cambiando el lenguaje se disminuirán las prácticas sexistas y la discriminación de la mujer, como consecuencia, se han preguntado los lingüistas ¿es el lenguaje el encargado de intervenir en esto?

Ahora bien, la exclusión social es un problema que va más allá de lo lingüístico, es un problema que se considera que deben cambiar los gobiernos para mejorar la democracia, Bolívar se hace la pregunta ¿quiénes son los encargados de intervenir en la sociedad?

En los textos propuestos por el movimiento feminista se encuentra que al cambiar el lenguaje cambiará la sociedad. Sin embargo, los lingüistas consideran que la realidad no se transformará desde la creación de un lenguaje inclusivo, esto se justificará más adelante cuando se analicen los textos propuestos por la Real Academia Española.

Adriana Bolívar encamina la idea de que no es cuestión del lenguaje, va más allá de una imposición ideológica, más política que lingüística, sobre el uso del lenguaje inclusivo. Por lo tanto, luego de analizar los textos desde su aspecto semiótico, se

analizará este debate desde un análisis del discurso con el fin de comprender más a fondo este debate y de dónde provienen las ideas del lenguaje inclusivo.

Después de esta breve introducción, se analizaron los textos presentados por la Real Academia Española como respuesta a las propuestas que el movimiento feminista ha realizado para crear un lenguaje inclusivo.

4.1.2.1. Análisis semiótico del ensayo *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer* por Ignacio Bosque

a. Análisis semántico

Este primer texto es presentado por Ignacio Bosque, publicado por la Real Academia Española. Bosque es catedrático de Lengua Española de la Universidad Complutense de Madrid y es ponente de la Nueva gramática de la lengua española. Esta guía, como la llama el escritor, aclara los puntos que se encuentran en las guías de lenguaje no sexista.

Su inicial aclaración es que las guía sobre lenguaje no sexista o lenguaje inclusivo han sido en su mayoría escritas sin la participación de los lingüistas:

Aunque se analizan en ellas no pocos aspectos del léxico, la morfología o la sintaxis, sus autores parecen entender que las decisiones sobre todas estas cuestiones deben tomarse sin la intervención de los profesionales del lenguaje, de forma que el criterio para decidir si existe o no sexismo lingüístico será la conciencia social de las mujeres o, simplemente, de los ciudadanos contrarios a la discriminación. (Bosque, 2012)

Cuando el autor habla de *ellas* se refiere a las nueve guías que consultó para la redacción de su ensayo. El primer enunciado que se realiza parte de que los autores de tales guías aseguran que la existencia del sexismo dentro el lenguaje puede asegurarse a partir de las percepciones de las mujeres o de aquellas personas que están en contra de la discriminación, sin la necesidad de consultar a los profesionales del lenguaje. En otras palabras, Bosque, en el segundo punto de su ensayo, establece que las guías consideran innecesaria la participación de expertos

en lingüística para saber si existe sexismo en el lenguaje, para tales documentos es suficiente que un grupo en específico, en este caso mujeres, se sientan discriminadas para determinar la existencia de tal problema.

Ahora bien, cabe destacar el siguiente argumento del presente ensayo:

Se ha señalado en varias ocasiones que los textos a los que me refiero contienen recomendaciones que contravienen no solo normas de la Real Academia Española y la Asociación de Academias, sino también de varias gramáticas normativas, así como de numerosas guías de estilo elaboradas en los últimos años por muy diversos medios de comunicación. (Bosque, 2012)

El tema principal de la presente oración se basará en los textos que traten el tema del lenguaje inclusivo, el enunciado comienza por una construcción verbal que indica que se ha realizado tal acción varias veces, esto se relacionaría con que dentro de los textos, en repetidas ocasiones, Bosque encontró recomendaciones que incumplen con las normas establecidas en las diferentes academias y gramáticas normativas, las cuales, se han encargado a través de los años del estudio y análisis de la lengua. Más adelante mencionó que “No hay, desde luego, ilegalidad alguna en las recomendaciones sobre el uso del lenguaje que se introduce en esas guías (...)” (Bosque, 2012, pág. 2), aclarando que transformar la lengua no va en contra de una ley porque no existen leyes que determinen cómo debe hacerse uso del lenguaje, sin embargo, está en contra de que estas guías argumentan en contra de instituciones que están especializadas en el tema, no acepten los criterios de personas expertas en el asunto o no se tome en cuenta los puntos de vista ya estudiados.

A continuación, el autor analizará las premisas descritas en las diferentes guías consultadas. Estableciendo como correcta la existencia de la discriminación de la mujer en la sociedad; la existencia de comportamientos verbales sexistas; la implementación del lenguaje no sexista en instituciones autonómicas, nacionales e internacionales; así como la comprensión de igualdad que debe existir entre hombres y mujeres. Con esto se comprende que existe un acuerdo entre las guías

y parte del pensamiento de la Real Academia Española: en el mundo existe una desigualdad social y cultural que debe ser abolida y, desde la perspectiva del lenguaje, abogar por erradicar los comportamientos verbales sexistas. No obstante, existe un punto de inflexión entre ambas posturas:

Consiste en suponer que el léxico, la morfología y la sintaxis de nuestra lengua han de hacer explícita sistemáticamente la relación entre género y sexo, de forma que serán automáticamente sexistas las manifestaciones verbales que no sigan tal directriz, ya que no garantizarían “la visibilidad de la mujer”. (Bosque, 2012)

Para Bosque la idea que no es correcta es en considerar que los aspectos lingüísticos, previamente mencionados, se basan en la relación entre género y sexo. Es decir, que una palabra, oración o enunciado que utilice el masculino genérico en definitiva invisibiliza a la mujer. Sin embargo, no niega que dentro del lenguaje sí existe sexismo en las expresiones que se utilizan cotidianamente.

Tomando el punto sobre la visibilización se procede a analizar el siguiente argumento:

Aplicando el verbo *visibilizar* en el sentido que recibe en estas guías, es cierto que esta última frase “no visibiliza a la mujer”; pero también lo que es que las mujeres no se sienten excluidas de ella. Hay un acuerdo general entre los lingüistas en que el *uso no marcado* (o *uso genérico*) del masculino para designar los dos sexos está firmemente asentado en el sistema gramatical del español, como lo está en el de otras muchas lenguas románicas y no románicas, y también en que no hay razón para censurarlo. (Bosque, 2012)

La frase a la que hace referencia Bosque es *Todos los que vivimos en una ciudad grande*. Según las guías, menciona el autor, tal frase estaría excluyendo a las mujeres, sin embargo, indica que también se debe tener en consideración a aquellas mujeres que no se sienten invisibilizadas por la misma construcción oracional. Además, argumenta que el uso del género masculino no se encuentra únicamente presente en el español, ya que, existen otros sistemas gramaticales que se

construyen alrededor de él y, por esa razón, no se debe censurar. En pocas palabras, establece que considerar que una oración invisibiliza o no a la mujer es subjetivo debido a que cierto grupo de mujeres puede sentirse excluido y otro grupo se siente representado aun con el uso del masculino genérico.

En el punto quinto del ensayo se leerá:

Algunos de los responsables de las guías que comparo responderían a la pregunta que acabo de formular afirmando que la autoridad que se les reclama no es académica, ya que procede de su sensibilidad ante la discriminación de la mujer en el mundo moderno. El argumento es insostenible, puesto que califica arbitrariamente de sexista al grupo – absolutamente mayoritario – de mujeres y hombres con una sensibilidad diferente. (Bosque, 2012)

Dentro de este párrafo se centra en aquellas personas que están a cargo de las guías sobre el uso del lenguaje no sexista e inclusivo dentro de la sociedad, mencionado que la construcción de sus textos no se basa en fundamentos académicos, es decir estudios sobre la lengua para determinar el grado de sexism o invisibilización dentro de las frases, sino su justificación parte de la sensibilidad o el mero sentimiento de sentirse discriminadas ante ciertos usos de la lengua. A partir de esto, el autor concluye que los argumentos propuestos son insostenibles, porque al no estar a favor de estas propuestas de lenguaje, se considerará sexista a la persona que no quisiera hacer uso del lenguaje incluyente o no sexista.

Otra idea importante para analizar, que es en parte implícita dentro del discurso, es que para el autor no existe correlación entre usar el lenguaje inclusivo y no ser una persona sexista. En otras palabras, una persona por no usar el lenguaje que proponen las guías no será igual a ser una persona que esté en contra de los derechos de la mujer y la idea de dejar de discriminirla dentro de la sociedad. Una mujer puede hacer uso del masculino genérico y estar en contra de las desigualdades sociales que ocurren dentro del género femenino y masculino.

Con respecto a lo que se menciona dentro de las guías sobre el nombramiento de cargos y profesiones, Ignacio Bosque establece que:

Nadie considera controvertida la propuesta de extender la información de pares morfológicos a los nombres de profesiones y cargos (*ingeniero-ingeniera*, etc.), hoy universalmente aceptada. Aun así, no parece admitir estas guías que una profesional de la judicatura pueda elegir entre ser jueza o ser juez, ni que una licenciada en Medicina pueda escoger entre ser llamada *médica* o *médico*, a pesar de que se ha constatado en múltiples casos que existen preferencias geográficas, además de personales, por una u otra dominación. (Bosque, 2012)

Como se apreció en la explicación de los manuales aquí presentados, existe un argumento que establece que el no nombrar los cargos, en su forma femenina, tiene como consecuencia que dentro de la sociedad se pensara que las mujeres no formaban parte de ellos. Dentro de la construcción que realiza el autor comienza la oración con una negación, destacando *nadie*, es decir que nadie está en contra de la propuesta en que se usen los cargos y las profesiones en pares morfológicos. No obstante, contrapone la idea, mencionando que existe un grupo de mujeres que prefieren los nombramientos en su forma masculina, en vez de ser llamada *doctora*, ya sea por preferencias geográficas o personales, no significa que esté cayendo en un sexism social o lingüístico.

En el octavo punto se trata el tema de cómo solucionar el problema de la visibilidad y este parte en “reconocer, simple y llanamente, que, si se aplicaran las directrices propuestas en estas guías en sus términos más estrictos, no se podría hablar” (Bosque, 2012). Con esta construcción, se puede interpretar que, desde una perspectiva lingüística, el uso completo de las indicaciones de los manuales y guías provocaría daños en la comunicación porque las personas no podrían hablar. Bosque agrega: “Mucho me temo, sin embargo, que las propuestas no estén hechas para ser adaptadas al lenguaje común” (Bosque, 2012).

Dentro de la interpretación semántica de los textos, cabe analizar el siguiente argumento:

Unas veces se dice expresamente en las guías, pero otras quedan tan solo sobreentendidas: se supone que los cambios que se solicitan han de afectar únicamente al lenguaje oficial. Se aplicarían, pues, a los textos legales o administrativos (lengua escrita) y a los discursos públicos, las declaraciones, las ruedas de prensa y otras manifestaciones de la lengua oral. (Bosque, 2012)

Con esto, el autor da a entender que las guías están creadas para la transformación del lenguaje desde las instituciones públicas de cada país para que las personas procedan a hacer uso de ellas. La justificación radica en que se debe acabar con el sexismoy la desigualdad desde los puestos de poder para llevarlo a la sociedad, pero Bosque considera que esto es insostenible debido a que la transformación del lenguaje su proceso es inverso ya que el cambio debe provenir desde la sociedad. “Una vez abandone la tribuna o el estudio de grabación, dirá que ‘va a cenar con unos amigos’, sin intención de excluir a las mujeres, o que ‘tiene que ir al colegio a recoger a sus hijos’, sin que hayamos de suponer que no tiene hijas. Hablará, en una palabra, como todo el mundo”. (Bosque, 2012)

El enunciado anterior se estructura con el fin de dar a comprender que la persona podrá hacer uso del lenguaje inclusivo desde los cargos públicos, con el fin de crear simpatía con el grupo que aboga por la transformación de lenguaje para hacerlo menos sexista y discriminatorio. No obstante, como este lenguaje no es parte de una práctica constante que proviene desde el uso cotidiano del mismo, se volverán a usar las formas de hablar y escribir que se conoce desde la niñez; además, recalca *sin intención de excluir a las mujeres*. El lenguaje que se utiliza diariamente, asegura Bosque, no pretende discriminar, oprimir o invisibilizar.

Más adelante el autor menciona que:

Nadie niega que la lengua refleje, especialmente, en su léxico, distinciones de naturaleza social, pero es muy discutible que la evolución de su estructura morfológica y sintáctica dependa de la decisión consciente de los hablantes o que se pueda controlar con normas de política lingüística. En ciertos fenómenos gramaticales puede encontrarse, desde luego, un sustrato social,

pero lo más probable es que su reflejo sea ya opaco y que sus consecuencias en la conciencia lingüística de los hablantes sean nulas. (Bosque, 2012)

Este apartado establece dos puntos importantes: el primero, la lengua en su léxico es reflejo de la sociedad, y el segundo, las expresiones a utilizar también dependen de su evolución a través de los años. De otra manera, las palabras evolucionan en su forma y en su relación con otras palabras y esto no dependerá, únicamente, de las decisiones de los usuarios, mucho menos si la evolución se restringe a normas lingüísticas. Existen ciertas palabras, por ejemplo, que en un idioma se desarrollarán en forma femenina y en otras en forma masculina como el caso de *luna*, que en alemán será masculino y en español femenino. Por lo tanto, esta evolución no depende únicamente de si una sociedad es machista o no, sino de cómo las palabras van evolucionando en los idiomas.

Lo anterior lleva al autor a argumentar que hay palabras que no deben ser tomadas como discriminatorias, ya que, si se estudian desde sus etimologías sus significados originales no pretenden desvalorizar o hacer de menos a un género. O, al contrario, aquellas palabras que posiblemente cuenten con significados ya fosilizados, es decir en desuso, no deben tomarse como parte de una afirmación actual, porque su acepción se transformó a partir de un proceso de gramaticalización.

Asimismo, considera que la historia de la lengua no es igual a la “(...) historia de las disposiciones normativas que sobre ella se hayan dictado, sino la historia de un organismo vivo, sujeto a una compleja combinación de factores entre los que destacan los avatares de los cambios sociales y las restricciones formales fijadas por el sistema gramatical” (Bosque, 2012). Este apartado hace referencia a que la lengua no se ha construido a partir de normas, sino que se ha desarrollado a través de factores naturales, como los cambios sociales y restricciones que se han utilizado para mantenerla uniforme con el fin de lograr que las personas de un mismo idioma logren comunicarse. Se menciona que no existe una institución encargada de cambiar el género de las palabras o cómo estas se utilizan, ya que eso proviene de toda una evolución.

La última frase que se analizará de este ensayo establece que:

No creemos que tenga sentido forzar las estructuras lingüísticas para que constituyan un espejo de la realidad, impulsar políticas normativas que separen el lenguaje oficial del real, ahondar en las etimologías para descartar el uso actual de expresiones ya fosilizadas o pensar que las convenciones gramaticales nos impiden expresar nuestros pensamientos o interpretar los de los demás. (Bosque, 2012)

En la primera parte de la oración se utiliza la forma *no creemos*, lo cual hace referencia a la primera persona en plural. ¿Quién es ese *nosotros*? Según el contexto del texto, son las personas que integran la Real Academia Española. Posteriormente, se introduce la siguiente proposición por una conjunción *que*, con que se unirá la siguiente idea, que significa el sin sentido de forzar las estructuras lingüísticas, la implementación del lenguaje inclusivo, con el fin de que la sociedad se proyecte en este nuevo lenguaje.

Seguidamente, se habla del sin sentido de impulsar políticas que dividen el lenguaje oficial del real, lo cual, significa estructurar el lenguaje de dos formas distintas, sin tener relación una con la otra. De igual forma, se trata el tema de las etimologías, con palabras que son acusadas de ser discriminatorias, pero que se han transformado a lo largo de los años y que no se pueden tomar como aseveraciones actuales. Por último, se señala que los acuerdos realizados sobre los usos de la lengua no deben tomarse como impedimento de la libertad de los pensamientos o como impedimento para interpretar cómo piensan los demás.

b. Análisis pragmático

El texto escrito por Ignacio Bosque fue publicado en el Boletín de Información Lingüística de la Real Academia Española durante el año de 2012 como respuesta a las guías de lenguaje no sexista que han sido publicadas por universidades, comunidades autónomas, sindicatos, ayuntamientos y otras instituciones. En este ensayo se pretende aclarar y debatir algunas ideas que se han ido formulando a lo largo de los años sobre el tema del lenguaje inclusivo y la postura de los lingüistas de la Academia al respecto. Ahora bien, el receptor de este texto será toda aquella persona o institución que tenga dudas con respecto a qué considera la Academia

sobre el lenguaje inclusivo y el lenguaje no sexista. Bosque no se refiere a un objetivo en particular. Además, el ensayo funciona como respuesta a los textos escritos a favor de la implementación del lenguaje inclusivo y no sexista en la sociedad.

El ensayo está dividido en 11 puntos, el primero contextualiza el documento y explica cuáles serán las siglas y abreviaturas que utilizará, así como el lugar en donde se encuentran detalladas. El mensaje del segundo punto se basa en asegurar que las guías han sido escritas sin la participación de los lingüistas y que, por tal razón, es difícil asegurar que la lengua está siendo discriminatoria cuando no existe un análisis de parte de los profesionales del lenguaje. Además, establece que las guías contienen recomendaciones que van en contra de las normas de la Academia y de otras academias que se encargan del estudio de la lengua. Con esto, se pretende que el receptor discierne sobre la veracidad y respaldo de la información que está recibiendo.

En el tercer punto, Bosque afirma que existen puntos en los cuales la Academia está de acuerdo, como lo es el caso de la discriminación a la mujer en la sociedad, con relación a la violencia doméstica, el acoso, las violaciones, las diferencias salariales, entre otros aspectos. Además, asegura que existen comportamientos verbales sexistas y que los lingüistas están enterados del tema. Otro tema que desarrolla es cómo las guías han llevado esta iniciativa hasta los diferentes gobiernos con el fin de implementar el lenguaje inclusivo, por último, menciona que es importante establecer igualdad entre hombres y mujeres.

El propósito de este punto es que el oyente entienda que la Academia no está en contra de la igualdad entre mujeres y hombres, ya que poseen el suficiente conocimiento para entender que la discriminación se trata de un problema social importante que debe ser erradicado. Esto contradice la idea de que la Academia está a favor de comportamientos androcéntricos y que, por tal razón, se niega a aceptar al lenguaje inclusivo como parte del habla cotidiana.

El cuarto punto se tratará del tema de la invisibilización y de cómo esta puede ser relativa debido a que el sentimiento de que una mujer se sienta invisibilizada en el

lenguaje no es universal. Considera que hay mujeres que han logrado igualdad en sus vidas y que no necesitan de palabras inclusivas que las integren a la sociedad o que minimicen su esfuerzo y trabajo. Asimismo, considera que el sexismo parte de la intención del hablante. Como resultado, se responsabiliza al hablante más que a la lengua, lo que explicará en el siguiente punto.

Dentro del apartado quinto se comprende que la idea del lenguaje inclusivo proviene de la sensibilidad ante la discriminación de la mujer, lo que provoca que el argumento sea inestable debido a que la sociedad en general no considera que una de las funciones del lenguaje sea invisibilizar. Bosque procederá a mencionar a mujeres destacadas como Soledad Puértolas, Ángeles Caso, Rosa Montero, Ángeles Mastretta o Margarita Salas con el fin de establecer que ellas no siguen las directrices contra el sexismo verbal que se menciona en las guías. ¿Qué mensaje desea transmitir el autor del ensayo? que no todas las mujeres están de acuerdo con la idea de que el lenguaje es discriminatorio, este argumento se forma a partir de mostrar figuras de poder femeninas para convencer al lector de su visión del tema.

Pasando al sexto punto se trata el tema de la ambigüedad y de cómo dentro de las guías se considera que todas las expresiones nominales que se construyen en masculino son discriminatorias, ya que abarcan a ambos sexos. No obstante, se menciona que es universalmente aceptada la formación de pares morfológicos. El objetivo de este punto es demostrar que la Academia está abierta a la integración de ciertas propuestas para reducir la ambigüedad lingüística, entre ellas nombrar las profesiones en forma masculina y femenina.

Además, Bosque asegura que “(...) a algunos parece molestarles que la RAE actualice sus obras con el curso de los años, ya que esta modernización los va privando de argumentos para criticarla” (Bosque, 2012). Esto podría dar a entender que ciertas propuestas de parte de las guías tienen la finalidad de desacreditar a la Academia con el fin de que los hablantes duden de su veracidad, con esto, se lograría convencer de que el lenguaje inclusivo es bueno y que la Academia está en contra de la igualdad.

El séptimo punto parte de las consecuencias en el hablante posterior a la lectura de las guías sobre el lenguaje inclusivo y no sexista. Provocando que el receptor de las mismas se cuestione sobre la lingüística y acerca de qué tan sexista está siendo al utilizar, por ejemplo, el masculino genérico, asimismo, cuáles son los límites ante el problema de la visibilidad de la mujer en el lenguaje. Podría afirmarse que Bosque está planteando que el discurso de tales textos se basa en la demagogia, tratando de convencer a las personas a través de su sensibilidad, sentimientos o su moral de que no usar el lenguaje inclusivo es igual a discriminar a la mujer.

Consecutivamente, en el punto octavo, se habla del problema de la visibilidad de la mujer y qué sucedería si se aplicaran cada uno de los pasos que recomiendan las guías en conclusión del autor, no se podría hablar. La razón radica en que las propuestas no han sido construidas para un lenguaje cotidiano, las guías apuntan a un lenguaje oficial dentro de textos legales, administrativos o discursos públicos, sin embargo, Bosque afirma que fuera de estos espacios las personas seguirán hablando como antes. Esto apela a uno de los principios de la lengua y es la evolución natural. El lenguaje inclusivo para los lingüistas atenta con tal naturalidad, por lo que no puede ser aplicado con totalidad en la sociedad. A partir de esto, el receptor entenderá que el lenguaje inclusivo en la cotidianeidad es imposible.

El noveno punto abarca la idea de la labor de los profesores de Lengua en la Enseñanza Media y su función principal en que los jóvenes consigan soltura en el uso del idioma, la distinción de las matrices léxicas y gramaticales, así como hablar y escribir correctamente. El fin de este tema es invitar a los profesores a que no hagan uso de las propuestas que se formulan en las guías de lenguaje inclusivo y no sexista. Primero, porque no parten de un estudio lingüístico y, segundo, porque tergiversan la lengua.

Dentro del décimo punto se establece el papel verdadero de la Academia y desmiente la idea de que la misma es una institución dictatorial que impone las ideas y cómo debe ser utilizada la lengua. Al contrario, se dice que la Academia se encarga de regular la lengua para que esta pueda ser comprensible para todos sus usuarios, de igual forma, analiza sus cambios y los explica.

Bosque recalca que las palabras o construcciones oracionales contienen una evolución y que los significados se han ido modificando a través del tiempo. Termina diciendo que “No existe institución ante la que haya que manifestarse para exigir que el sustantivo *sol*, el nombre del astro rey, deje de ser masculino en español, a la vez que *luna* es femenino, y demandar que las cosas sean exactamente al revés, como sucede en el alemán”. (Bosque, 2012) Con esto, se pretende explicar que, por más que se le alegue a la Academia sobre ciertos aspectos del lenguaje, la función de esta no es transformarlo, como se haría con una ley, porque el cambio del lenguaje sucede en su desarrollo y evolución a través de los años.

Por último, en el onceavo punto, se habla de que no tiene sentido forzar la estructura gramatical para que se constituya en un espejo de la realidad o impulsar normativas que tengan como resultado la separación entre el lenguaje oficial del real. El cambio sobre la discriminación de la mujer debe ser a un nivel social, no lingüístico. Querer la igualdad de la mujer no se relaciona, entonces, con querer usar el lenguaje inclusivo o no.

A modo de resumen, el mensaje de Ignacio Bosque es claro, las guías sobre el lenguaje inclusivo están basadas sin sustentos de estudios lingüísticos, sus concepciones provienen de los sentimientos, lo que hace sentir a las mujeres invisibilizadas, ya que, en sí, el autor asegura que no hay motivos lingüísticos para que una mujer asegure que está siendo discriminada. No obstante, el autor no niega que dentro del ámbito social exista la discriminación por género, sin embargo, no será responsabilidad de la lingüística solucionar este problema. Asimismo, implementar el lenguaje inclusivo es igual a crear una brecha entre el lenguaje oficial y el cotidiano, además de provocar dificultad en la comunicación.

4.1.2.2. Análisis semiótico del Informe de la Real Academia Española sobre el uso del lenguaje inclusivo en la Constitución española, elaborado a petición de la vicepresidenta de Gobierno

a. Análisis semántico

Este texto fue creado por la Real Academia Española como respuesta a la vicepresidenta del gobierno, presentado el 16 de enero de 2020, sobre el uso del lenguaje inclusivo en el idioma español. Ahora bien, para comenzar, es necesario analizar las preliminares que establece el texto de la RAE con respecto a cuáles son las funciones de la Academia con respecto al lenguaje:

“La Academia redacta sus recomendaciones tomando como referencia el uso mayoritario de la comunidad hispanohablante en todo el mundo” (Real Academia Española, 2020). En principio, la Academia se encarga de velar por la unidad y el buen uso de la lengua española a través de actividades, obras y publicaciones. Esta institución se conforma por académicos que se ocupan de asuntos lingüísticos o literarios.

Por tal razón, con conocimiento de qué es la Academia, además de su larga trayectoria en el análisis y estudio de la lengua, se ha tomado como principal referente sobre aspectos lingüísticos, en este primer apartado establece que su estudio se basa en cómo las personas hispanohablantes hacen uso del español. En otras palabras, las formas no se crean en la Academia y pasan a los usuarios, sino se parte de cómo se usa la lengua en la sociedad para analizar su comportamiento, sus cambios y las maneras en qué se utiliza.

A partir de esto se pasa al segundo punto:

No está, en cambio, la de impulsar, dirigir o frenar cambios lingüísticos de cualquier naturaleza. Es oportuno recordar que los cambios gramaticales o léxicos que han triunfado en la historia de nuestra lengua no han sido dirigidos desde instancias superiores, sino que han surgido espontáneamente entre los hablantes. Son estos últimos los que promueven

y adoptan innovaciones lingüísticas que solo algunas veces alcanzan el éxito y se generalizan. (Real Academia Española, 2020)

Dentro del párrafo, previamente citado, se encuentra una de las funciones que no posee la Academia, la cual es interferir en cómo se hace uso de la lengua. Es decir, que sus disposiciones se basan en lo ya existente dentro de la sociedad y lo regula con el fin de establecer una uniformidad que permita la comunicación entre los usuarios.

La segunda oración argumenta que los cambios gramaticales o léxicos se han desarrollado gracias a cómo evolucionan las sociedades desde una actividad natural, las palabras cambian según su ubicación geográfica, a partir de transformaciones culturales o con la creación de nuevos términos que surgen de acuerdo a las necesidades de las personas o con la integración de inventos. Desde otro punto de vista, un cambio en la lengua no proviene desde instituciones superiores que indican cómo debe o no debe hablar la sociedad. Como se ha mencionado, un cambio surge progresivamente y de manera natural.

Por último, se menciona que no todo cambio en la lengua tiene éxito, hay palabras o formas de hablar que se comienzan a utilizar, pero no alcanzan la cantidad necesaria de hablantes para ser integradas dentro de la lengua. Por tal razón se menciona que no todas las innovaciones lingüísticas alcanzan el éxito y se generalizan. Como resultado, la Academia se considera como un testigo del empleo colectivo mayoritariamente refrendado por los hablantes.

Después de los preliminares, se encuentra la interpretación de la Academia con respecto a qué es el lenguaje inclusivo. Para la RAE, el uso del lenguaje inclusivo se basa en que el masculino genérico incluye a hombres y mujeres cuando el contexto deja en claro que sucede así, “(...) de acuerdo con la conciencia lingüística de los hispanohablantes y con la estructura gramatical y léxica de las lenguas románicas”. (Real Academia Española, 2020)

Asimismo, la Academia establece algunas de las justificaciones por las cuales se hace uso del masculino como género inclusivo: “El constituyente partió sin duda de

la convicción, apoyada y verificada en múltiples estudios lingüísticos, de que el masculino es el término no marcado para todos los hispanohablantes en un gran número de contextos, especialmente cuando se asocia con el plural". (Real Academia Española, 2020).

Todo esto parte, además, del llamado sentimiento lingüístico, en donde se concibe que las personas automáticamente relacionan un plural escrito en forma masculina con la pertenencia de ambos géneros dentro de los enunciados. En la presente oración, es importante notar lo que está escrito entre comas aclarativas, ya que sustenta que la afirmación hecha se creó a partir de estudios lingüísticos y no desde un argumento basado en creencias. La RAE recomienda consultar el CORPES o Corpus del Español del Siglo XXI para conocer el significado y características de palabras, expresiones y construcciones a partir de los usos reales registrados que tienen relación con el uso del masculino genérico.

Otra de las justificaciones se basa en que emplear el masculino como un término no marcado también posee consecuencias sintácticas:

Cuando se dice de un hombre y de una mujer que son 'amigos' o que 'viven juntos', se usan en masculino el sustantivo *amigos* y el adjetivo *juntos*. Tendría poco sentido afirmar que esta forma de concordancia - absolutamente general, además de difícilmente evitable, en todos los países hispanohablantes y en otros de lengua románica- no incluye a la mujer porque no es nombrada explícitamente. (Real Academia Española, 2020)

El argumento inicia con un ejemplo con respecto a cómo funciona la sintáctica dentro del idioma español, en este caso, cuando se hace uso de un sustantivo en plural o existen dos o más sustantivos que incluyan tanto el género femenino o masculino, los adjetivos o verbos deben estar acompañados en la forma plural masculina. La Academia establece que esto permite la concordancia gramatical y que no tiene relación con la invisibilización de un grupo, como en el caso de la invisibilización de la mujer dentro del lenguaje. Prosigue afirmando que es difícil evitar la creación de esta concordancia, ya que parte de una estructura gramatical que rige a los países hispanohablantes y otros países de lengua románica.

Otro punto importante considera que:

(...) la elección del masculino como 'género por defecto' o 'género no marcado' puede ser completamente independiente de la oposición entre género y sexo. De hecho, los contextos de concordancia ponen de manifiesto que dicha elección constituye una propiedad gramatical básica de la lengua española compartida por cuantos la hablan". (Real Academia Española, 2020)

Uno de los principios en los que se basa el masculino genérico es que no se relaciona con los conceptos sociales de género y sexo, se sustenta en estudios y formulaciones gramaticales que se han analizado con su desarrollo y evolución con el pasar de los años. Además, el masculino genérico se ha establecido por los hablantes hasta ser una propiedad gramatical básica que, por ejemplo, se enseña desde que el niño comienza a hablar y se estudia cuando este empieza a escribir. La transformación de tales normas gramaticales, en perspectiva de lo que implicaría cambiar todo un sistema lingüístico de décadas de evolución, parece ser imposible.

De igual forma es preciso analizar el siguiente argumento: "En ciertos casos, pocos numerosos, el masculino plural no se usa en español con interpretación inclusiva. Es raro que la expresión *los enfermeros* abarque a las enfermeras, y más raro todavía que la expresión *los monjes* comprenda a las monjas, o que *los brujos* incluya a las brujas" (Real Academia Española, 2020). Cuando se interpreta la frase se obtiene como resultado que dentro del español existen casos, no se numera cuántos, pero se asegura que son pocos, en los que no se usa el masculino genérico como inclusivo.

Con respecto a *enfermeros* porque las mujeres son las que más desempeñan el cargo de enfermeras y en los otros dos, se da una especialización léxica haciendo diferencia entre los significados; por ejemplo, no es lo mismo decir *monja* que *monje*. Cuando se habla de *monjes* se reconoce que en su totalidad son un grupo de hombres que pertenecen a cierta congregación religiosa. En casos como estos, la Academia sugiere hacer diferenciación explícita para evitar las ambigüedades.

Ahora bien, con respecto a lo que la Academia considera sobre el lenguaje inclusivo y su desarrollo en la sociedad, establece:

Para evitar que las cuestiones estrictamente lingüísticas se aborden desde un ángulo ideológico o político, es oportuno recordar que ninguna de las opciones lingüísticas a las que se hace referencia en los párrafos precedentes es resultado del acuerdo expreso de una institución, sea política o cultural, antigua o contemporánea, española o extranjera. Como se sabe, los términos masculinos que admiten interpretación inclusiva no son idénticos en francés e italiano, pero ello no afecta en absoluto a la igualdad entre hombres y mujeres en la sociedad suiza actual. Se trata, pues, de un hecho estrictamente lingüístico que carece de consecuencias para la visibilidad de las mujeres, el respeto con que son tratadas o educadas en los diversos territorios de esa confederación o su acceso a los puestos de mayor responsabilidad en todos los ámbitos sociales. Por el contrario, las diferencias sociales entre hombres y mujeres son muy numerosas en ciertos territorios de África y Asia, a pesar de que en algunas de las lenguas habladas en ellos se marcan más nítidamente que en las románicas y en las germánicas las correspondencias entre género y sexo. (Real Academia Española, 2020)

En el párrafo anterior cabe destacar cuatro ideas importantes. La primera oración compuesta por voz pasiva resalta que las cuestiones de carácter lingüístico no deben ser tomadas desde un punto de vista ideológico o político porque la lengua no es el resultado de un acuerdo establecido desde puestos de poder, sin importar la sociedad, la cultura o la política. La lengua, como se ha recalcado numerosas veces de parte de la Academia, parte de un resultado natural de cómo utilizan la lengua los usuarios.

Consecutivamente, la segunda oración tiene como idea principal que la estructura de un idioma, con respecto a qué género pertenecen las palabras, difiere de otras lenguas. Lo que en un idioma puede estar en su forma femenina, en otro idioma se

encuentra en su forma masculina, por lo tanto, se asegura que no tiene relación con la igualdad entre hombres y mujeres.

La tercera idea parte de una conclusión, aclarando que se trata de un *hecho estrictamente lingüístico*, lo que excluye cualquier tipo de perspectiva social, es decir por utilizar el masculino genérico no se está colocando un género sobre otro. Además, tal fenómeno lingüístico no tiene relación con cómo se trate a la mujer, en el sentido de invisibilizarla o discriminarla de los ámbitos en los que se pueda desarrollar, o bien de evitar su acceso a puestos de mayor responsabilidad. En este punto, la Académica todavía no hace referencia al uso de expresiones sexistas, únicamente, explica desde una perspectiva gramatical.

Para finalizar, la última oración tiene la función de comparar estructuras lingüísticas entre los idiomas con respecto a los comportamientos sociales de los países, estableciendo que en los territorios africanos o asiáticos existen lenguas que marcan más las correspondencias entre género y sexo, sin embargo, los índices de maltrato y discriminación de la mujer son más altos. Como resultado, lo que la Academia contrapone con tal argumento hace referencia a que la estructura de una lengua no tendrá correlación en cómo se comportan las personas.

En otras palabras, se podrá hacer uso de un lenguaje plenamente inclusivo, pero se tendrán comportamientos que minimicen a las mujeres, o en su contrario, lenguas que hagan uso de un lenguaje en donde se marque el masculino genérico (sin pretensiones de invisibilizar a la mujer) y existan niveles bajos de discriminación.

Dentro de otro apartado, titulado, *Sobre sexismo lingüístico, femeninos de profesión y masculino genérico. Posición de la RAE* se considera que:

En ocasiones se producen posiciones críticas hacia la lengua a propósito de temas lingüísticos sensibles. Emanan normalmente de colectivos sociales, cobran actualidad y presencia en medios de comunicación y redes, a la par que generan incertidumbre y división de posiciones entre los hablantes. Es normal que en situaciones de este tipo tanto los colectivos como las

instituciones vuelvan su mirada hacia la RAE y soliciten una opinión autorizada. Esta es la situación a la que se ha llegado en el frente ideológico de las reivindicaciones a propósito del sexismº lingüístico. (Real Academia Española, 2020)

Tales argumentos sobre lo que sucede alrededor de la lengua dan a entender que la Real Academia Española es una de las identidades más criticadas socialmente por colectivos sociales con relación a cómo se utiliza la lengua. Cuando se habla de *temas lingüísticos sensibles*, se refiere a aquellos asuntos como la invisibilización de la mujer cuando no es mencionada dentro de la lengua por el uso del masculino genérico para abordar ambos géneros.

La segunda oración del párrafo explica que los colectivos sociales demuestran sus argumentos a través de plataformas, como redes sociales, con el fin de extender su ideología para conseguir más adeptos que la compartan. Como consecuencia, la Academia asegura que tales comportamientos provocan incertidumbre y división entre los hablantes.

En la tercera oración se utiliza el término *opinión autorizada*, haciendo referencia a cómo se concibe la Academia a sí misma, siendo una institución que se basa en el estudio y análisis de la lengua en todos sus ámbitos y manifestaciones, poseyendo la mayor cantidad de estudios para debatir temas y resolver dudas con respecto a inquietudes que se desarrollen entre los usuarios de la lengua. Asimismo, se habla de un frente ideológico, en este caso el feminismo, que lucha por acabar con el sexismº lingüístico.

Ahora bien, es preciso analizar la siguiente declaración de parte de la Academia:

La Real Academia Española, como institución arraigada en la cultura humanística, se declara totalmente contraria a cualquier tipo de sexismº, ya sea de mujeres o de miembros del colectivo LGTBI. Nuestra Institución se halla en un proceso de renovación, lenta pero irreversible, en el que la mujer asumirá cuantitativa y cualitativamente un papel más relevante. (Real Academia Española, 2020)

Como primer punto, se menciona a la Institución como sujeto principal de la oración, consecutivamente, las comas aclarativas tendrán la función de establecer que tal institución se relaciona firmemente con la cultura humanística. Dentro de la misma oración, se recalca, por medio del adverbio *totalmente* que la Academia, por su relación con la cultura y la sociedad, está en contra del sexismó hacia cualquier persona que pertenezca a grupos discriminados en cuestión de su género. En la segunda oración se utiliza el posesivo con la primera persona en plural, para decir *nosotros los que formamos parte de la Institución*. Es así como el verbo hará referencia a una transformación paulatina de un objetivo, el cual, es la renovación de la Institución con respecto a que la mujer adquiera un papel importante.

Cabe destacar que se utiliza el adjetivo *irreversible*, con esto se comprende que los cambios tienen la función de seguir progresando y no volver a los antiguos comportamientos que podrían ser considerados inapropiados contra cierto grupo de personas. El signo principal del párrafo es la Institución y se relacionará con respecto a cómo concibe el sexismó y al propósito que esta hace para provocar un cambio en la sociedad.

Por otro lado, la RAE expone su punto de vista sobre el sexismó en la lengua de la siguiente manera:

Es una evidencia irrefutable que ha existido, existe y existirán mensajes sexistas e incluso textos y géneros claramente misóginos. Pero tal sexismó y misóginia no son propiedades de la lengua, sino usos de la misma. No son inherentes al sistema (no son sexismó de la lengua), sino valores que adquieren el uso a causa de la intencionalidad de los emisores o de sus prejuicios ideológicos (sexismó de discurso). No son responsabilidad del medio, sino de los hablantes. No se corrigen mejorando la gramática, sino erradicando prejuicios culturales por medio de la educación. (Real Academia Española, 2020)

Entre los primeros puntos a destacar en el párrafo previamente citado, se encuentra la aclaración de que sí existe el sexismó en el uso que se hace de la lengua, pero no porque la lengua sea sexista en sí, sino en el discurso que las personas utilizan.

El otro punto es que la Academia reafirma la idea de que crear una sociedad sin sexismo no parte de la corrección de la gramática, es decir, cambiando letras o formas sintácticas, sino parte de un cambio cultural a través de la educación.

Asimismo, la RAE se posiciona en que existe sexismo y que se ha propagado a través de textos y géneros que, usando el adverbio *claramente* para ser más específicos, son misóginos. No obstante, esta idea se contrapone con la idea de la oración siguiente y parte de que el sexismo y la misoginia no son en sí propiedad de la lengua, la lengua no discrimina, son las personas con sus comportamientos los que provocan este problema social. Se vuelve a resaltar que el sexismo no se relaciona con el sistema, sino con la intencionalidad de los emisores y sus ideologías. En sí, es un problema que se relaciona más con la pragmática que con la sintaxis.

Por último, se expone que la responsabilidad de una sociedad misógina o sexista no parte de la estructura de la lengua, sino de cómo los hablantes utilizan esta herramienta de comunicación para transmitir sus ideas, pensamientos o sentimientos. De esta forma, la corrección de la gramática, según la RAE, no provocará un cambio social y cultural, lo que podrá lograr hacer una sociedad más inclusiva será la educación.

Se puede aclarar lo previamente analizado con esta frase: “La gran mayoría de las manifestaciones del llamado sexismo lingüístico es sexismo de discurso, y, por lo tanto, responsabilidad del usuario” (Real Academia Española, 2020). Y cuando se refiere a sexismo de discurso se habla de todas aquellas expresiones que están cargadas de sexismo ideológico, en donde se considera a la mujer como un ser inferior, débil, inútil, ama de casa, objeto, entre otros.

Uno de los temas importantes a tratar en el informe presentado por la Academia es sobre los femeninos de profesión, de cargo y de dignidad. Se considera que la lengua española es sexista porque ha existido una carencia histórica en los términos femeninos, sin embargo, la RAE argumenta que:

La lentitud con la que se incorporan estos dobletes al diccionario no depende de la lengua española ni de la institución académica, sino de la sociedad. A lo largo de la historia muchas profesiones y cargos estuvieron cerrados a la mujer, ya sea por imposición consuetudinaria o por disposición legal. Sin embargo, la formación de tales femeninos no está vetada por las estructuras de la lengua. Cuando la mujer accede a un trabajo previamente ejercido solo por varones, inmediatamente cambia el significado de la voz y aparece el femenino (...). (Real Academia Española, 2020)

Dentro de esta perspectiva, la Academia considera que la sociedad es la principal responsable de la incorporación de términos femeninos a la lengua. En otras palabras, cuando una sociedad progresiona y se vuelve más igualitaria, las mujeres acceden a los cargos y profesiones que antes no se les había permitido, es ahí cuando se incorporan los dobletes.

Al igual que en anteriores párrafos, la idea propuesta por los manuales o guías sobre el lenguaje inclusivo, la RAE contrapone la idea desde una perspectiva académica, estableciendo que agregar nuevos términos en femenino no está fuera de los límites de la lengua. No obstante, para que esto suceda se debe cambiar el comportamiento social y a partir de esto, transformar la voz que existía únicamente en masculino y agregar la forma femenina.

Con respecto al masculino genérico la Academia desarrolla el tema estableciendo que:

La mujer representa la mitad de la población mundial y no existe ni ha existido prueba fehaciente de su inferioridad respecto al varón en ninguna de las dimensiones del ser humano. Sin embargo, ha sido relegada en todos los ámbitos de influencia. En su educación ha sido apartada de las rutas que conducen a la cultura, al conocimiento, a la ciencia. (Real Academia Española, 2020)

La primera oración que se lee realiza una afirmación sobre que la mujer tiene un porcentaje casi igualitario en población que la del hombre y que no existen pruebas

de que sea inferior a él, la mayoría de las afirmaciones parten de discursos sociales desde una posición de poder que consideran su inferioridad. Contrapone la primera oración, estableciendo que la mujer ha sido relegada en todos los campos posibles sociales y culturales.

La Academia tiene pleno conocimiento de la discriminación que las mujeres han vivido a lo largo de la historia, sin embargo, consideran que esto no tiene relación con la lengua: “Sorprende, no obstante, que las críticas hayan pasado del discurso al sistema y que condenen de machismo a dos estructuras gramaticales relacionadas con el morfema de género: la lenta formación de femeninos de profesión y el masculino genérico”. (Real Academia Española, 2020)

En este punto, la RAE vuelve a señalar que el problema reside en el discurso, en cómo las personas hacen uso del lenguaje, no en el lenguaje mismo, por lo que se deberían centrar en cambiar el discurso machista, sexista y misógino, en vez de pensar en el sistema. Además, se habla de no condenar al sistema como machista únicamente porque este se divide en dos géneros gramaticales, los cuales, tienen relación con el género, o con que dentro de la lengua, aún no existan palabras en femenino para cargos y profesiones. En pocas palabras, la responsabilidad de cambio es la del usuario, no de la lengua.

Es importante analizar ahora qué dice la Academia sobre los comportamientos de los grupos que apoyan el lenguaje inclusivo:

La campaña se ha planteado en el territorio de los sentimientos y de las actitudes, y ha acudido incluso a la presión política y social. La tesis de que el masculino genérico oculta a la mujer se ha mantenido como un dogma acompañado de los consiguientes anatemas. Se han diseñado recursos lingüísticos *ad hoc* para borrarlo del uso. La tesis ha cabalgado en campañas publicitarias proactivas y ha terminado anidando como un lugar común en el subconsciente de muchas mujeres y muchos varones: “La lengua nos oculta”. (Real Academia Española, 2020)}

El primer tema se refiere a que los argumentos, con relación al lenguaje inclusivo, han nacido a partir de la subjetividad, por lo tanto, entre lo implícito del mensaje, se consideraría que no hay una justificación racional, desde un análisis lingüístico, para afirmar que el lenguaje en sí invisibiliza a la mujer. Tales argumentos, como menciona la RAE, han llegado a crear presión delante de posiciones de poder como lo es la política, y cabe recordar, que los manuales analizados previamente se dirigen específicamente a las administraciones públicas de cada país hispanohablante.

Posteriormente, se habla de la tesis del lenguaje inclusivo en donde se considera al masculino genérico como sexista porque oculta a la mujer, además, ha llegado a considerarse un dogma entre varios grupos, como consecuencia, se han creado guías y manuales para cambiar el masculino genérico con el fin de construir una lengua que visibilice a todas las personas. En la tercera oración, se vuelve a recalcar la tesis y se menciona que las posturas de estas han tenido éxito debido a campañas publicitarias que han transformado el subconsciente de las personas para lograr que se sientan identificadas con tal ideología para declarar con veracidad que la lengua invisibiliza.

Un punto que es pertinente destacar es el uso de figuras retóricas para crear alusiones o comparaciones en lo que se quiere transmitir. Las más notorias son: se *ha planteado en el territorio de los sentimientos* con el fin de decir que la campaña a favor del lenguaje inclusivo se ha quedado fijo en los pensamientos de las personas, y la segunda que *ha terminado anidando como un lugar común en el subconsciente*, la cual afirma, nuevamente, que las acciones de parte de estos grupos han tenido un gran impacto en el sentir y pensar de los hispanohablantes.

Como resultado, la Academia propone que:

Es necesario abrir las puertas al intercambio de pareceres y establecer un debate crítico y objetivo, alejado de toda hipérbole y de todo apasionamiento, un debate que busque la eliminación de sexismos y la promoción de la mujer; pero que evite los errores en las teorías y en las propuestas, así como las condenas mutuas. (Real Academia Española, 2020)

La oración inicia con la afirmación *Es necesario*, lo cual indica que es la idea principal que se quiere transmitir en el enunciado. Luego se encontrará que lo necesario es tener un debate crítico y objetivo con respecto al lenguaje inclusivo para lograr un acuerdo en común con respecto a cómo debe prefigurarse el cambio para acabar con el sexismo y, a su vez, lograr la promoción de la mujer. No obstante, se señala que se debe realizar sin exageraciones o desde posturas subjetivas y evitando transgredir las teorías y propuestas lingüísticas que se han trabajado a lo largo de los años.

En resumen, la Academia considera que todo cambio es posible toda vez sea lógico, crítico y debatido a partir de la razón. Asimismo, se postula con una perspectiva en donde acepta que dentro de la lengua sucede el sexismo que debe ser erradicado, pero el sexismo se centra en el discurso de los usuarios y no en las estructuras gramaticales.

Como último punto a analizar se encuentra un apartado titulado *Ni condenar ni exigir*, el cual establece que:

La irrupción de los desdoblamientos de género y otras sustituciones propuestas para evitar el masculino genérico no constituyen la piedra filosofal que pueda resolver el sexismo arraigado en nuestra sociedad. Existen lenguas indígenas de América y de África en las que el término genérico es el femenino y la situación social de la mujer no es por ello mejor. Las raíces del sexismo se hallan en la ideología y su remedio es la educación. (Real Academia Española, 2020)

El tema principal del párrafo parte de la misma idea de que cambiar la estructura gramatical no logrará que la sociedad deje de ser más o menos sexista y lo exemplifica colocando idiomas que podrían ser más inclusivos gramaticalmente, pero los comportamientos de los usuarios siguen indicando sexismo, androcentrismo y misoginia. Como la Academia afirma, el sexismo proviene de la ideología de poder, la que considera que el hombre es mejor y superior que la mujer, no obstante, no proviene de una estructura gramatical, la solución eficaz para la RAE es la educación.

¿Qué sucede cuando se niega al masculino genérico?, para la Academia esto significa que es “(...) criminalizar una estructura gramatical inocua que ha representado todo un hallazgo de las lenguas romances y ha venido funcionando como expresión aséptica durante siglos en su aplicación a personas y animales”. (Real Academia Española, 2020). En pocas palabras, transformar así la lengua, negando su proceso natural, sería un despotismo cultural.

b. Análisis pragmático

El texto *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas* fue publicado en el Boletín de Información Lingüística de la Real Academia Española, número 14 en el año de 2020, como respuesta a la petición de la vicepresidenta del Gobierno español con respecto al uso del lenguaje inclusivo en la Constitución Española.

Para comenzar, en la nota introductoria, se establecerá el orden que se seguirá dentro del documento con respecto a la explicación de cada uno de los puntos. Cómo está constituido, cuál fue el análisis realizado, cómo fue el proceso de preparación del documento y la importancia de los anexos, los cuales presentan las respuestas que emite el departamento de la Academia con respecto a consultas sobre cuestiones de género y ejemplos de las enmiendas relacionadas con el lenguaje inclusivo.

Dentro de las preliminares la Academia realiza una serie de aseveraciones que permitirán dar a conocer las respuestas ante ciertos argumentos que estableció la vicepresidenta de Gobierno. El primero establece que las recomendaciones se basan en el uso mayoritario de la comunidad hispanohablante, lo que significa que todo proceso y uso de la lengua se fundamentan a partir de cómo la mayoría de los usuarios utilizan el idioma. Además, se menciona que el cambio de la lengua no parte desde instancias superiores, sino de los hablantes, y que la Academia solamente es un testigo.

Al igual que el texto de Bosque, este informe menciona que, por más que se le solicite un cambio a la Academia, esta solo se rige por cómo la comunidad lingüística

transforma la lengua con el paso de los años. Asimismo, este informe también afirma que el texto debe ser un modelo del español de uso común, es decir, para que este sea comprensible debe estar apegado a la forma en que los usuarios usan la lengua, así se logrará que las personas perciban el valor político y las declaraciones de los derechos y deberes que todos los ciudadanos deben tener sin importar su sexo.

Esta última afirmación asegura que, mientras más se aleje un texto oficial de la realidad, menos posibilidades tendrá de ser efectivo en la sociedad. En otras palabras, al crear documentos que no coincidan con el lenguaje cotidiano de las personas hará que estas no comprendan la información que se desea transmitir y, como resultado, no se ponga en práctica el verdadero objeto que es lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Por otro lado, la Academia hace uso de otras constituciones para aclarar que el uso del masculino genérico no priva a la mujer de ejercer sus derechos delante de la ley, ya que cada una de las constituciones expresa con evidencia que la mujer está incluida. No por no mencionarla con exactitud significa que no puede optar a lo que la ley le proporciona. Por ejemplo, se menciona que en la constitución francesa se aclara que tanto hombres y mujeres son iguales delante de la ley, lo que provocará que el resto de aseveraciones incluyan a ambos sexos, aunque no se exprese con exactitud.

Con respecto a lo anterior, la Academia, en respuesta a la petición de adaptar los documentos oficiales a un lenguaje inclusivo menciona que:

Es oportuno recordar en este sentido que el uso del masculino plural con sentido inclusivo es absolutamente general en español, tanto en la lengua oral como en la escrita. Se registra de forma ubicua en textos literarios, técnicos, científicos, jurídicos, ensayísticos, periodísticos, publicitarios y de otros tipos en todos los países hispanohablantes, así como en todos los registros verbales, sean formales o no. Se considera deseable, por todo ello, que los textos jurídicos no introduzcan una distancia mayor de la que ya existe entre el lenguaje oficial y el usual. (Real Academia Española, 2020)

En otras palabras, la Academia comunica que el uso del masculino genérico se encuentra en todas las formas escritas y orales que las personas pueden usar para comunicarse, cambiar los textos jurídicos provocaría distanciar el lenguaje cotidiano, lo que provocaría, como se ha apreciado anteriormente, que las personas no comprendan el mensaje a transmitido o no tomen interés. Además, esta aclaración podría interpretarse como la dificultad que tendría la aplicación del lenguaje inclusivo dentro del idioma, representaría cambiar todas las estructuras conocidas y todos los textos que se han escrito en el idioma a lo largo de la historia.

Ahora bien, como Bosque mencionó en su ensayo, asegurar que una persona, por no querer hacer uso del lenguaje inclusivo, es igual a ir en contra de la igualdad de género sería una equivocación, debido a que para la Academia no hay relación entre la lingüística y los comportamientos sociales, exceptuando cuando se trata de las intenciones de los discursos. El informe menciona que:

Sería absurdo concluir que el grupo mayoritario de los hispanohablantes que emplean el masculino plural en su interpretación inclusiva, de acuerdo con los usos generales de la lengua española en todo el mundo, no comparten tales objetivos de igualdad, no sostiene esos mismos valores o no aspira a los mismos ideales. (Real Academia Española, 2020)

Para la Academia el grupo que hace uso del lenguaje inclusivo es minoritario, y por tal razón, no se puede sobreponer a cómo se usa el idioma por parte del grupo mayoritario, ya que el trabajo de la institución no es desestimar los usos lingüísticos mayoritarios en el mundo hispánico. Es por eso que trata de convencer al receptor de que toda vez la mayoría de los usuarios usen el idioma como ha venido siendo empleado, la Academia no podrá introducir forzosamente formas que no cumplan con los requisitos lingüísticos. Asimismo, que no se puede juzgar a una persona de manera discriminatoria por no querer implementar el lenguaje inclusivo en su vida.

Esto no significa que la RAE esté en desacuerdo con los planes o iniciativas para acabar con la desigualdad de género, al contrario, reconoce que se debe generalizar el trato verbal respetuoso hacia hombres y mujeres, por medio de una educación

igualitaria que conlleve la desaparición de expresiones degradantes u ofensivas. Sin embargo, comunica que:

Tal como se ha recordado, las situaciones de igualdad o desigualdad entre hombres y mujeres en determinados países (europeos o no) son enteramente independientes de las opciones gramaticales que cada idioma elige en dichos territorios para codificar la interpretación inclusiva del género masculino. (Real Academia Española, 2020)

En otras palabras, el mensaje es claro, las estructuras gramaticales no tienen relación con la visibilización o invisibilización de la mujer. La gramática difiere de las situaciones sociales que han provocado que un género se haya posicionado como superior a otro.

Por su parte, la Academia establece que “Existe sexismo de discurso en los enunciados cargados de ideología discriminatoria. Son muy frecuentes y aparecen en todos los ámbitos de la comunicación, tanto orales como escritos, fundamentalmente formulados por varones (pero no solo varones)” (Real Academia Española, 2020). A partir de esto se pretende que el receptor comprenda que el sexismo se encuentra dentro del discurso y no en las estructuras gramaticales. De otra forma, en la intención que tiene el emisor al emitir cada enunciado.

Uno de los actos de habla que se debe destacar es: “La tesis ha cabalgado en campañas publicitarias proactivas y ha terminado anidando como un lugar común en el subconsciente de muchas mujeres y muchos varones: ‘La lengua nos oculta’ (Real Academia Española, 2020). El emisor pretende que el receptor comprenda que la idea de que el lenguaje invisibiliza a la mujer parte de un argumento subjetivo que se ha propagado, en los medios de comunicación que han implantado en el subconsciente la idea de que el lenguaje está construido bajo un sistema patriarcal, cuando desde la perspectiva de los lingüistas de la Academia, no tiene fundamento académico.

No se puede decir que la lengua oculta solo porque no hay una mención explícita, aun cuando el contexto y las implicaturas indican que hay mujeres presentes. Ahora

bien, esto no se relaciona con que no exista el sexismio del discurso, la lengua puede ser utilizada como herramienta para hacer sentir a un grupo de personas rechazadas, discriminadas o invisibilizadas delante de la sociedad.

No obstante, la RAE crea un apartado en donde explica algunas alternativas al masculino genérico aclarando que tales soluciones no van en contra del sistema lingüístico, aunque podría tener repercusiones con el tiempo y pueden violentar otros postulados discursivos o pragmáticos. Sin embargo, aclara que cada propuesta debe ser examinada a través de una serie de preguntas sobre su adecuación. A partir de esto se comprende que la Academia no está cerrada a nuevas propuestas toda vez tengan un fundamento lógico y que no atente con las normas lingüísticas.

Una de las aseveraciones que realizará la Academia en su discurso es la siguiente:

El genérico no es la causa, no es la raíz de la discriminación, ni siquiera su reflejo. La estrategia opuesta, desdoblart atinada y oportunamente el género, es un acto de cortesía, de referirse de forma más explícita la presencia de la mujer, y, en algunos momentos, de justicia lingüística. Negar que el masculino genérico incluye en su significado y en su referencia a ambos sexos es chocar contra una evidencia secular, constatada por una abrumadora presencia en los corpus. Vetar su uso es criminalizar una estructura gramatical inocua que ha representado todo un hallazgo de las lenguas romances y que ha venido funcionando como expresión aséptica durante siglos en su aplicación a personas y a animales. Aconsejar los desdoblamientos de forma oportuna y atinada, así como el uso de genéricos, epicenos y colectivos, constituye una justa referencia a la presencia de la mujer. Pero eliminar por decreto el masculino genérico e imponer su sustitución obligatoria por dobletes es una empresa de 'despotismo cultural' (en su sentido dieciochesco) y seguramente abocada a la frustración.

Con este argumento la Academia quita la responsabilidad al sistema gramatical, estableciendo que no es la raíz de la discriminación ni el reflejo de lo que sucede en la sociedad. Como resultado, trata de brindarle a las personas la seguridad de que

usar el masculino genérico no está siendo sinónimo de ir en contra de la mujer. Los comportamientos sociales y la gramática son dos aspectos que deben estudiarse por separado. Sin embargo, no se niega la idea de que se puede hacer uso de los desdoblamientos para especificar o hacer explícita la presencia de la mujer.

Propone la idea de que negar que el masculino genérico incluye a ambos sexos es ir en contra de las evidencias demostradas por medio de estudios lingüísticos, de otra forma, es negar lo lógico. Además, que estas propuestas gramaticales no se construyeron desde una postura de poder, sino a partir de años de evolución de la lengua. Como resultado, querer acabar con el masculino genérico sería igual a imponer una ideología que está destinada a fracasar por la imposibilidad de mantenerse estable dentro de los usuarios.

El documento termina con una presentación de anexos, los cuales, tienen el propósito de presentar todas las dudas recopiladas hasta la fecha sobre el lenguaje inclusivo a través de la plataforma Twitter. Con esto, se pretende proporcionarles a las personas un documento al cual acudir, y que resume con precisión, las inquietudes en cómo responde la Academia, desde una argumentación lingüística, sobre el tema.

A modo de resumen, el documento presentado por la Real Academia Española tiene tres propósitos: el primero es responder a la petición de la vicepresidenta de Gobierno, el segundo es explicar los temas de sexismo lingüístico, los femeninos de profesión y el masculino genérico; y, por último, argumentar su posición sobre el lenguaje inclusivo. El mensaje de la Academia es claro: sí existen las disparidades entre mujeres y hombres, pero es un problema social que debe resolverse a través de la educación, ya que, esto lleva a la formación de discursos sexistas. Sin embargo, esto no tiene relación con las estructuras gramaticales porque se han formado a través de los años como resultado de la evolución lingüística y su fin no ha sido discriminar a la mujer.

4.1.2.3. Análisis general de los textos presentados

Los textos analizados presentan una voz única, en el primer caso de un autor y, en el segundo, corresponde a la voz de la Real Academia Española que representa a un colectivo compuesto por lingüistas. La primera responde a nueve guías que tratan el tema del lenguaje inclusivo y no sexista y el informe de la Academia es una respuesta a la petición de la vicepresidenta del Gobierno español con respecto a transformar la constitución a un lenguaje inclusivo.

Estos textos, tanto como el de Ignacio Bosque y el de la RAE son una respuesta a las inquietudes que han surgido con respecto a la posición de la Academia sobre el lenguaje inclusivo. Debido a que es una de las instituciones más importantes con respecto al estudio del idioma, se espera que esta valide o invalide tales propuestas.

Asimismo, se espera que los hispanohablantes conozcan cuál es la postura de la Academia con respecto al uso del lenguaje y por qué este no invisibiliza a la mujer, al contrario, la RAE aclara que el fin de la institución no es dictatorial, sino solo registra y explica la evolución del lenguaje a lo largo de los años.

Se analizó el vocabulario presente en los manuales de lenguaje inclusivo, de igual forma, se hará con el vocabulario, o las palabras más puntuales que se trabajaron en los textos, con el fin de resaltar qué aspectos son los más esenciales de comprender.

- Desdoblamiento: consiste en unir, mediante coordinantes, binomios de sustantivos de persona y que pertenecen a géneros opuestos. La RAE considera que puede utilizarse en momentos puntuales para hacer diferenciaciones específicas, no obstante, no es necesario porque el masculino genérico no excluye ni invisibiliza a la mujer.
- Género: el género es definido como “conjunto de seres que tienen uno o varios caracteres comunes” (Real Academia Española, 2020). El género se divide en dos:
 - Género gramatical: se considera como una propiedad inherente en todos los nombres que proyectan concordancia con determinantes y

adjetivos. Todos los sustantivos poseen un género gramatical, ya sea masculino o femenino a excepción de los sustantivos epicenos.

- Género semántico: es la diferencia formal de masculino/femenino cuando se oponen valores de contenido, por ejemplo, la diferencia de sexo hombre/mujer, macho/hembra.
- Lenguaje inclusivo: la RAE lo explica como referencias expresas a las mujeres se llevan a cabo únicamente a través de palabras de género femenino, también, aplica a los términos masculinos que incluyen a hombres y a mujeres cuando el contexto deja en claro que así es, todo esto, de acuerdo con la conciencia lingüística de los hispanohablantes.
- Norma: recoge lo que los hablantes consideran como correcto. La norma se caracteriza por ser abierta y variable, además, se relaciona con la norma estadística y la aceptación social.
- Sexismo: el sexismo se refiere a cualquier forma de discriminación efectuada sobre personas por razones de sexo. Se establece la supremacía del hombre con respecto a la mujer sobre todos los ámbitos de la vida.
 - Sexismo de discurso: enunciados que están cargados de ideología discriminatoria. Aparecen en todos los ámbitos de la comunicación, orales y escritos que son formulados por hombres.
 - Sexismo ideológico: aparece en los refranes y expresiones fijadas.
- Sustantivos: es importante entender los sustantivos con respecto a su relación entre género y sexo.
 - Sustantivos epicenos: en su significado no distinguen la oposición mujer/hombre, macho/hembra.
 - Sustantivos ortónimos (unisexo): designan seres de uno u otro sexo exclusivamente.
 - Sustantivos de desinencia común: distinguen el sexo por la diferencia de género que provocan los determinantes y adjetivos.
 - Sustantivos heterónimos: su oposición se concreta en voces de raíz diferente.

- Sistema: arquitectura esencial de la lengua, diferencia lo que es grammatical de lo agramatical. El sistema se mantiene firme y perdura a lo largo de los años, no obstante, es flexible y está abierto a las posibilidades que se crean dentro de sus pautas.

Los anteriores términos son los que más utiliza la Academia para explicar las razones por las cuáles el masculino genérico no es resultado de una sociedad patriarcal o derivado de comportamientos androcéntricos. Explica, punto por punto, el por qué cada propuesta dada por los manuales o guías de lenguaje inclusivo o no sexista no tienen un fundamento lingüístico.

4.1.3. Análisis pragmático de los puntos de vista sobre el lenguaje inclusivo desde la posición de la crítica feminista y de los académicos de la Real Academia Española

Las propuestas sobre el lenguaje inclusivo han venido a cuestionar sobre si el lenguaje es sexista en contra de la mujer. Estos puntos de vista, como se ha constatado, no iniciaron desde el lenguaje cotidiano, sino desde instancias de poder como el gobierno.

En el lenguaje existe una relación que se establece entre el enunciado, el contexto y los interlocutores: quiénes hablan, a quienes hablan, el contexto en el que se habla y cuál es el mensaje que se quiere transmitir y el impacto que espera con él. En este caso, tenemos dos posturas: la crítica feminista y la Real Academia Española.

Los manuales y guías sobre el lenguaje sexista o lenguaje inclusivo han sido el medio por el cual se han transportado las ideas y posturas sobre cómo se está utilizando el español, colocándolo como un lenguaje sexista y dominado por el pensamiento patriarcal. Las emisoras de este mensaje pertenecen a la crítica feminista.

El mensaje está destinado, principalmente, a los distintos gobiernos hispanohablantes, con el fin de que estos realicen transformaciones dentro de sus constituciones y establezcan en el medio una manera de visibilizar a la mujer, por medio de la abolición del masculino genérico. Además, dentro de sus textos

cuestionan la posición de la Academia sobre su papel en el uso y la regulación del idioma, es decir, la proponen como una institución dictatorial.

Cuando la Real Academia Española responde a estas guías o manuales se establece una conversación. La crítica feminista como emisor y la Academia como receptor para, posteriormente invertir los roles.

El mensaje de parte de la crítica feminista es claro: el idioma español es sexista y opresor. Sin embargo, la Academia toma todas las propuestas de la crítica feminista y las desarrolla desde una perspectiva científica, como la llama su informe, con el fin de aclarar cada punto. La RAE estableció que el lenguaje sí es sexista, por su discurso semántico (responsabilidad de los usuarios), no obstante, también esclarece que el masculino genérico no invisibiliza a la mujer. A continuación, se mostrará un cuadro comparativo de los temas tratados y las posturas de cada uno:

Tabla 1: posturas en las que se difiere

Tema	Posturas	
	Crítica feminista	Real Academia Española
Lenguaje	<p>Refleja y transmite los estereotipos y roles que son considerados adecuados para mujeres y hombres en la sociedad.</p> <p>Es una construcción social e histórica que se aprende y se enseña.</p> <p>Reflejo de la sociedad que transmite ideologías</p>	<p>El lenguaje no incluye ni excluye a las personas, sino que lo hace la gente que hace uso de él.</p> <p>El sexismoy la misoginia no son parte de la lengua, sino de la forma en cómo se utiliza, es decir, la intencionalidad de los emisores o sus prejuicios ideológicos.</p>

	<p>imperantes, refleja y refuerza las desigualdades entre mujeres y hombres.</p> <p>Es sexista.</p> <p>Invisibiliza a la mujer.</p> <p>Está construido desde una visión patriarcal.</p> <p>Discrimina y estereotipa la imagen de la mujer.</p>	
Lenguaje inclusivo	<p>Es un conjunto de propuestas de uso de la lengua castellana que busca visibilizar a la mujer a través del lenguaje oral y escrito.</p> <p>No atenta contra la gramática porque su fin no es cambiarla, sino terminar con los hábitos discriminatorios.</p> <p>Su fin es la deconstrucción del lenguaje para eliminar las</p>	<p>Se cree que a partir de esto disminuirán las prácticas sexistas y la discriminación de la mujer.</p> <p>La verdadera igualdad se debe llevar a cabo en prácticas sociales y en la mentalidad de los ciudadanos. No debe forzarse la estructura lingüística para que sea espejo de la realidad.</p>

	<p>palabras que invisibilizan, excluyen y subordinan a la mujer.</p>	
Masculino genérico	<p>Visión patriarcal para referirse a hombres y mujeres.</p> <p>Excluye a la mujer en todos los ámbitos en que se utilice.</p> <p>Favorece la ambigüedad de la información, no es posible conocer la existencia de la presencia femenina.</p> <p>Evitar su uso, simplemente, no colocándolo.</p> <p>Señala a todas las personas de grupo sin distinción de género.</p> <p>Excluye a las mujeres y les da prioridad a los hombres sobre las mujeres. Se debe</p>	<p>El masculino genérico está sentado en el sistema gramatical español y en lenguas románicas y no románicas.</p> <p>No invisibiliza a las mujeres ni les falta el respeto, está construido de acuerdo con el sentimiento lingüístico de los hispanohablantes alrededor del mundo.</p> <p>El idioma es ambiguo, pero deja de serlo en la medida que el contexto proporcione información.</p> <p>No designa a un individuo en particular de sexo masculino, sino a cualquier persona, sin importar su sexo.</p> <p>Posee un valor genérico que funciona como</p>

	<p>mentionar a la mujer para que esté representada.</p>	<p>neutralizador entre los sexos y un valor específico. El masculino genérico es anterior al masculino específico y no tiene relación con el androcentrismo lingüístico.</p>
Sexismo lingüístico	<p>La mujer es invisibilizada a través del lenguaje por uso de palabras sexistas o peyorativas contra el género femenino.</p> <p>El hombre ha marcado el carácter negativo del sexo femenino y supervalora el masculino.</p> <p>Desvaloriza las actividades femeninas respecto a las masculinas con relación a lo que se considera aceptable e inaceptable.</p>	<p>Sí existe el sexismo en el lenguaje, sin embargo, el uso del masculino genérico no es una forma de sexismo lingüístico.</p>
Desdoblamiento	<p>Pares de palabras que diferencian a mujeres y hombres.</p>	<p>Tiene sentido en ciertos contextos y existen recursos lingüísticos que pueden deshacer los casos de posible</p>

	<p>Menciona a ambos dentro de un enunciado.</p> <p>Visibiliza a la mujer.</p>	<p>ambigüedad o falta de precisión cuando se quiere hacer referencia a ciertos grupos de personas.</p> <p>El uso del desdoblamiento es parte de la libertad de cada hablante, pero se recomienda a las personas que hagan uso de esta forma, no contradecir la interpretación generalizadora de las fórmulas que pretenden sustituir.</p> <p>No resuelve el sexismo arraigado en la sociedad.</p>
Sustantivos epicenos	Son las palabras que aluden a mujeres y hombres.	No distinguen oposición entre mujer/hombre, hembra/macho. El género es invariable y algunos han cambiado por su desinencia común o por crear desinencias diferenciales.

		De los sustantivos epicenos partió el masculino genérico, no por un valor machista o sexista, sino debido a cómo se desarrolló la lengua.
Sustantivos colectivos	Usar palabra <i>persona</i> . Uso de palabras que incluyan a ambos géneros.	Ofrece flexibilidad, no obstante, no es necesario porque el masculino genérico no invisibiliza a la mujer. Además, no se pueden utilizar en todos los contextos.
Género gramatical	No tiene relación con el sexo de las personas, pero en su mayoría coincide en su mayoría con el sexo. Es falso nombrar a un grupo mixto de personas en masculino. No existen sustantivos neutros, ni hay formas especiales en la flexión del adjetivo.	El género gramatical no es igual al género de las personas. Establece relaciones de concordancia.

Profesiones, cargos y oficios	<p>La mujer sigue sin ser reconocida en la sociedad, así como sus capacidades y derechos.</p> <p>Las tareas que ejerce la mujer, por ejemplo, en el ámbito doméstico se ven inferiores.</p> <p>La Academia no abarca todo lo que se necesita con respecto a este tema.</p> <p>Usar el nombre de profesiones en masculino genérico es dar a entender que no existen las mujeres dentro de los distintos cargos y que tienen limitaciones por su sexo. Además, que se piense que no se puede decir el nombre en femenino.</p>	<p>La RAE ha ido adaptando los nombres de profesiones y cargos en su forma femenina, sin embargo, su uso y extensión es parte de los hispanohablantes y no de las instituciones.</p> <p>No invisibiliza a la mujer, se ha utilizado como parte del habla cotidiana de los usuarios.</p> <p>La Academia asegura que la lentitud de la integridad de los cargos en femenino no depende de la lengua española ni de una institución académica, sino de la sociedad.</p> <p>El sistema de la lengua está abierto a la creación de femeninos de profesión, cargo y dignidad. No se opone a los cambios, la lengua es parte de quienes lo usan.</p>
-------------------------------	---	---

Diccionario	<p>Las personas que hacen los diccionarios no solo recopilan palabras, sino que les ponen significado y, con ello, las personas aprenden una realidad con valores, prejuicios y estereotipos.</p>	<p>El significado de las palabras no lo designan asambleas. La lengua refleja la sociedad y su significado dependerá de la decisión de los hablantes.</p> <p>La Academia reconoce la existencia de sexismo en los diccionarios, sin embargo, se ha comprometido a limpiarlos de cualquier rastro machista o de connotaciones misóginas.</p> <p>El diccionario recopila las palabras y sus significados porque son parte de cómo se utilizan en el medio.</p> <p>El retraso de la mujer en el diccionario no es responsabilidad de la lengua sino de la sociedad.</p>
-------------	---	--

		La RAE ha ido actualizando las acotaciones a lo largo de los años.
Perspectiva	Postura ideológica.	Postura lingüística.
Solución	Cambio de la lengua que permita visibilizar e incluir a la mujer en todas las formas posibles.	El cambio es de carácter político y social, sin tener relación estrictamente con la lingüística.

Fuente: elaboración propia.

Ahora bien, existen temas en donde ambas posturas están de acuerdo:

Tabla 2: posturas en concordancia

Tema	Posturas	
	Crítica feminista	Real Academia Española
Sexismo	<p>El lenguaje es sexista en la forma en que los usuarios la utilizan, se debe censurar y eliminar las expresiones verbales cotidianas que sean peyorativas o reproduzcan estereotipos.</p> <p>Existen altos casos de violencia doméstica y acoso sexual, diferencias salariales entre hombre y mujeres, trato no igualitario en las profesiones, así como desigualdad en la distribución de tareas domésticas.</p> <p>Sexismo en la publicidad y actitudes paternalistas de los hombres hacia las mujeres.</p> <p>Debe existir igualdad social entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la sociedad.</p>	

Fuente: elaboración propia.

Como otro punto, es importante establecer cuál es la intención comunicativa que cada uno de los emisores quiere conseguir por medio de su discurso. Con respecto a la crítica feminista, es evidente que su intención es que, a partir de las posiciones de poder, exista un cambio en el lenguaje a favor de la mujer, un lenguaje que permita visibilizarla e integrarla en todos los ámbitos posibles.

Por su parte, la intención de la Real Academia Española es dar una perspectiva lingüística del lenguaje y establecer que el lenguaje no es sexista ni invisibiliza a la mujer. La intencionalidad con que se usa el idioma lo vuelve sexista, es decir, los significados que los usuarios le dan a las palabras, los enunciados o a las construcciones oracionales.

Ambas posiciones se polarizan y polarizan los pensamientos de los hispanohablantes. Si el usuario lee solo una postura podrá verse influido por ese pensamiento sin tomar en consideración cuál es la perspectiva lingüística sobre el uso del lenguaje.

Tanto la crítica feminista, en este caso grupos de mujeres que pertenecen a ministerios que velan por la igualdad de la mujer, como la Real Academia Española son instituciones de poder que tienen una gran influencia en el pensamiento de las personas. En otras palabras, sus posturas definirán, indudablemente, cómo los hispanohablantes harán uso del idioma. Más allá de cuestiones lingüísticas, se trata de ideologías políticas y sociales, explícitas o no, que son transmitidas a través de sus discursos.

Por tal razón, se procederá a realizar un análisis de los discursos para conocer, desde la profundidad, cuál es la raíz de este problema que comenzó el siglo pasado y en la actualidad sigue siendo un tema de discusión y de división.

4.2. Segundo capítulo: análisis del discurso de los textos

Los discursos parten de una ideología como resultado de un sistema de creencias que comparte un grupo social. Las ideologías pueden legitimar una dominación o

ser parte de una resistencia en relaciones de poder. En este caso, se encuentra el feminismo en oposición a las formas en que la Real Academia Española describe y concibe el lenguaje.

En la actualidad, el feminismo ha sido un movimiento social, así como también político, que ha velado por restituir la posición de la mujer en la sociedad, declarando que tanto hombres como mujeres tienen iguales derechos delante de la ley. Su ideología se basa, prácticamente, en transformar un mundo patriarcal, machista, androcéntrico en uno donde la mujer acceda a las mismas oportunidades que el hombre. Asimismo, el movimiento feminista se basa en la abolición de la violencia en contra de la mujer.

El lenguaje inclusivo o no sexista es una manera de concebir que dentro del lenguaje también existen las brechas entre hombres y mujeres. La crítica establece que el lenguaje está construido a partir de una jerarquía patriarcal en donde la mujer no es visibilizada debido a la condición que tiene de inferior delante de la sociedad. De igual forma, se considera que el lenguaje es una proyección del ser humano y debe ser transformado por un lenguaje más justo.

¿Cuál es el discurso de la crítica feminista sobre el lenguaje? ¿por qué es necesario transformar el lenguaje desde una perspectiva feminista?

4.2.1. Análisis del discurso de la crítica feminista sobre el lenguaje inclusivo

a. Contexto y situación lingüística

Para analizar el discurso sobre el lenguaje inclusivo, desde la perspectiva de la crítica feminista, se utilizarán como base los textos, guías y manuales, que fueron previamente utilizados en esta investigación. Cada texto señala la importancia del lenguaje inclusivo y por qué debe ser utilizado.

El informe de la Real Academia Española contextualiza el inicio del debate sobre el carácter sexista del lenguaje en una publicación de 1986, dentro de un trabajo por parte de la Comisión de Terminología del Consejo de Europa, también llamado,

Comité por la igualdad entre hombres y mujeres. En estos años ya se estaba viviendo lo que se conoce como la tercera ola feminista.

Uno de los lemas más importantes fue la abolición del patriarcado como objetivo global. Los análisis de la época iban abarcando la situación legal, laboral, medios de comunicación, educación, salud, entre otros. Además, cabe mencionar que la liberación sexual de la mujer fue uno de los más importantes. (Valcárcel, 2000)

Por su parte, Valcárcel menciona que:

En los ochenta fue quedando patente que la imagen social global seguía connotando poder, autoridad y prestigio del lado varonil, sin que las reformas ya obtenidas estuvieran variando esa inercia de modo sensible. Así que la visibilidad se convirtió en el objetivo. En otros términos, el feminismo, un movimiento profundamente antijerárquico e igualitarista, enfrentaba el problema de transformarse también en una teoría de las élites con la voluntad de no perder sus señas de identidad en el empeño. Ello tuvo bastante que ver con la aparición de la tensión igualdad – diferencia. (Valcárcel, 2000)

Es así como la preocupación de la visibilidad de la mujer trasciende a los ámbitos sociales y culturales, provocando que en 1986 se comience a cuestionarse la idea de que el lenguaje también forma parte de este problema de discriminación hacia la mujer. Para este momento, la Academia menciona que se crearon publicaciones desde todos los rincones institucionales “(...) instando unas pautas para evitar el lenguaje sexista. Se ha focalizado el punto de mira contra un objetivo concreto, el carácter discriminador del masculino genérico”. (Real Academia Española, 2020)

En la actualidad, se considera que se está viviendo en una cuarta ola feminista, momento en el que se contextualizan los textos presentados, asimismo se cree que “esta ola feminista es la más internacional de todas. A diferencia de las anteriores, con epicentro en EEUU y algunos países europeos, se manifiesta masivamente en diversos puntos del planeta y tiene a la Argentina como un punto de referencia”. (Altamirano, y otros, 2018)

Otra de las características presentadas por la cuarta ola feminista parte de considerarse como un movimiento contrahegemónico, de resistencia al neoliberalismo decadente, que apuesta por el desarrollo de la inclusión de todas las personas en igualdad de condiciones, posibilidades y derechos. Asimismo, tiene una concepción de la civilización como una capitalista heteropatriarcal. Mención que se hará constantemente en los textos sobre el lenguaje inclusivo y no sexista.

Para la cuarta ola feminista el lenguaje es “una arena de disputa integral”, el cual, “jerarquiza, contextualiza y califica” (Altamirano, y otros, 2018). Además, solicita que se termine con el masculino incluyente con el fin de incorporar a la mujer para que esta sea nombrada en cada una de las expresiones. Otra de las afirmaciones presentes en el texto de Altamirano parte de que la violencia habita en la exclusión y en el exilio que se realiza en el lenguaje al momento en que los genéricos nombran todo en masculino.

Lo anteriormente expuesto se relaciona estrechamente con las preocupaciones y los objetivos que desean alcanzar los textos sobre el lenguaje inclusivo y no sexista. Permitir la visibilización dentro del lenguaje a través de la abolición del masculino genérico, la erradicación de expresiones sexistas y la implementación de desdoblamientos que nombren tanto a mujeres como a hombres (con respecto a los cargos y profesiones).

Pasando el aspecto contextual de los textos, se procederá a establecer las estructuras de estos. En los manuales y la guía, lo principal es la justificación del trabajo que se le presentará al lector, en primera instancia, como se presentó en el análisis pragmático, es que las personas se sientan identificadas con la idea de que el lenguaje es sexista y discriminatorio porque no se menciona explícitamente a la mujer. Los textos se basan en la idea de que la visibilización del género femenino es parte de sus derechos humanos, los cuales han sido violentados por un sistema patriarcal que han provocado que dentro de la lengua se haga uso del masculino genérico.

Por ejemplo, en el *Manual para el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género*, dentro de la introducción, se propone que en el mundo no existe un trato

equitativo entre hombres y mujeres porque hay una discriminación generalizada hacia la mujer. Desde esta afirmación, el oyente/receptor está siendo preparado y sensibilizado ante la idea de que existe desigualdad y que la forma sutil de lograr esto es por medio de la lengua. (Pérez Cervera, 2016)

Sucede de igual forma, en la guía *Si no me nombras, no existo. Promoviendo el uso del lenguaje inclusivo en las entidades públicas* cuando se menciona que el lenguaje tiene un rol determinante en la socialización cotidiana, dado que los prejuicios y la discriminación se hace presente en el habla. Con esto, se planta la idea en el receptor de que el lenguaje tiene el poder de invisibilizar, discriminar y excluir a la mujer.

Posteriormente, se encontrará en los textos el desarrollo de los temas con respecto a qué es el patriarcado, el androcentrismo, el género, los estereotipos de género, el género gramatical, el uso del masculino genérico, además de cómo deben ser mencionadas las profesiones y los cargos ejercidos por mujeres. Cada uno de estos puntos tendrá el objetivo de demostrarle al receptor las diferentes formas en que la mujer está siendo invisibilizada y desvalorizada al no ser nombrada. Por ejemplo, en el *Manual de comunicación NO sexista* se considera que un enunciado no está siendo incluyente cuando a la mujer se le reconoce solo por su apellido y no por su nombre.

A partir de este punto, el receptor comenzará a ser persuadido por los argumentos que se le irán presentando, ya que el manual utiliza dos principios básicos: el principio de autoridad y el principio de simpatía. El principio de autoridad se reconocerá cuando los textos hacen uso de figuras de poder como los ministerios de los diferentes gobiernos o el uso de autoras que son certificadas como expertas en el tema social y lingüístico. Por otro lado, el principio de simpatía provoca que las mujeres que lean los textos se sientan identificadas con el tema, logren sensibilizarse ante la idea de que están siendo discriminadas mediante el lenguaje y, como resultado, comiencen a poner en práctica lo que se les transmite.

Por último, los manuales y la guía proponen maneras de utilizar el lenguaje inclusivo y no sexista en documentos oficiales de los diferentes gobiernos hispanohablantes,

como el peruano y el mexicano, con el fin de establecer, desde una posición de poder, el uso del lenguaje inclusivo como una manera de incentivar la visibilización de la mujer. En consecuencia, las personas comienzan a familiarizarse con estas propuestas y las aplicarían en su vida cotidiana.

b. Argumentación, propuestas y estrategias de legitimación

Ahora bien, es importante para un análisis del discurso presentar la argumentación de los textos trabajados sobre el lenguaje inclusivo y no sexista. Uno de los primeros argumentos, incluso el más importante de los textos, es que el lenguaje es sexista y discriminatorio, pero que en su buen uso puede lograr la igualdad. Se afirma esto a partir de la idea de que cuando no se menciona o se nombra a la mujer explícitamente dentro del lenguaje se le está quitando el derecho a ser visibilizada, en otras palabras, no nombrarla es igual a ignorar su existencia.

Por otro lado, se considera que este tema no había sido tratado antes porque existió, de parte de la sociedad, una justificación a las relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres, posicionando al hombre como el sexo dominante desde una perspectiva biológica. Como resultado, los manuales y la guía establecen que, ante tal concepción biológica se instituyó el patriarcado, lo que llevó a construir un lenguaje que se posiciona solo desde el aspecto masculino para incluir a ambos géneros. “Este razonamiento es el fundamento básico del patriarcado -explican las feministas- que ha regido nuestras vidas y las de muchas más mujeres durante siglos”. (Guichard Bello, 2015)

El segundo argumento se basa en la relación de los estereotipos de género con el lenguaje, ya que se considera que una forma de reproducir los estereotipos que discriminan o invisibilizan a las mujeres es a través de las expresiones del pensamiento por medio del lenguaje. Se considera que “el lenguaje refuerza y refleja la ideología patriarcal, aunque también puede contribuir a modificarla” (Guichard Bello, 2015). Asimismo, se asegura que la ideología y la expresión en el lenguaje devalúa a las mujeres, se les atribuye actividades con significados negativos o se les niegan espacios de mayor poder económico, político y cultural.

Consecutivamente, se argumenta la aplicación del lenguaje inclusivo, considerado como: “conjunto de propuestas de uso de la lengua castellana que busca personalizar la presencia de mujeres y hombres al escribir, hablar y representar (...)” (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2017). El discurso de los textos, desde esta perspectiva, pretende que se establezca igualdad social y lingüística por medio de la implementación del lenguaje inclusivo, partiendo las posiciones de poder, específicamente desde las administraciones públicas de los diferentes gobiernos hispanohablantes, con el fin de que las personas lo adopten en su habla cotidiana.

La idea que se pretende transmitir es que en la sociedad existe desigualdad social entre mujeres y hombres, además, que el lenguaje es uno de los principales promotores, debido que, a través de él, se reproducen las ideas sexistas y discriminatorias hacia la mujer. El fin de los textos es sensibilizar al receptor o a los receptores ante esta problemática que propone el feminismo, con el fin de provocar disgusto ante las estructuras gramaticales, las cuales están basadas en el masculino genérico. El receptor será convencido de que el lenguaje es sexista y comenzará a aplicar las indicaciones que le fueron transmitidas a partir de las guías o manuales que ha leído.

Como cuarto argumento se encuentra la idea de evitar el uso del masculino genérico para nombrar a mujeres y hombres. Por lo tanto, se propone que “lo más adecuado para dar un significado real a la representación de las personas y recuperar la visibilidad de las mujeres en la sociedad, es utilizar el femenino y el masculino” (Pérez Cervera, 2016). En otras palabras, se pretende que cuando se hable y se escriba se menciona a ambos géneros de manera específica para evitar usar el masculino genérico, así como para evitar la ambigüedad.

Entre los argumentos se repite la idea de invisibilización de la mujer dentro del lenguaje y parte de una concepción social de parte del feminismo, que indica que ser mujer ha sido igual a no ser tomada en cuenta en cuanto su existencia o a su participación, a pesar de sus contribuciones. Además, se agrega que estas ideas no han sido percibidas porque las sociedades se han formado desde una

perspectiva androcéntrica y se ha tomado la perspectiva masculina como la aceptada y la válida. Con respecto a lengua, se establece que “en la gramática, en donde se toma como modelo el término masculino, al cual, dice la regla, hay que agregarle una terminación para el femenino”. (Guichard Bello, 2015)

El segundo punto, además de la invisibilización, parte de la exclusión, que significa quitar a la mujer del lugar que le corresponde al momento de negar su calidad de personas autónomas e independientes. El masculino genérico provoca, según los textos, que al utilizar únicamente el masculino para abarcar a ambos géneros, automáticamente, la posibilidad que dentro del enunciado se esté refiriendo a una mujer sea nula. Por ejemplo, se considera que en los discursos en los cuales solo se usa el neutro “las mujeres quedan invisibles y excluidas”. (Guichard Bello, 2015)

Por último, se encuentra la finalidad de los textos y son las propuestas de representación inclusiva de mujeres y hombres dentro de las administraciones públicas de los países hispanohablantes, considerando que:

Su uso tiene como objetivo informar, sensibilizar y/o promocionar las iniciativas o acciones que viene desarrollando. Por su nivel de importancia, grado, ámbito de difusión, es necesario que las imágenes utilizadas representen la presencia igualitaria de mujeres y hombres. (Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables, 2017)

A partir de este argumento se evidencia el plan de transformar el lenguaje a inclusivo desde una posición de poder. Si se logra cambiar el lenguaje, en este caso desde la administración pública de un país, se convencerá a la población de que esta forma del lenguaje es correcta y, por ende, lo irá aplicando paulatinamente hasta que el movimiento consiga su objetivo, independientemente de si es correcto gramaticalmente o no.

Otra de las evidencias sobre este argumento se encuentra en el *Manual para el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género* en donde se menciona que:

El mensaje que desde la Administración y las instancias de gobierno se transmite es, como ya comentamos, para muchas personas, un ejemplo de

lo que se puede o no decir, y de lo que se debe o no hacer. (Pérez Cervera, 2016)

Se le atribuye la responsabilidad a las personas que ocupan altos cargos de fomentar una cultura que no se enseña desde las aulas y que únicamente se puede conseguir con programas desarrollados por las secretarías que impulsen con eficacia la equidad de género en la sociedad. Trayendo lo establecido con anterioridad, si un gobierno implementa el lenguaje inclusivo se considera que las personas lo adoptaron en su cotidianidad.

Por lo tanto, entre las propuestas que se figuran dentro del discurso sobre el lenguaje inclusivo y no sexista se encuentran las siguientes:

- Establecer la igualdad entre el género femenino y masculino a partir de la implementación del lenguaje inclusivo a partir de la erradicación del masculino genérico y los enunciados con ideología sexista.
- Proponer a las administraciones de los diferentes países hispanohablantes la adaptación del lenguaje inclusivo dentro de las constituciones, los documentos oficiales y los discursos, con el fin de hacer cumplir los derechos de las mujeres al mencionarlas con detalle.
- Transformar la sociedad hispanohablante a través de la construcción de equidad entre los géneros por medio de mostrarles las diferentes maneras en que el lenguaje puede ocultar, visibilizar, discriminar o disminuir a la mujer, así mismo, fomentar la idea de que el lenguaje puede ser una de las principales herramientas para la igualdad y terminar con el androcentrismo, el sexismo y el patriarcado.

Para lograr tales propuestas, se utilizan ciertas estrategias de legitimación que se basan en utilizar a los gobiernos de diferentes países, como México y Perú, para sustentar que las ideas planteadas tienen un respaldo legal que se relaciona con velar por los derechos de igualdad entre mujeres y hombres. Además, cabe destacar que los textos han sido construidos o aprobados por ministerios que se encargan de los derechos, específicamente, de las mujeres, por ejemplo, como el Instituto Nacional de Mujeres en México, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones

Vulnerables de Perú o la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres de México.

De igual forma, se ha tenido el apoyo de figuras públicas o de poder que respaldan la idea de esta nueva forma de lenguaje. En el *Manual de comunicación no sexista* se encuentra Miguel Ángel Osorio Chong, secretario de Gobernación de México, la ministra y viceministra Ana Choquehuanca y Silvia Espinoza en Perú o, entre otras figuras académicas, la doctora en Ciencias Políticas y Sociología Rosa Cobo Bedia. A partir de esto, se pretende que los receptores confíen en que las ideas provienen de personajes confiables que conocen sobre el tema. Como resultado, el convencimiento y la aplicación será eficaz.

Otro de los puntos importantes es la legitimación a través de leyes, en la guía de lenguaje inclusivo: *Si no me nombras, no existo. Promoviendo el uso del lenguaje inclusivo en las entidades públicas* se menciona la *Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres* y el *Plan Nacional de Igualdad de Género de 2012 a 2017* como una herramienta para sustentar la idea de igualdad, la cual responsabiliza, en este caso, al Estado peruano de construirla, de igual forma, a través del lenguaje. En otras palabras, si no se adopta la inclusión del lenguaje dentro del Estado se estaría yendo en contra de las declaraciones de igualdad que existen en la ley.

c. Análisis general

A modo de análisis integral, la propuesta del análisis inclusivo proviene de una idea más global, la cual nace en el seno de la ideología feminista que tiene como principal objetivo establecer la igualdad de derechos entre mujeres y hombres. Se ha considerado que las sociedades han vivido bajo sistemas patriarcales y androcéntricos lo que ha provocado la discriminación, la violación de los derechos de la mujer y su invisibilización.

Como se ha logrado observar, la idea de que el lenguaje es uno de los promotores para establecer tal desigualdad proviene de los últimos años del siglo XX y se reivindica en lo que se conoce como la cuarta ola feminista. Por lo tanto, el discurso

ya no está dirigido únicamente a la liberación sexual, a la petición de igualdad en derechos laborales, sociales y culturales, sino que se presenta una nueva problemática que solucionar y es la transformación del lenguaje a uno más inclusivo.

Dentro de los argumentos que propone la crítica feminista está el de que el lenguaje es un vehículo para fomentar prejuicios y estereotipos, por medio de la construcción de discursos que perjudiquen la figura femenina y posicionando al hombre como superior. Además, que la gramática está dirigida a solo mencionar al género masculino como representante global y general de todas las personas.

En el análisis semiótico de los textos se logra evidenciar cómo los manuales y la guía señalan constantemente las maneras en cómo el lenguaje tiene la posibilidad de establecer la igualdad o la desigualdad en la sociedad. Se resalta con persistencia que los países, específicamente los hispanohablantes, se encuentran dentro de sistemas patriarcales que evitan el pleno desarrollo de la mujer y que esto se expande a medida en que se utiliza el lenguaje para discriminarla.

Para esto, hacen uso del recurso retórico de la tautología, ya que si se presta atención se estará repitiendo la idea de que la mujer es invisibilizada y excluida en cada una de las páginas de los textos. Como resultado, el receptor grabará esta idea dentro de su subconsciente y llegará a convencerse de que si la lengua no es inclusiva se está dando paso a la desigualdad.

No obstante, estos planteamientos no se quedan a un nivel superficial, al contrario, se espera que la lengua vaya cambiando desde una estructura invertida, es decir, no desde los usuarios hacia el Estado, sino a la inversa, desde el Estado hacia los usuarios. Los textos responsabilizan a los diferentes gobiernos de ser ellos quienes tengan la obligación de fomentar la igualdad entre géneros para que los ciudadanos consigan cambiar sus comportamientos y se logre una sociedad inclusiva.

De otra forma, se hace uso del recurso de poder para implantar una ideología en la sociedad, ya que, si se sigue el proceso natural de la lengua, el éxito de convertir el lenguaje a inclusivo se vuelve improbable. En este punto no se está juzgando si es correcto o no lo que quiere intentar el feminismo en la sociedad, únicamente, se

está evidenciando cuáles son los propósitos y las maneras en que se está desarrollando este tema en los últimos años.

Como hablantes de la lengua es importante conocer qué está sucediendo con el idioma y tener una perspectiva y un panorama amplio para juzgar con análisis crítico las diferentes posturas que se presentan. Por tal razón, se pasará a hacer el análisis del discurso de la Real Academia Española y sus puntos de vista con respecto a qué considera la lingüística sobre el lenguaje inclusivo y no sexista.

4.2.2. Análisis del discurso de la Real Academia Española sobre su postura con respecto al lenguaje inclusivo

La ideología lingüística es una manera de representar que existe un colectivo desde una percepción afectiva y subjetiva, acompañada de una racionalización. Tiene una integra relación con el prestigio y el poder, por lo que implica una manipulación con procesos de promoción, represión o marginalización. Swiggers (2019) considera que la ideología de la lengua está en la forma en cómo se utiliza y en las normas de científicidad, de innovación, así como de modelización sistemática.

Los discursos, tal como lo establece van Dijk (1999), a través de la lengua pueden controlar modelos mentales de eventos, acciones o personas. Por lo tanto, la Real Academia Española, por medio de sus diferentes textos que responden al uso del lenguaje inclusivo, hacen uso del discurso, el cual, se basa en la ideología de la lengua como forma natural y la inexistencia de la invisibilización de la mujer con el uso del masculino genérico. Su ideología es tradicional, sin embargo, se fundamenta en lingüistas que se han especializado en las lenguas a lo largo de los años.

a. Contexto y situación lingüística

El primer texto de Ignacio Bosque, titulado *Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer* fue publicado en 2012 como el primer documento del *Boletín de Información Lingüística de la Real Academia Española*, como respuesta a nueve manuales que desarrollan el tema del lenguaje inclusivo y no sexista. Posteriormente, el *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas* se publica en 2020, como el documento décimo cuarto del mismo boletín, en respuesta a la petición de la vicepresidenta del gobierno español sobre hacer la constitución de dicho país en un lenguaje inclusivo.

Ahora bien, el contexto de los textos de la Academia no es complejo, ya que su función es responder a los textos que están a favor del lenguaje inclusivo. Por tal razón, se proseguirá a conocer la estructura del ensayo de Ignacio Bosque y del informe de la Real Academia Española.

Como ya se observó con anterioridad, el texto de Ignacio Bosque se divide en once puntos, los cuales responden a los argumentos escritos en los manuales de lenguaje inclusivo. El ensayo se podría dividir en tres partes: explicación de que los manuales están construidos a partir de justificaciones subjetivas y sin apoyo de lingüistas; el desarrollo de la idea de que la sociedad sí es discriminatoria, sin embargo, esto no se relaciona con la estructura gramatical del lenguaje, únicamente a partir de los discursos sexistas; y, por último, la responsabilidad de los profesores de lengua de enseñar un correcto lenguaje y de no forzar las estructuras lingüísticas para separar el lenguaje oficial del real.

Por su parte, el *Informe de la Real Academia Española sobre el lenguaje inclusivo y cuestiones conexas* fomentará su discurso en desarrollar la respuesta a la Vicepresidenta del Gobierno sobre el lenguaje inclusivo, de igual forma, el tema de qué es el lenguaje inclusivo, las razones académicas de la existencia del masculino genérico en la estructura de la lengua, el uso de los pronombres indefinidos, el lenguaje inclusivo en las constituciones de otros países hispanohablantes y de lenguas románicas. Asimismo, cuál es la posición de la Academia con respecto a este tema y anexos que demuestran las respuestas de la RAE en su red social Twitter sobre dudas que surgen a partir de la implementación del lenguaje inclusivo en la vida cotidiana.

Con esto se pueden observar puntos en común en ambos textos, el primero que provienen de una entidad académica, como la Real Academia Española de la Lengua, que ha tenido valor para los usuarios del idioma, ya que es una institución que, a través de rigurosos estudios, se ha encargado de regular el idioma para lograr una eficaz comunicación. Gracias a esta Academia, por ejemplo, se logra tener un registro de las palabras en desuso y aquellas que se están utilizando en la actualidad, además, de estudios de cómo se ha comportado la lengua a lo largo de los años.

Por lo tanto, se considera que su peso académico es suficiente para considerar con veracidad las afirmaciones y argumentos que plantea con respecto al lenguaje inclusivo y no sexista. Cabe recordar que su perspectiva es esencialmente

lingüística, aunque se preocupe, al igual que las demás instituciones por la igualdad de géneros, plantea sus análisis a partir de estudios ya realizados sobre los temas (lenguaje, cambio lingüístico, masculino genérico, entre otros).

Para comenzar, el texto de Ignacio Bosque y el informe de la RAE aclaran cómo es que el lenguaje no es discriminatorio y declaran que no invisibiliza a la mujer; debido a que, incluso dentro de los plurales en forma masculina, se percibe a través de los enunciados la presencia de una o varias mujeres sin mencionarlas explícitamente. Por ejemplo, si se conoce que x mujer tiene dos hijos (un hombre y una mujer), al momento de mencionar a sus hijos se tendrá la certeza de que existe una mujer dentro del grupo. Ahora bien, se menciona que para evitar ambigüedades o cuando se tiene la necesidad de especificar algo, se puede hacer uso del desdoblamiento, es decir, referirse al hijo y a la hija de x mujer.

Otro aspecto importante que se aprecia en los textos parte del desarrollo y la explicación de los puntos que mencionan los manuales de lenguaje inclusivo. Se aclara por qué la lengua no está siendo discriminatoria, los errores en los que se pueden incurrir si se hace uso del lenguaje inclusivo y las consecuencias que, a la larga, podrían afectar la comunicación entre los usuarios.

Por último, en ambos textos, la Academia se posiciona al declarar que sí existe una disparidad entre los géneros a nivel social, político y cultural que debe ser acatada desde la educación. Sin embargo, la solución no se encuentra a partir de la transformación estructural de la gramática del idioma español, ya que su desarrollo y evolución ha sido natural, además, que no atenta contra los derechos de las mujeres.

El lenguaje del documento de Bosque y el informe de la Academia es claro, explica desde conocimientos básicos sobre lingüística el por qué no es necesario cambiar la gramática o erradicar el masculino genérico para lograr inclusión social. No obstante, sí establece que lo que debe ser modificado son los discursos discriminatorios y sexistas, aunque esto se logrará al mejorar la educación en cada uno de los países hispanohablantes.

b. Argumentación, propuestas y estrategias de legitimación

Pasando a la argumentación, las propuestas y las estrategias de legitimación establecidas por la Academia se encuentran como primer argumento que la presente institución basa sus recomendaciones tomando como referencia la forma en que la mayoría de la comunidad hispanohablante hace uso del lenguaje. De igual forma, se especifica que su trabajo es recomendar y desestimar opciones existentes según su prestigio o desprestigio entre hablantes escolarizados. Y resalta, por su parte, que su fin no es “impulsar, dirigir o frenar cambios lingüísticos de cualquier naturaleza” (Real Academia Española, 2020).

Con lo anterior, se puede comprender que la Academia se fundamenta en cómo los usuarios hacen uso del idioma, es decir, estudian lo que existe y cómo se va desarrollando al pasar el tiempo. La Academia toma la realidad y la estudia, por lo tanto, su objetivo no es imponer formas de hablar o usar la lengua, ya que esto iría en contra del principio de naturalidad. Se aúna a la idea de que los cambios gramaticales que se han logrado no han provenido desde posiciones de poder, sino desde los hablantes. La RAE argumenta, entonces, que todo cambio realizado ha sido gracias a los usuarios y no por imposición de una institución.

Esto hace alusión a lo que el feminismo pretende con la implementación del lenguaje inclusivo. Se propone que se cambie la forma en que se habla y se escribe a partir del gobierno, sin embargo, la Academia establece que esta forma desnaturalizada de introducir una nueva estructura a la lengua tendrá como resultado el fracaso.

Por otro lado, otro argumento que se hace notar es que la mayor parte de las guías no han sido estructuradas con la participación de los lingüistas, debido a que “los responsables o los impulsores de las demás guías entienden que no corresponde a los lingüistas de terminar si los usos verbales de los hispanohablantes son o no sexistas” (Bosque, 2012). Esto los lleva a pensar a los académicos que entonces la idea de que el lenguaje es sexista y discriminatorio proviene desde un razonamiento subjetivo antes que de un razonamiento fundamentado en estudios lingüísticos.

Para el tercer argumento, la Academia firma que sí existe discriminación a la mujer, la RAE no está ausente de los comportamientos patriarcales o sexistas que se desenvuelven en la sociedad, así como las desigualdades salariales entre hombres y mujeres. Además, comprenden que el lenguaje puede ser un vehículo para la propagación de ideas sexistas, sin embargo, más que ser responsable la lengua, se le atribuye la culpa al discurso sexista del hablante.

Como resultado, la Academia apuesta por la igualdad social entre hombres y mujeres, pero considera que la transformación de la gramática del idioma no logrará solucionar el problema, se trata, sobre todo, de mejorar la educación de cada país hispanohablante. Incluso se menciona que no existe una unanimidad con respecto a la implementación del lenguaje inclusivo, ya que consideran que a muchas mujeres no les molesta el uso del masculino genérico para hacer referencia a ambos géneros.

Otro argumento que se menciona con frecuencia es que una persona no es más o menos sexista por hacer uso del lenguaje inclusivo, ya que se mencionan países asiáticos en donde sus lenguas se inclinan más por el femenino o por el neutro y esto no evita los problemas sociales de discriminación. Asimismo, un hombre o una mujer pueden hablar con el masculino genérico y esto no anularía sus esfuerzos por establecer la igualdad social entre hombres y mujeres. Igualmente, Bosque menciona que es tal la inestabilidad del lenguaje inclusivo que, aunque se haga uso de él en instituciones públicas o en documentos oficiales, las personas volverán a usar el lenguaje según están acostumbrados.

Uno de los argumentos de los manuales o guías sobre el lenguaje inclusivo es que los diccionarios son sexistas, ante esto, el argumento de la Academia es que los diccionarios “son obras redactadas por individuos, manifestaciones de discurso donde se pueden infiltrar tanto opiniones y actitudes personales misóginas como prejuicios ideológicos generalizados en la época de redacción” (Real Academia Española, 2020). Por lo tanto, la Academia asegura que uno de sus trabajos es ir limpiando los diccionarios de los residuos machistas o de connotaciones misóginas.

Como quinto argumento la RAE habla sobre los femeninos de profesión, de cargo y de dignidad, ya que la lengua española ha sido declarada como sexista porque existe una carencia histórica de términos femeninos con respecto a este tema. La Academia establece que la lentitud de estos dobletes no es parte de la responsabilidad de la institución, sino depende de la sociedad.

A medida que las mujeres se vayan integrando a tales profesiones y cargos, se podrá hacer uso de un término en femenino. Si antes no sucedía, era porque la sociedad privaba a las mujeres de esta posibilidad. Como dato curioso, es aceptado el término albañila. Asimismo, la RAE menciona:

En resumen, aunque ciertas terminaciones constituyen un freno a la formación de femeninos desinenciales, la lengua mantiene siempre abierta la puerta. La creación de este tipo de femeninos suele causar sorpresa y rechazo. Con el paso del tiempo, si encajan en el sistema de la lengua, terminan por normalizarse. (Real Academia Española, 2020)

Con respecto al masculino genérico, la Academia considera que la mujer no está siendo invisibilizada ni rechazada por la lengua. Aunque existe una prueba fehaciente de su discriminación a lo largo de la historia, ha sido debido a decisiones y comportamientos sociales, culturales y políticos. Se menciona que también ha carecido de autonomía e independencia económica, así como de desigualdades en derechos y salarios. Se le relegó al hogar sin la oportunidad de tener voz y voto en la sociedad, como consecuencia se provocan asimetrías entre hombres y mujeres.

Sin embargo, la Academia está en contra del discurso utilizado por el feminismo, el cual condena que el machismo se propague a través de las estructuras gramaticales que se relacionan con el morfema de género. Como se vio con anterioridad, a partir de 1986 se comienzan las campañas para evitar el lenguaje sexista y el carácter discriminador del masculino genérico debido a que se considera como “el ladrillo simbólico del patriarcado”.

Por lo tanto, desde este punto la RAE argumenta que la campaña proviene de los sentimientos y de actitudes que han llevado a la presión política y social provocando que las personas consideraban que la lengua tiene la capacidad de ocultar. En otras palabras, se podría considerar que la Academia tiene la perspectiva de que el discurso del feminismo sobre el lenguaje inclusivo se basa en la demagogia, es decir, fundamentan sus argumentos a partir de la manipulación de la sensibilidad con el fin proponerles un mundo mejor a través de implementar el lenguaje inclusivo. Cuestión con la que la Academia está en desacuerdo.

Pasando a otro punto, la RAE ofrece las siguientes propuestas dentro de su discurso sobre el lenguaje inclusivo y no sexista:

- Apostar por los cambios naturales de la lengua y no forzarla a partir de instituciones superiores o de poder. Los cambios eficaces se construyen a medida que las personas transformen la lengua dentro de su cotidianidad.
- Establecer un debate crítico y objetivo que se aleje de toda hipérbole y apasionamiento, un debate que busque la eliminación del sexism y la promoción de la mujer, pero que evite los errores en las teorías y en las propuestas, así como las condenas mutuas.
- Con el fin de evitar el masculino genérico la Academia propone alternativas de uso que no violen el sistema lingüístico, sin embargo, aclara que puede violentar postulados discursivos o pragmáticos.
 - Crear femeninos de profesión, cargo o actividad, se aclara que su aparición no proviene de un androcentrismo de la lengua ni de la oposición de la Real Academia Española, sino de un retrato social del retraso en el acceso de la mujer a determinados puestos.
 - Hacer uso de desdoblamientos debido a que no son agramaticales y con esto podría evitarse la ambigüedad. Aunque recalca que su uso desmedido puede tener efectos perjudiciales en el receptor.
 - Implementar el principio de cortesía para brindarle a las mujeres representación en el discurso, con el fin de propiciar la identificación personal.

- Reconocer que el masculino genérico aporta a la organización semántica de los contenidos, anularlo representaría borrar una gran utilidad en el sistema de la lengua, además, el genérico es un arquetipo conceptual, lógico y necesario para las estructuras mentales.
- No aplicar los desdoblamientos sin control porque irían contra el principio de economía lingüística.
- No separar el lenguaje administrativo del lenguaje cotidiano porque el primero debe perseguir la sencillez, la inteligibilidad, la claridad y la aproximación al segundo.
- Aclarar que la aplicación de los desdoblamientos de género y las propuestas para evitar el masculino genérico no resuelven el sexismo arraigado en la sociedad.
- El genérico no es la causa ni la raíz de la discriminación, tampoco un reflejo.
- Proponer el desdoblamiento provocaría duplicar tanto sustantivos como adjetivos, lo que provocaría confusiones y problemas de comunicación.
- Para evitar el masculino genérico se podría hacer uso de los colectivos de la misma raíz o de los epicenos, aunque la Academia señala que debe hacerse con cuidado, ya que no son aplicables para todos los casos. Y recalca que no habría necesidad de hacerlo porque el masculino no oculta a la mujer.
- Recurrir a la educación para lograr una verdadera transformación social y establecer igualdad entre hombres y mujeres para la construcción de una mejor sociedad.

Entre las estrategias de legitimación de la Real Academia Española se apoya en sí misma para lograr legitimar aquello que argumenta o justifica a partir de investigaciones realizadas por expertos lingüísticos en el tema, los cuales, poseen grados académicos que avalan sus exposiciones y explicaciones. Cabe recordar que la RAE fue fundada en 1713 con el objetivo de velar por que los cambios de la

lengua española se adapten a las necesidades de sus hablantes y se mantenga la unidad en todos los ámbitos hispánicos. El recorrido de la Academia, de más de trescientos años de estudio y análisis de la lengua son un sustento suficiente para considerar que aquello que publican, mencionan o establecen proviene de una fuente verídica y confiable. Además, se basa en estatutos y reglamentos que le permiten mantener una buena organización.

c. Análisis general

El discurso de la Real Academia Española está sustentado en los años de estudio y análisis a la lengua española, así como en la adaptación constante de las ideas sobre las estructuras lingüísticas y en la observación de cómo cambia y se transforma una lengua con el paso de los años. La Academia demuestra poseer suficiente conocimiento sobre el tema para afirmar que el lenguaje inclusivo es innecesario de implementar debido a que la lengua no es sexista y sus estructuras gramaticales no pretenden ocultar a la mujer.

Desde el análisis semiótico se conoce que la Academia se posiciona a favor de lo racional y lógico, a la argumentación a través de fundamentos académicos y no desde perspectivas subjetivas. Condena al feminismo por basarse en un sentimiento que las hace considerar que el lenguaje oculta y discrimina a la mujer, dejando a un lado la realidad y los años de estudio sobre lo que verdaderamente es el masculino genérico y su función dentro de la gramática.

Por otro lado, considera que los problemas sociales, como la desigualdad entre hombres y mujeres, existen por aspectos que no son responsabilidad de la lengua; si en la sociedad existen la discriminación, el patriarcado, el androcentrismo, entre otros, esto parte de una ineficiente educación sobre igualdad. Para la Academia, cambiar el lenguaje no resolverá la problemática que se vive con la disparidad de género, aunque sí se puede adoptar un discurso que no esté cargado de ideología sexista.

Que el lenguaje no es sexista es un argumento que se expone constantemente desde la perspectiva de la Real Academia Española, el lenguaje fundamentó su

plural en el masculino genérico debido a cómo las personas hacían uso del mismo no con la intencionalidad de posicionar al hombre por delante de la mujer, sino como parte de la evolución natural. No obstante, la Academia no se cierra a las nuevas propuestas sobre cómo usar el lenguaje, toda vez tengan lógica y sean aceptadas por la comunidad de hispanohablantes.

En su discurso también se podrá encontrar la idea de que cambiar el lenguaje desde las posiciones de poder es una estrategia de manipulación para fundamentar una ideología, en este caso, la feminista. Por ejemplo, Adriana Bolívar considera que cuando los procesos provienen de una pirámide invertida, es decir, desde el poder a los usuarios sucede algo llamado *desnaturalización del lenguaje*. En otras palabras, las formas de utilizar el idioma son impuestas y no siguen la forma convencional y natural que ha mantenido.

A través del léxico que utilizan tanto el informe de la Academia como el ensayo de Ignacio Bosque se aclaran los siguientes puntos: el lenguaje sí es sexista; el masculino genérico no invisibiliza a la mujer; las guías o manuales, la mayor parte, han sido escritos sin la participación de los lingüistas. Como se presentó, la RAE explica detalladamente estas propuestas con el fin de responder a los textos de lenguaje inclusivo.

La RAE acepta que cuando las sociedades vayan avanzando y le den acceso a la mujer esta irá apareciendo en el lenguaje y en el diccionario académico. De igual forma, cuando entre los hispanohablantes, desde una perspectiva social y política, se dejen de tener comportamientos sexistas, patriarcales, paternalistas o misóginos, caerán en desuso todas las formas peyorativas de referirse a la mujer. El cambio se debe hacer desde la raíz de la sociedad y no mediante la transformación de la gramática del idioma.

4.3. Tercer capítulo: interpretación final

Al hacer un largo recorrido por los textos sobre el lenguaje inclusivo y la respuesta de la Real Academia Española ante tales propuestas, después de analizar el nivel semiótico y el discurso de cada posición, lo primero que se puede apreciar es que cada parte habla desde dos puntos de vista distintos: social y lingüístico. La ideología feminista tiene como objetivo la emancipación de la mujer dentro de la sociedad con el fin de que esta obtenga los mismos derechos y oportunidades que el hombre, por lo tanto, ha tratado de resolver cada punto en dónde se ha visto discriminada para devolverle la posición de dignidad que esta perspectiva razona que es justa.

Como se ha visto, esta idea se repite constantemente dentro de los manuales o la guía sobre lenguaje inclusivo y no sexista. Un recurso que pretende establecer en el receptor la idea que la mujer ha sido vista como inferior, por ejemplo, con el uso de términos como: invisibilizada, violentada, menospreciada, discriminada, inferior, ocultada, excluida y no nombrada, atribuyendo esto a un sistema como lo es el patriarcado o el androcentrismo.

Por lo tanto, con la cuarta ola del feminismo que se les atribuye a los movimientos que suceden dentro del siglo XXI, viene una nueva idea de que el lenguaje, por basarse en una estructura que destaca al género masculino gramatical, automáticamente se concibe como parte de una estrategia que tiene como finalidad esconder a la mujer al no ser nombrada. En varias oportunidades, se aprecian los ejemplos que se proponen cuando se está invisibilizando a la mujer en el idioma, con los plurales, en la falta de mención, en que no existan nombres de cargos en su forma femenina o en los discursos sexistas de parte de entidades públicas o dentro de contextos cotidianos.

Para la ideología feminista esto se convertirá en la violación a los derechos de la mujer que se legitiman en las diferentes constituciones hispanohablantes, como en el caso de México y Perú, como el derecho a existir y ser representada. Es así como el feminismo apunta a una transformación radical pero paulatina del idioma

español para convertirlo en una herramienta que promueva la igualdad entre géneros y no se base en los estereotipos y prejuicios que se han establecido en contra de la mujer.

No obstante, desde el punto lingüístico, tal transformación se separa de la evolución natural del lenguaje porque se pretende educar a los usuarios a hablar este tipo de idioma a partir de una pirámide invertida. Cabe recordar, como se ha mencionado en varias ocasiones, que para la Academia el cambio lingüístico sucede como un proceso que parte de los hablantes para las estructuras de poder de la sociedad, sin embargo, la implementación del lenguaje inclusivo, propuesto por la ideología feminista, pretende ser implementado a la inversa, desde figuras de poder hacia la comunidad hispanohablante.

Por supuesto que esto trajo consigo consecuencias y discrepancias entre los usuarios del idioma, en otras palabras, la polarización de dos pensamientos que se enfrentan y se basan en concepciones tradicionales desde el idioma contra concepciones ideológicas formadas por el feminismo. Ahora bien, a partir de los textos analizados se ha apreciado que existe formas de manipulación con respecto a evitar el lenguaje inclusivo utilizando el discurso de que ir en contra es categorizar a una persona como sexista o misógina.

Por otro lado, entre los textos sobre el lenguaje inclusivo se pueden apreciar declaraciones que están en contra de la Real Academia Española, juzgándola de no contribuir a la erradicación de diferencias entre mujeres y hombres por mantener en sus diccionarios términos peyorativos, apoyar el masculino gramatical, no crear términos de cargos o profesiones en su forma femenina o ser una estructura institucional machista.

Ante estas ideas, la Academia ha decidido responder en varias ocasiones sobre su posicionamiento con respecto al lenguaje inclusivo. Es así como se pasa de una cuestión social, al segundo punto mencionado: la lingüística. Desde este punto el intercambio de ideas parece encontrarse en dos niveles distintos, una preocupación social por establecer la equidad de género entre hombres y mujeres a través del

lenguaje y una preocupación lingüística por no deformar o violentar estructuras gramaticales que se han desarrollado naturalmente por siglos.

Cuando se leen los textos propuestos por la Academia parecen argumentar sus puntos de vista, no tanto de un deseo colectivo para un fin social, sino por una razón de peso lingüístico que se ha estudiado constantemente. La Academia focaliza su perspectiva en la preocupación por la alteración innecesaria del idioma porque este no se relaciona con las problemáticas o fenómenos sociales que se viven entre los géneros.

Para la Academia, el lenguaje inclusivo es un método ineficaz para construir una sociedad equitativa, porque el cambio de la gramática con respecto al masculino genérico no vuelve a una persona más o menos sexista. Sin embargo, como se puede apreciar en la lectura de los textos, la Academia no está en contra de edificar una sociedad en donde mujeres y hombres posean los mismos derechos y oportunidades, no obstante, también señala que es muy diferente una estructura gramatical que un discurso sexista.

Con lo anterior, la Academia sí está de acuerdo en que los discursos sexistas pueden producir la reproducción de estereotipos y prejuicios en contra de la mujer, pero todo proviene de la intencionalidad del emisor, no del lenguaje como sistema. Es por eso que considera que se debe apostar por el mejoramiento de la educación en los países hispanohablantes para lograr que las personas cambien sus concepciones y, por tanto, sus discursos.

Otro punto que es importante destacar de parte de la Academia es que esta reconoce que los registros en los diccionarios provienen de dos vías: de personas que los escribieron desde perspectivas machistas y, segundo, de cómo los usuarios hacen uso de los términos en la sociedad. La RAE asegura que, con el primer punto, se están haciendo los cambios oportunos, en cambio, con el segundo es parte de la responsabilidad de las comunidades hispanohablantes el dejar en desuso términos peyorativos en contra de la mujer.

La Academia, además, argumenta que el problema de cargos y oficios también parte de una problemática social, no se puede nombrar tampoco aquello que no existe, si la mujer no ha ejercido un oficio, por cuestiones sociales o personales, no se suele colocar un término en femenino. Por otro lado, se asegura que cuando una mujer accede a tal oficio es inmediatamente reconocida. Vuelve a afirmar que la responsabilidad no es de la lengua ni de la institución.

El tema más polémico que se encuentra entre los textos de lenguaje inclusivo y la Academia proviene del uso del masculino genérico para nombrar a mujeres y hombres dentro de los enunciados. Como se ha apreciado, para la ideología feminista este es un problema porque aquello que no se está nombrando se considera que no existe, pero para la Academia esto no tiene relación porque un mensaje no implica solo las palabras que se oyen y se leen, sino que parte de un contexto en donde el emisor podrá conocer si hay mujeres incluidas.

Ante este argumento la Academia asegura que la institución no rechaza las formas para visibilizar a la mujer en el lenguaje toda vez tenga concordancia lingüística, en otras palabras, que no se violen ciertos principios para no obstaculizar la comunicación entre hablantes. Toma las propuestas del feminismo y brinda opciones lógicas y académicas que puedan contribuir a un punto medio y cordial entre ambas posiciones. Asimismo, la Academia condena la idea de no seguir un proceso natural del lenguaje, ya que este no puede ser impuesto a los usuarios, mucho menos manipular sus ideas para decir que si no se usa el lenguaje inclusivo es igual a ser sexista, cuando claramente, en esta situación, prevalecen más las acciones que las palabras.

Es importante tener en cuenta una tercera posición y es la confusión que esta polarización puede causar en el usuario porque en una sociedad que se ha preocupado por construir un mundo más equitativo, cualquier discurso en favor de su objetivo llega a causar en la persona la decisión de aplicarlo. No obstante, ¿qué tan eficaz podría llegar a ser la implementación del lenguaje inclusivo en la sociedad?

Más que por posicionamientos ideológicos, tanto del feminismo como de la Academia, hay principios evolutivos que no pueden dejarse a un lado y entre ellos se encuentra el cambio lingüístico. La Academia tiene un punto lógico que evidentemente no demerita el deseo de equidad del feminismo y parte de que una lengua no puede ser transformada de un día para otro y por procesos no naturales.

Cabe tomar como ejemplo el *esperanto*, idioma propuesto por L Zamenhof en 1887, como lengua internacional y de fácil aprendizaje. El fracaso del esperanto se debió a que las personas no podían dejar su idioma materno para comunicarse, era parte de la pérdida de identidad. Las lenguas se resistirán a imposiciones que tienen como fin acabar con las diferencias. El esperanto no era un idioma adaptable, a diferencia del inglés, que su introducción a la sociedad ha sido un proceso evolutivo que parte de la globalización, pero que se ha añadido con sabiduría a los idiomas de otros países. Lo mismo sucede con el lenguaje inclusivo para la RAE, algo impuesto no funcionará porque las personas, por costumbre o comodidad, volverán a hablar el idioma que conocen.

Es difícil asegurar con exactitud cuál será el destino del lenguaje inclusivo en el español, sin embargo, se podría tomar como ejemplo lo que sucedió con la implementación de este lenguaje en el francés. Según el portal de noticias en línea *El mundo*, existe un reportaje que describe la decisión del gobierno francés por vetar el uso del lenguaje inclusivo en la educación nacional, por ser un obstáculo para la comprensión de la lectura. En la nota se lee:

Para el ministro, el aprendizaje y el dominio del francés “contribuye a luchar contra los estereotipos y garantizan la igualdad de oportunidades de todos los alumnos”, algo que no debe verse penalizado por ese lenguaje cuya “complejidad e inestabilidad” se presentan como un obstáculo para esa meta.
(*El mundo*, 2021)

Con lo anterior, se puede suponer que el lenguaje inclusivo tiende a ser un arma de doble filo, debido a que estaría “visibilizando” a la mujer desde una perspectiva gramatical, pero estaría contribuyendo a problemas de comunicación. Además, el lenguaje no solo debería ser aprendido desde sus formas convencionales, sino que

se tendrían que introducir las fórmulas que lo convertirían en inclusivo. Desde un punto de vista lógico, esto traería más problemas para la enseñanza en la educación inicial de un niño, así como el aprendizaje de personas que deseen aprender el español.

Con esto, se vuelve a afirmar que no se niega ni se condenan las ideas o propuestas que están a favor de la igualdad entre mujeres y hombres. Al contrario, se debe valorar y apoyar el esfuerzo del feminismo por ser una ideología que le ha dado a la mujer un lugar que por naturaleza se le había votado, recordando el derecho al voto o a la disminución de la brecha salarial. Sin embargo, se debe tener precaución con un discurso que se basa, principalmente, en argumentos *ad verecundiam*, ya que no todo aquello que parece tener un respaldo político o académico significaba que fuese verdad.

Por otro lado, es importante señalar el lenguaje inclusivo desde el discurso y desde las posiciones de poder. Es evidente que la ideología feminista se ha servido de los espacios gubernamentales para justificar el lenguaje inclusivo como parte de la inclusión de la mujer en la sociedad, un paso estratégico para lograr que, a través de reformas, manuales, acuerdos, entre otros documentos, firmados por un Ministerio se logre convencer a la sociedad de que el lenguaje es uno de los principales rectores de la misógina.

Un claro ejemplo son los textos analizados, se conoce la estrategia discursiva de colocar cada tema según la importancia del mensaje que se quiere transmitir desde convencer al usuario de que existe un fenómeno social como lo es el patriarcado y la solución de esto por medio del idioma. Se enfoca, además, en argumentar su discurso por medio de la “desmitificación” de lo que dice la Academia acerca del uso del lenguaje utilizando proposiciones que afirman el libre uso que se le puede dar al mismo según las necesidades de los usuarios.

Otro punto que converge en este asunto es la globalización y los medios de comunicación, ya que son herramientas de difusión masivas que han propagado la información acerca del lenguaje inclusivo con tanta rapidez que se ha obstruido la oportunidad del cuestionamiento ante este fenómeno. La juventud ha sido el

principal objetivo de recepción de información y el grupo que más ha propagado la fomentación de su uso en el habla cotidiana. Todo esto ha traído de la mano una problemática preocupante y es la evasión de la consulta a los documentos científicos o lingüísticos que sostengan la lengua.

Ahora bien, esto no significa que la ideología feminista este errada en sus argumentos con respecto a las diferencias de género porque socialmente es evidente que los derechos de las mujeres siguen siendo transgredidos. El movimiento feminista ha permitido la reivindicación de la mujer en la sociedad, a ejercer libremente su derecho a emitir voto, a encontrar su espacio en el arte y en la ciencia, no obstante, es preciso cuestionar aquellos asuntos para que en vez de perjudicar se pueda llegar a un desarrollo sano y paulatino de la sociedad.

En contraposición, el discurso de la Real Academia por sí sola tiene una figura de poder el cual se justifica a través de los años de su existencia, así como al aporte que ha hecho acerca de los estudios sobre la lengua española. Por tal razón, el valor que aporta al lenguaje inclusivo puede parecer una amenaza hacia el feminismo porque critica la falta de estructura y la velocidad irracional de su implementación. ¿Lo anterior invalida por completo el feminismo? ¿Es sexista o misógina la Real Academia Española?

Los argumentos que propone la Academia con respecto al lenguaje inclusivo no invalidad o esconden la realidad social acerca de las diferencias entre hombre y mujeres, principalmente, porque sus premisas no se basan en eliminar las premisas del feminismo, al contrario, son razonadas por medio de los estudios sobre el lenguaje y posteriormente se dan una serie de recomendaciones para crear un lenguaje inclusivo que no obstaculice la evolución natural del lenguaje.

Por último, para la Real Academia es importante mantener las estructuras de la lengua por un fin práctico y de orden para evitar el caos con respecto al fallo de la comunicación entre usuarios. Un descontrol en el uso de las formas gramaticales puede llevar a consecuencias más grandes como se evidenció en el caso de Francia y la conclusión fue vetar esta forma de los lugares de enseñanza.

Por tanto, la crítica feminista como la Real Academia Española poseen argumentos que son válidos y reflejan los contextos sociales y lingüísticos que se viven. No se debe condenar a una posición o a otra porque va en contra de nuestros intereses personales o colectivos. Tomar una idea como verdadera deberá partir de la capacidad de reflexión y del juicio crítico que cada persona posee para definir si aquello que se escucha o se lee a través de los diferentes discursos es apropiado.

Si bien es cierto que el lenguaje puede ser utilizado según los deseos y necesidades de las personas, para que la comunicación sea efectiva, se debe seguir un cierto orden en la formulación de las ideas y en las estructuras gramaticales. Respetar las normas del lenguaje no se relaciona con la capacidad moral de cómo se trata a las mujeres en la vida cotidiana. Una idea que sería oportuna recalcar es que el lenguaje en estructura no definirá qué tanta igualdad se está logrando. Lo que sí se relacionarán es qué dicen los discursos, pero como se ha visto, proviene de la educación y no del lenguaje.

En este punto, se han presentado los argumentos de la crítica feminista y de la Real Academia Española, el objetivo principal del presente proyecto fue proponer un punto medio entre cada planteamiento con la intención de que converja la idea de establecer una sociedad equitativa y que el lenguaje sea un instrumento (desde su capacidad y respetando las normas lingüísticas) para lograrlo. La finalidad no es polarizar ni crear conflicto entre instituciones o ideologías, esto provoca divisiones innecesarias, por lo tanto, se pretende crear un diálogo y un debate que lleve a conclusiones lógicas que se adapten a las necesidades de la comunidad hispanohablante.

A partir de lo anterior, quedará en cada hablante decidir su posición delante del debate del lenguaje inclusivo y será parte de su responsabilidad reflexionar sobre un tema que está siendo polémico en la sociedad y que, dependiendo de su evolución, influirá notablemente en el futuro del idioma español. Ahora solo queda esperar los análisis más profundos sobre el tema y elegir lo que más nos convenga como sociedad y como hablantes de la lengua.

5. Conclusiones

- El trasfondo ideológico en el que se basa la crítica feminista es el en sí el mismo Feminismo, el cual fundamenta su idea sobre el lenguaje inclusivo desde un enfoque teórico y político con diversidad de corrientes y perspectivas, entre ellos, está la igualdad de género como principio fundamental al luchar por la igualdad de las personas en un ámbito político, económico, social y cultural. El feminismo, también ha abogado por la erradicación de la discriminación de género y la igualdad de oportunidades en las personas, independientemente de su sexo o género.

Otro punto en el que se basa la ideología de la crítica feminista parte en erradicar el patriarcado que es visto como un sistema de poder que otorga a los hombres un estatus dominante sobre las mujeres, a partir de ello establece que es un sistema que se manifiesta con respecto a la opresión de género, la violencia de género y la desigualdad en las relaciones y en las instituciones. Se puede apreciar este aspecto en los manuales previamente analizados cuando se fundamenta que el sistema patriarcal produjo que el masculino genérico prevalezca como forma de nombrar tanto a hombres como a mujeres.

Además, es importante concluir que la crítica feminista busca crear conciencia de género sobre las construcciones sociales y culturales que influyen en la apreciación del hombre y de la mujer en la sociedad. Proponen que a través de un recorrido histórico el hombre ha estado en una posición superior y privilegiada delante de la mujer, aspecto que se verá reflejado en el lenguaje. Por lo tanto, esto incluirá el cuestionamiento y el desafío de las normas de género tradicionales respuesta a la razón del por qué se propone el lenguaje inclusivo como herramienta y solución para acabar con el sexismo y la discriminación de la mujer en el lenguaje.

Se logró observar que la transformación social es otro de los puntos de la ideología de la crítica feminista, ya que esta defiende la autonomía de las mujeres, lo que significaría que cada una tiene el derecho de tomar decisiones sobre su propia vida, lo que defendería la idea de que las mujeres pueden usar el lenguaje con libertad agregando términos y formas que le permitan expresarse y les permita ser visibilizadas.

Por último, se observa que la ideología conlleva una carga de crítica a la cultura con respecto a la violación de los derechos de las mujeres y a su cosificación en la sociedad. De los temas más recurrentes en los manuales analizados se encontró que ciertos términos o construcciones gramaticales empleados en el lenguaje coloquial se vuelven despectivos u ofensivos hacia las mujeres por lo que la crítica feminista propone erradicarlos para eliminar el sexismo en la sociedad.

Por su parte, la Real Academia Española es una institución académica y cultural, por lo que no es un organismo político ni un grupo con una agenda ideológica en específico. La Academia se encarga de la creación de obras de referencia lingüística, la promoción del uso correcto del español en su forma oral y escrita, así como la colaboración con otras academias de la lengua española, alrededor del mundo, para mantener y enriquecer el idioma. Es así como su objetivo principal es conservar y promover la lengua en todas sus formas y variantes, además de ser referencia para mantener la correcta comunicación en español.

Ahora bien, se concluye que la Academia se basa en la ideología lingüística, la cual se relaciona con diversos aspectos del lenguaje, lo que incluye su valor, prestigio, el poder político y social, así como su relación con la identidad cultural y étnica. Por ejemplo, considerar que el uso tradicional de la lengua supera a las nuevas formas que se deseen crear como el lenguaje inclusivo o, por otro lado, mantener y respetar las normas y reglas del lenguaje, influyendo en las opiniones de las personas para considerar lo que es gramaticalmente correcto o no.

Son por las razones previamente mencionadas que la Academia establece su argumento sobre el lenguaje inclusivo desde los estudios lingüísticos sobre la evolución del idioma, además de sustentarlos en cómo se conforman las estructuras gramaticales con respecto a la lógica y la concordancia para hacer eficaz la comunicación entre los hablantes. Si bien es cierto que la Academia no tiene por sí sola una ideología, porque no pertenece a un grupo político o social, sí fundamenta su perspectiva desde la ideología lingüística. Como resultado, valora la evolución naturalizada y las estructuras gramaticales tradicionales, no obstante, no niega la existencia de los problemas sociales que atraviesan las mujeres.

- El debate sobre el lenguaje inclusivo y su relación con la igualdad de género se basan en dos perspectivas fundamentales. Por un lado, la crítica feminista aboga por la necesidad de modificar el lenguaje para combatir la invisibilización y discriminación de las mujeres con el argumento que el lenguaje refleja y perpetúa un sistema patriarcal. A partir de esta perspectiva, el uso del lenguaje inclusivo se considera una herramienta esencial para avanzar hacia una sociedad más igualitaria y consciente.

La Real Academia Española sostiene que el lenguaje no es intrínsecamente sexista y que el masculino genérico se conformó a través de una convención gramatical que no busca excluir y discriminar a las mujeres. Esta perspectiva se fundamenta en estudios lingüísticos que respaldan la idea de que el lenguaje es neutral y que cualquier sesgo sexista provendrá de la intención de la persona al hablar.

Finalmente, el debate sobre el lenguaje inclusivo refleja tensiones en la sociedad con relación a la igualdad de género, la evolución del lenguaje y la interpretación de la intencionalidad comunicativa. La resolución de estas diferencias depende en gran medida de cómo la sociedad y las instituciones decidan abordar esta cuestión.

- Las relaciones de poder que se expresan en los discursos sobre el lenguaje inclusivo a través de sus ideologías parten, en primer lugar, de la ideología

feminista. El feminismo ha intentado convencer a la comunidad hispanohablante de que el masculino genérico dentro del idioma español ha contribuido a la discriminación y a la invisibilización de la mujer. Esta idea ha provocado que las personas comiencen a aplicar al idioma formas de hablar o escribir que puedan ir en contra de las normas gramaticales convenientes para la comunicación clara y efectiva. Esto ocurre por falta de conocimiento de cómo se maneja la lengua y por qué es así su estructura.

Además, en los textos sobre lenguaje inclusivo que se han analizado se aprecia el disgusto en contra de la Academia, lo que promueve que los usuarios se convenzan de que la RAE es una institución que está en contra de la igualdad. Otra relación de poder se aprecia con el respaldo que el feminismo encontró de parte de gobiernos, que sin examinar las consecuencias de la transformación del lenguaje, aprueban la implementación del lenguaje inclusivo en la sociedad. Esto provoca que las personas se sientan más seguras sobre su uso y lo propaguen a través de amistades, familiares o redes sociales.

Por su parte, la Real Academia Española fundamenta su poder en sí misma, ya que es una institución que se ha encargado del estudio y análisis del lenguaje a lo largo de los años. Su perspectiva es más tradicional y apegada a la idea de que el lenguaje no puede ser manipulado desde estructuras superiores, como lo es el gobierno, sino que este debe evolucionar naturalmente según las necesidades de los hablantes. Además, basa sus ideas en estudios lingüísticos y desde una perspectiva más objetiva y académica del lenguaje.

- Se concluye que desde las perspectivas de la crítica feminista y la de los académicos de la Real Academia Española ambos difieren fundamentalmente en sus enfoques sobre el lenguaje inclusivo. La crítica feminista destaca la importancia de visibilizar a las mujeres en el lenguaje como un paso esencial para abordar la desigualdad y eliminar el sexismo. Se

argumenta que el lenguaje inclusivo no solo cumple con este propósito, sino que también contribuye a la erradicación de la discriminación.

En contraposición, la postura de la Real Academia Española se basa en argumentos lingüísticos, afirmando que el lenguaje no excluye a nadie, además que el masculino genérico es una manera eficiente y arraigada de comunicación. La Academia no ve la necesidad de adoptar el lenguaje inclusivo debido a estas razones lingüísticas.

No obstante, a pesar de las diferencias que presentan ambas perspectivas, convergen en el reconocimiento de la existencia de la desigualdad de género. La divergencia radica en los métodos propuestos para abordar esta desigualdad: el feminismo lucha por cambios en el lenguaje, mientras que la Academia se preocupa por la educación como medio para lograr una sociedad más igualitaria. Como última instancia, el debate sobre el lenguaje inclusivo sigue siendo un reflejo de las diferencias filosóficas y lingüísticas en torno a la igualdad de género y la forma en que se puede lograr.

Desde un punto filosófico, la crítica feminista aboga por la igualdad de género y la eliminación de la opresión de las mujeres a través del lenguaje, en cambio, la Academia se basa más en una perspectiva lingüística y perservacionista con la finalidad de mantener la estabilidad y la coherencia del idioma español a lo largo del tiempo.

A partir de una perspectiva lingüística desde la crítica feminista desde la creación y el uso del lenguaje inclusivo que evita la invisibilización de las mujeres y el reconocimiento de la diversidad de género; a partir de la perspectiva de la Real Academia Española con un enfoque más tradicional de la lingüística, argumentando que el español ya es un idioma inclusivo por naturaleza, además de mostrar sus preocupaciones sobre la posible complejidad y ambigüedad que puede surgir al momento de introducir cambios en el lenguaje.

Bibliografía

Alcaldía de Medellín. Gobierno de Colombia. (2018). *Criterios básicos para eliminar el lenguaje sexista*. Medellín.

Alda Facio y varias coautoras. (2013). *¿Qué y cómo nos deshacemos del lenguaje sexista?* Asociación por lo justo.

Altamirano, A., Cioffi, E., de Titto, J., Fabbri, L., Figueroa, N., Freire, V., . . . Stablun, G. (2018). La Cuarta Ola feminista. *Oleada, revista digital*, 123.

Beltrán, E., Maquieira, V., Álvarez, S., & Sánchez, C. (2008). Feminismos, debates teóricos contemporáneos. En C. Sánchez, B. Elena, & S. Álvarez, *Feminismo liberal, radical y socialista* (págs. 75-124). Madrid: Editorial Alianza.

Bosque, I. (2012). Sexismo lingüístico y visibilidad de la mujer. 1-18.

de Beauvoir, S. (s.f.). *El segundo sexo*. Siglo XX.

Eagleton, T. (1997). *Ideología, una introducción*. Buenos Aires: Editorial Paidós.

El mundo. (7 de mayo de 2021). *Francia veta el lenguaje inclusivo en la educación nacional*. Obtenido de

<https://www.elmundo.es/internacional/2021/05/07/60950b2c21efa01b468b4615.html>

Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Golubov, N. (2012). *La crítica literaria feminista, una introducción práctica*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Guerra, L. (2007). *Mujer y escritura, fundamentos teóricos de la crítica feminista*. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Guichard Bello, C. (2015). *Manual de comunicación no sexista, hacia un lenguaje incluyente*. Ciudad de México: Instituto Nacional de las mujeres.

Instituto Nacional de las Mujeres. (S.F). *Centro de documentación*. Obtenido de <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/>

Judith, I. (1989). *When talk isn't cheap: Language and political economy*. American Ethnologist.

Ministerio de la mujer y poblaciones vulnerables. (2017). *Si no me nombras, no existo. Promoviendo el uso del lenguaje inclusivo en las entidades públicas*. Lima.

Morris, C. (1985). *Fundamentos de la teoría de los signos*. Barcelona: Ediciones Paidós.

Morris, C. (2003). *Signos, lenguaje y conducta*. Buenos Aires: Editorial Losada.

Pérez Cervera, M. J. (2016). *Manual para el uso de un lenguaje incluyente y con perspectiva de género*. Ciudad de México.

Real Academia Española. (2020). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de <https://dle.rae.es/>

Real Academia Española. (2020). *Informe de la Real Academia Española sobre el uso del lenguaje inclusivo en la Constitución española, elaborado a petición de la vicepresidenta de gobierno*. Madrid.

Serrano, J. (02 de diciembre de 2013). *Revista de divulgación científica y tecnológica de la Universidad Autónoma de México*. Obtenido de El hombre y la mujer: seres humanos, sus diferencias y relaciones: <http://cienciauanl.uanl.mx/?p=59>

Silverstein, M. (1979). *Language structure and linguistic ideology*. Chicago: Chicago Linguistics Society.

Swiggers, P. (2019). Ideología lingüística, dimensiones metodológicas e históricas. *Revista do Instituto de Língua Portuguesa*, 9-40.

Valcárcel, A. (2000). La memoria colectiva y los. *Mujer y desarrollo*, 1-33.

van Dijk, T. (1980). *Texto y contexto, semántica y pragmática del discurso*. Madrid: Ediciones Cát.oora. S. A.

- van Dijk, T. (1999). ¿Un estudio lingüístico de la ideología? *Discurso, Cognición y Educación. Ensayos en Honor a Luis A. Gómez Macker*, 27-42.
- van Dijk, T. A. (1998). *Ideología, una aproximación multidisciplinaria*. Barcelona: Editorial Gedisa, S. A.
- van Dijk, T. A. (1999). El análisis crítico del discurso. *Anthropos*, 23-36.
- van Dijk, T. A. (2005). Ideología y análisis del discurso. *Utopía y práxis latinoamericana*, 9-36.
- van Dijk, T. A. (2009). *Discurso y poder*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Wodak, R., & Meyer, M. (2003). *Métodos de análisis crítico del discurso*. Barcelona: Gredisa, editorial.
- Woolf, V. (2016). *Una habitación propia*. Barcelona: Editorial Planeta, S. A.

